



PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO

EDUCATIVO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RÍO HURTADO



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Escuela Las Minillas

CONSIDERACIONES PARA EL PRESENTE DOCUMENTO DE TRABAJO

PADEM 2024

El presente documento de Trabajo PADEM 2024, su trabajo se desarrolla de la siguiente manera:

- Socialización y Trabajo con los microcentros de la comuna de Río Hurtado. (actualmente en desarrollo), enfoque de trabajo en el desarrollo de los lineamientos y objetivos para el año 2024.
- Socialización y Trabajo con el Colegio Pichasca y el Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, (actualmente en desarrollo), enfoque de trabajo en el desarrollo de los lineamientos y objetivos para el año 2024.
- Socialización y Trabajo con las esucelas multigrados de la comuna de Río Hurtado. (actualmente en desarrollo), enfoque de trabajo en el desarrollo de los lineamientos y objetivos para el año 2024.
- Reunión de gremios, realizando la socialización de los principales puntos del PADEM 2024, sobre todo el análisis de los lineamientos de trabajo para el próximo año.
- Reunión de Consejo de Directores, donde se dará a conocer los principales resultados de la tabulación de los distintos instrumentos entregados por los docentes de las escuelas unidocentes y multigrados.



ÍNDICE

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024

MÓDULO 1: Principales características e historia del territorio comunal de Río Hurtado.

MÓDULO 2: Información General Daem y estadística de Establecimientos Educativos.

MÓDULO 3: Información de funcionamiento educativo comunal, infraestructura,

resultados Agencia de Calidad, Sellos Educativos.

MÓDULO 4: Objetivos educativos 2024 y Lineamientos de funcionamiento Padem 2024.

MÓDULO 5: Consideraciones Jurídicas para el año 2024.

MÓDULO 6: Programas de desarrollo escolar del Departamento de Educación

- **MÓDULO 6.A:** considera todas las actividades que se pueden realizar por el Departamento de Educación.
- **MÓDULO 6.B:** considera todas las actividades que requieren financiamiento externo al Departamento.

MÓDULO 7: Conclusiones Generales 2024.

MÓDULO 8: Presupuesto Departamento de Educación.

INTRODUCCION

A continuación presentamos la propuesta **PADEM 2024** a objeto de que sea discutida, analizada y corregida por nuestras autoridades y actores pedagógicos relevantes. La estructura de este trabajo se mantiene inalterada, dado que corresponde a la normativa vigente. Sin embargo, es necesario señalar que el contenido de ella obedece a un proceso que parte diagnosticando la situación del sistema educativo de la comuna de Río Hurtado en general, cuya información primordial es obtenida a través de conclusiones emitidas por el Consejo de Directores, la Mesa Técnica Comunal, los Consejos Escolares y reflexiones o requerimientos de la propia comunidad como de actores pedagógicos externos, como el MINEDUC, la JUNAEB, Agencia de Calidad, Supereduc, socios en convenios, entre otros y las diferentes áreas que desarrollan su labor afín en nuestro municipio.

La Pandemia del Covid-19 actual, afectó enormemente el correcto funcionamiento de todo el sistema educacional de Río Hurtado, pese a retornar a clases presenciales durante el año 2022, teniendo en consideración que este hecho se agrava más con la situación de mala conectividad donde se inserta nuestra comuna, así mismo, nos obligó a replantear la forma de educar a nuestros estudiantes, en ese sentido el sistema educacional de Río Hurtado, se ha adaptado a las nuevas necesidades que la Pandemia del Covid-19 ha generado, en nuestros estudiantes, educando de manera transversal con el apoyo de los Padres y Apoderados en este importante proceso.

Dentro de las consideraciones que se tienen para el desarrollo de este PADEM 2024, de desarrollarán jornadas de trabajo con los Consejos Escolares de nuestra comuna, analizando y trabajando temáticas de gran relevancia que deben estar consideradas en este texto, también se considera el desarrollo de trabajo con los gremios de los asistentes de la educación y gremio de los docentes; del mismo modo, una parte de la actualización de este PADEM 2024, se desarrollará con el Consejo de Directores, de esta manera, el planteamiento de este documento se desarrollará de manera participativa, tal como fue comprometido en el trabajo sostenido con la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal.



MÓDULO 1

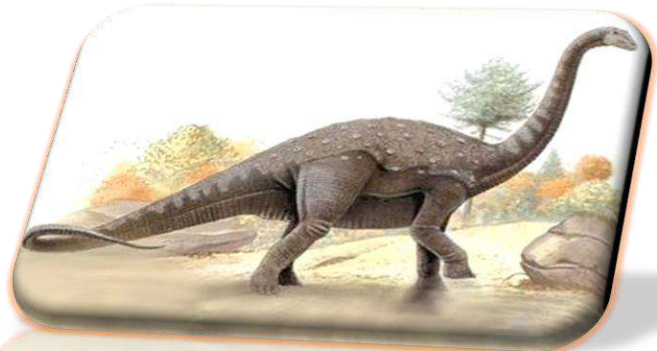
Describe las condiciones del contexto territorial (medio social, cultural y natural) en el cual se inserta nuestro sistema educacional, además de presentar algunos datos históricos que impactan la realidad, actual como lo la curva que ha ejercido la evolución de la matrícula a nivel comunal.

1. Antecedentes Prehistóricos

- Paleontología del río Hurtado.

Los primeros antecedentes sobre la presencia de fósiles en la comuna de Río Hurtado los presenta don Gastón Zeballos M., comunicando su hallazgo al Instituto de Investigaciones Geológicas de la Serena en el año 1968. En donde al año siguiente Casa Miquéela, Corbalán y Franqueza, luego de una investigación en la zona del Monumento Pichasca, publican el artículo titulado “Hallazgos de Dinosaurios del Cretácico Superior de Chile” donde además analizan los hallazgos de troncos petrificados y de vertebrados fósiles. Las especies vegetales analizadas, serán identificadas como araucarias y mirtáceas, lo que es completamente diferente al tipo de vegetación que hoy podemos apreciar en la zona, tornándose así en un muy especial sitio para la investigación y análisis de la evolución geológica, botánica y paleontológica de nuestro país. Por otra parte los restos paleontológicos corresponden a fragmentos de huesos de varios individuos entre los cuales se encuentran dinosaurios (saurópodos) titanosáuridos, entre los que están un húmero de *Antartcosaurus wishmami*, partes de un escápulo-coracoides de un titanosaurio indeterminado y fragmentos de placas de caparazón de tortugas. Otras investigaciones en la zona fueron realizadas por Salinas y Marshall en 1989 identificando una vértebra, una costilla, dientes y una escápula de un titanosauridae, además de fragmentos de tortugas de agua dulce.

Cabe destacar que el primer hallazgo en Chile de restos fósiles de vertebrados correspondiente a dinosaurios se hizo precisamente en el Monumento Natural Pichasca.



La construcción del Centro de Difusión Patrimonial del Monumento Natural Pichasca se considera el comienzo de un gran proyecto científico y de desarrollo turístico donde el patrimonio paleontológico se perfila como el principal atractivo del lugar, reforzado además con importantes alianzas entre el Municipio de Río Hurtado y la Universidad de San Juan en Argentina, al igual que con la intendencia de Valle fértil, lo que en primera instancia pretende aprender de la experiencia del Parque provincial de Ischigualasto como un gran polo científico y turístico, así como también en el desarrollo de investigaciones científicas en el lugar.

Al igual que la mayoría de los valles transversales de la región, el valle del Río Hurtado ha comenzado su desarrollo cultural desde hace 10.000 a 15.000 años, destacándose el proceso de transición geológica entre el Pleistoceno y Holoceno hace 11 mil años generando un clima más cálido, el retroceso de la selva valdiviana y hielos precordilleranos, y la paulatina desaparición de animales pertenecientes a la llamada mega fauna, como Mastodontes, paleolamas, caballos americanos, ciervos de pantanos, milodones entre otros. Una de las primeras ocupaciones humanas de la región fue descubierta en un refugio localizado en el valle del río Hurtado cerca del

pueblo Pichasca, cuya antigüedad data al menos desde hace unos 10 mil años. Estos grupos se reunían en torno al fuego trabajando utensilios fabricados con los huesos de los animales capturados, sus cueros y maderas, permitiendo la acumulación de basuras que los arqueólogos se encargan de levantar mediante un proceso de prospección y excavación. Esto ha permitido saber que los grupos se desplazaban desde los sectores costeros hacia el interior y viceversa con la finalidad de realizar intercambios de bienes y alimentos. Se sabía desde entonces que los restos de conchas y productos marinos secados o ahumados permitían una conservación para los meses de invierno. Vestigios de esto es posible observar en Huentelauquén, junto a la desembocadura del río Choapa, donde se encuentran restos de muchísimas especies marinas que se recolectaban, además de semillas y aves que eran cazadas, algunos de estos sitios de la cultura Huentelauquén sobrepasan los 6 mil años de antigüedad.

- El Molle

Los primeros agricultores y pastores de la zona son reconocidos en la cultura El Molle, estos pobladores del desierto semiárido incorporan nuevas tecnologías desde algunos cientos de años a. de C. ya conocen la agricultura, el pastoreo y manejan contactos con poblaciones del desierto de Atacama y del noreste argentino. Los asentamientos de la cultura el Molle se distribuyen en los valles desde el río Copiapó hasta el Choapa, canalizaban el agua para el riego y desarrollaban pequeños núcleos residenciales, que daba los primeros indicios de sedentarismo. Además estas personas son los primeros ceramistas del Norte Chico, conocidos ya desde los años 30' por los hallazgos en cementerios al lado del pueblo El Molle en el valle del río Elqui, algunos de los más hermosos ejemplares imitan formas de animales y de calabazas, también junto a los difuntos se han encontrado pipas con las que fumaban vegetales alucinógenos y adornos labiales llamados tembetá.

Este es el periodo de diversidad cultural, por las diferentes formas de sepultación, de alfarería entre otros elementos que no obstante las particularidades identitarias en cada valle, proponen de todas formas un tronco común.

- Las Ánimas

En la cultura Las Ánimas desde el año 700 d. C aparecen nuevas características diferenciadas de la cultura El Molle. Vivían en los valles del litoral y su movilidad era estacional, cultivaban el maíz y tenían rebaños de llamas, además de la explotación marina. Adornaban sus cuerpos con decoraciones metálicas y con prendas hechas de lana de llamas. Se reemplaza la pipa por tubos para aspirar polvos. Los adornos sublabiales también son reemplazados, al parecer gracias a las influencias de culturas de las regiones de más al norte al igual que grupos trasandinos como los de La Aguada. Estas conexiones dieron paso por tanto a un complejo cultural, con interesantes manifestaciones sagradas de percibir la vida y la muerte graficadas en los rituales funerarios, como los expuestos en la excavación realizada en las inmediaciones de la plaza de Coquimbo, donde los muertos eran enterrados con llamas sacrificadas al momento del enterramiento del individuo.

-Diaguitas

La aparición de la cultura Diaguita tiene sus orígenes en la cultura Las Ánimas, de hecho en sus inicios los restos materiales tienen pocas diferencias entre estas culturas. Los Diaguitas vivían en el litoral, los valles y la cordillera, en pequeñas aldeas formadas por chozas sencillas hechas de barro, madera y pajas, lograron un incremento en la población gracias a la agricultura y a la ganadería de camélidos, además de las tradicionales caza y recolección. El riego por canales les permitió cosechar quínoa, maíz, papa, porotos y zapallo. Las cerámicas fabricadas por lo Diaguitas se constituyen como verdaderas obras de arte, delicadas decoraciones sobre fondos blancos, relieves de felinos y aves, además de figuras que representan estos mismos diseños. Estos artículos se encuentran en sepulturas cuidadosamente elaboradas.

- Colonización Inca

A fines del siglo XV aparece la invasión Inca, las tropas de Tupac Inca Yupanqui penetran en los valles en varias campañas militares, hasta controlar toda la región. Los intereses del Inca fueron la fuerza de trabajo, algunos minerales, tejidos recursos alimentarios, entre otros. En las altas cumbres de cerros y volcanes se han encontrado santuarios de adoración incaica (volcanes Copiapó y Jotabeche en III Región y los cerros Doña Ana y las Tortolas IV región). A la llegada de los españoles existían características distintivas para cada valle, llegando incluso a diferencias en las lenguas. Cada valle estaba dividido políticamente en sector alto y costero, cada uno tenía su jefe principal, el que se podía casar hasta con 12 mujeres. Esta administración se encontraba en pleno crecimiento a la llegada de los españoles, los que hicieron desaparecer a casi toda la población y desbaratar la cultura en pocos años. De la historia de estas culturas solo quedan restos, que forman parte de un patrimonio arqueológico y cultural que por supuesto, debemos esforzarnos en conservar.

2. Antecedentes Históricos

El período colonial es particularmente interesante en la zona del Valle del Río Hurtado, puesto que se constituiría desde la llegada de los españoles como una zona idónea para el cultivo de todo tipo de granos, árboles frutales, parras dando origen a las primeras producciones de vinos y aguardientes. Al mismo tiempo comienza a crecer el ganado caprino reemplazando a la llama como el principal animal de corral. Este proceso de todas maneras fue considerablemente lento siendo entregadas la totalidad de las tierras antes de 1600, sin embargo su ocupación adquiere mayor importancia hasta el siglo XVIII.

Es así como se va desarrollando una cultura agrícola a pesar de la existencia de algunos lavaderos de oro al interior y algunos trapiches de molienda de mineral que aprovechaba los yacimientos de Andacollo, pero que no tuvieron la preponderancia de las minas de las regiones del norte y de la zona del Perú.

Durante el período colonial los valles limarinos se dividieron en zonas propuestas por la iglesia católica, identificándose los curatos de Andacollo, Sotaquí, y Barraza, quedando dentro de la jurisdicción de Andacollo (luego de un pequeño periodo bajo la jurisdicción de Sotaquí) los territorios vinculados al valle de Samo y el río Huamalata, lo que hoy conocemos como el valle del Río Hurtado¹.

El Valle de Samo durante el siglo XVI fue dividido en tres grandes mercedes de tierras:

- a) La estancia del Pangué y Lagunillas teniendo como principal poblado a Higuierillas, donde se constituye la primera iglesia en 1630 bajo la cabeza parroquial de Sotaquí, posteriormente este poblado se llamará Recoleta y será sepultado bajo el agua del embalse.
- b) Estancia de Samo Alto, la que fue fragmentándose en las estancias de Guampuya, Inga Pichasca, Fundina, Las Minillas, Dadín, Cortaderilla, Chape, Chacay, El Atajo, La Hollada, y las haciendas de La Cortadera, Serón, Hurtado, entre otras
- c) Finalmente el área llamada El Chañar Blanco otorgada al famoso conquistador Francisco de Aguirre a inicios de la conformación del Cabildo de La Serena, creando las estancias de Las Breas, San Agustín, La Embarrada, La Arena, las haciendas El Chañar, y El Bosque, y los fundos El Bolsico y Lavaderos, entre otros.

A diferencia de otros sectores de los valles del Limarí, el valle del Río Hurtado (de Samo) tuvo un poblamiento más tardío (s. XVIII), donde Pizarro (2010) identifica a la familia de don Juan de Cisternas Miranda, vecino de Mendoza y San Juan, en la estancia de Samo Alto dejando en herencia en 1705 la estancia de Samo Alto que

¹ En este apartado la información es principalmente obtenida de: Pizarro Guillermo 2010. El valle de Samo, Historia y Familias. Río Hurtado Chile. Graphic Art Impresores

constaba de un molino a sus descendientes quienes fomentaron un proceso de poblamiento en el territorio y fragmentación producto de los matrimonios que se irían efectuando. Entre los años 1630-1678 hace presencia en la zona la familia de La Fuente Villalobos en la hacienda Higuierillas, dando paso a una producción ganadera. En esta época el valle del Río Hurtado formaba parte del corregimiento de Coquimbo, hasta 1831 con la creación del departamento de Ovalle, Samo Alto fue designado delegación registrando en el censo de 1854 un total de 1543 habitantes². En el año 1894, Samo Alto fue designada Comuna independiente con las subdelegaciones de: Recoleta, Hurtado y Samo Alto. En 1979 una reforma administrativa del territorio dejó la zona de recoleta (El Cobre y Cachaco), fuera de la comuna que pasaría a llamarse Río Hurtado.

Al mismo tiempo, en la naciente República de Chile adquieren importancia otras actividades productivas como la producción de frutos secos, la producción de vinos, se da una nueva importancia a la producción de frutales, miel, producción de granos. Hornos a leña para fundir metales se esparcen por el valle sin tener mayor preponderancia por la escases de recursos naturales. Surge también la explotación del manganeso.

En esta etapa de la historia, una de las primeras autoridades del territorio vinculado al Río Hurtado eran los preceptores³, cuyas primeras funciones eran la de crear una escuela, donde luego de varios intentos fallidos (producto de la escases de recursos de la institución y del pueblo) se logró crear en la localidad de Recoleta alrededor de 1860 la primera escuela a cargo del preceptor Juan Antonio Ardiles, años antes hizo enseñanza de las primeras letras el fray Luis Molina en un celda del convento de Recoleta. Finalmente en 1874 se instala definitivamente y con posesión legal del terreno la escuela pública en la misma localidad. Posteriormente en 1874 comienzan los trabajos para la creación de la escuela de Serón, el encargado de las obras fue don Francisco Henríquez y trabajaron como carpinteros y albañiles don José Pérez y su hermano Justo⁴.

Dentro de los más importantes personajes de la era republicana podemos mencionar a don Simón A. Concha, quien fue el primer alcalde de la comuna junto con don Manuel J. Carmona y don Rosendo Pinto, durante los años 1894-1897. Don Simón A. Concha alternaría en este puesto siendo electo en 5 ocasiones, entre 1894 y 1924. Otro importante alcalde electo 4 veces fue don Bernardo Pizarro Rojas entre los años 1935 y 1950. Durante su segundo periodo consecutivo como alcalde don Helio González vio interrumpida su administración en el año 1973 por el golpe militar, siendo reemplazado en sus funciones por el Regidor Gilberto Rojas Zapata. En el año 1992 asume como alcalde electo don Jaime Gary Valenzuela Rojas ganando 5 elecciones entre el año 1991 y 2012⁵. Dentro de las más ilustres personalidades de la comuna se encuentra también el filántropo e investigador don Jorge Iribarren Charlin (1908-1977) quien con un riguroso interés y ejercicio científico desarrolló una serie de investigaciones arqueológicas y antropológicas, que lo llevaron a la dirección del museo arqueológico de La Serena y a ser considerado uno de los más importantes científicos sociales de la época en Chile.

3. Astronomía en Río Hurtado

La región de Coquimbo posee una especial relevancia a nivel mundial para la observación astronómica, sin embargo lugares como la comuna de Río Hurtado presenta características aún más especiales que potencian el interés de las personas que se interesan de manera profesional o aficionada a la observación de los astros, puesto que en Río Hurtado se presentan más de 300 noches despejadas al año, sumado a la muy especial oscuridad de sus cielos, producto de que a lo largo del territorio de la comuna no existe ningún centro urbano que pueda contaminar la oscuridad del cielo.

² Op cit.

³ Los preceptores eran personas encargadas de velar por el desarrollo educativo de una determinado territorio.

⁴ Iribarren Avilés Rodrigo. 1994, Río Hurtado, Memoria y Tradición. Imprenta Lorenzo Yurin. Pág. 179.

⁵ Op. Cit, pág. 188-193

El más interesante proyecto astronómico de la región es el denominado LSST (Largesynopticsurveytelescope) comandado por la compañía Google en el límite con la comuna de Vicuña, donde se espera abrir una nueva era en la astronomía con el uso intensivo de datos que permita mapear el cielo nocturno del hemisferio. En términos de la astronomía más aficionada es de gran valor para la fotografía astronómica los espacios que ofrecen las zonas altas de la comuna así como las localidades del sector seco donde se pueden obtener extraordinarias imágenes como es el caso de los telescopios instalados en la Hacienda Los Andes de la localidad de Vado de Morrillos. Incluso con muy pocas herramientas (como láser y binoculares) o a simple vista se puede apreciar el manto estelar de la vía láctea con una nitidez apreciable en muy pocos lugares del mundo susceptible para construir guías educativas nocturnas para el mejor conocimiento de las constelaciones y astros.

Existen actualmente operativos y en construcción una serie de observatorios científicos y de fotografía espacial entre los cuales podemos identificar:

1. *El Sauce Observatory* www.obstech.net/es - www.chilescope.com
2. www.haciendalosandes.com/es
3. *Observatorio Cerro Pachón*: www.lsst.org

1. **Obstech** es una empresa formada por astrónomos e ingenieros profesionales enfocados en el desarrollo de tecnologías para la astronomía. Trabajamos juntos desde 2013. El principal propósito de la empresa es convertirse en una alternativa a largo plazo a los observatorios profesionales en Chile para telescopios de tamaño mediano y pequeño. Esta empresa reúne la pasión por la ciencia, la ingeniería y el amor por las estrellas



Desde sus inicios han estado trabajando en tres áreas diferentes:

Alojamiento de telescopio

El Observatorio El Sauce es un observatorio remoto y totalmente robótico para albergar sus telescopios bajo el mejor cielo del mundo. Es completamente funcional desde 2015.

Todas las cámaras Sky

Obstech produce All Sky Cameras para diferentes propósitos. Han instalado algunos en importantes observatorios profesionales como ayuda para las observaciones remotas.

Robotizaciones de telescopios

Este observatorio desarrolla su propio sistema de control de telescopios que se ha utilizado para robotizar telescopios científicos profesionales.

Observatorio El Sauce (El árbol de sauce en español) alberga los telescopios para la ciencia, la fotografía astronómica, espacio de conocimiento de la situación desde 2015. Es un Observatorio totalmente robótico ubicado en el Valle del Río Hurtado, al sur del desierto de Atacama, ¡un lugar con uno de los mejores cielos del mundo!⁶

⁶ <https://obstech.cl/>

2.- En Hacienda los Andes, la principal oferta astronómica se dirige al astrofotógrafo dedicado, que anhela obtener excelentes resultados bajo los privilegiados cielos nocturnos de la IV Región de Chile, sin privarse de las comodidades del lodge outdoor, que está ubicado al lado de los observatorios profesionales Gemini Sur, SOAR, LSST y Cerro Tololo.

Después de las últimas instalaciones y del beta-testing del año 2014, Hacienda los Andes está en óptimas condiciones para ofrecer cuatro sistemas astrofotográficos, que cubren desde campo ancho a cielo profundo. Cada uno de estos sistemas está compuesto de un telescopio de alta calidad, una montura Astro-Physics, una cámara CCD de primer línea y una estación de trabajo con computación preconfigurada. Todo va albergado en un observatorio ó cúpula individual y aislada.



MONUMENTO NATURAL DE PICHASCA:

En 1972 mediante el artículo 53 de la Ley N.º 17.699 del 1 de agosto y que fuera publicado en el diario oficial el 14 del mismo mes y año, se declaró parque nacional “bosque petrificado de Pichasca” no indicándose su cabida ni deslindes.⁷

En 1981, a través del decreto número 2 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Coquimbo, de fecha 8 de diciembre de ese mismo año, se concedió en uso gratuito por cinco años renovables a la Corporación Nacional Forestal, 128 ha de terrenos fiscales, cuya extensión incluía la zona con restos fósiles y el bosque petrificado aludido por la Ley N.º 17.699 de 1972 citada precedentemente.

En un acto posterior a través del D.S. N.º 611 del Ministerio de Bienes Nacionales de Chile, de fecha 28 de septiembre de 1983, publicado en el diario oficial el 24 de noviembre del año que se indica, el bosque petrificado de Pichasca se desafectó de calidad de parque nacional, haciéndose la misma referencia en tal sentido a la forma en que fue contemplada en la Ley N.º 17.699, al declararlo como parque nacional. Finalmente mediante el Decreto 123 del 17 de octubre de 1985, del Ministerio de Agricultura, se declara monumento natural.

Dentro del sistema educativo comunal, el Monumento Natural de Pichasca, se ha transformado en el principal centro de visitas pedagógicas de los establecimientos educacionales, **producto de la incorporación del sello patrimonial local**, que resalta la importancia histórica que posee este recinto, como complemento de los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, aprovechando la riqueza cultural que el monumento natural posee.



⁷ <https://www.conaf.cl/parques/monumento-natural-pichasca/>

Taller de Astronomía Colegio Pichasca

El objetivo general de este taller es iniciar a los estudiantes de Educación Básica, en el conocimiento de los principios básicos de la ciencia astronómica, incluyendo su historia, las diferentes disciplinas que la conforman, los últimos descubrimientos y su aplicación práctica a problemas cotidianos, que la población general no asocia directamente con las ciencias del espacio. Se pretende que los estudiantes tomen conciencia del lugar que ocupamos en el Universo, mediante el conocimiento de los fenómenos astronómicos que, aunque estudiados sin recurrir a la física ni a las matemáticas avanzadas, tengan el rigor suficiente para entenderlos desde la perspectiva de la ciencia y sean asequibles a cualquier alumno o alumna interesados en el tema.

Métodos de Aprendizaje utilizados

Aprovechando las excepcionales condiciones de nuestro territorio, así como el vínculo existente con astrónomos del Observatorio Inga-Pichasca y del particular interés del establecimiento educacional Colegio Pichasca, se despliegan diversas actividades teórico-prácticas para el desarrollo del taller. Las clases teóricas se centran en la explicación oral de los temas, con el apoyo de recursos audiovisuales, entre los cuales también se contempla el Planetarium móvil del DAEM comunal. En forma complementaria a la exposición oral se realizan actividades prácticas en terreno y en horario nocturno, que permiten a las y los estudiantes, mediante la realización de experimentos sencillos, mejorar la comprensión de los conceptos teóricos. Para lo anterior, el Colegio cuenta con telescopios donados por el Observatorio, así como diversos equipamientos de observación, señalización a distancia y con visitas a los observatorios existentes en nuestra comuna.



4. Nuestra Comuna de Río Hurtado

4.1. Ubicación y características físico ambientales de la Comuna de Río Hurtado

4.1.1 Ubicación

La comuna de Río Hurtado con una superficie de 2117,2 km cuadrados, se ubica en la parte noreste de la provincia del Limarí, Región de Coquimbo. Limita al norte de W en E, con las comunas de Andacollo, Vicuña y Paihuano, todas ellas pertenecientes a la provincia de Elqui; al sur con la comuna de Monte Patria, al oeste con la comuna de Ovalle y al este, se cierra en el límite internacional con la República de Argentina. El área de estudio implica la existencia de un medio físico montañoso, de clima de templado a frío a medida que se gana en altura, y de características estepáricas en su conjunto.

4.1.2 Entidades Fisiográficas de la Comuna

La morfología de la comuna se caracteriza por la existencia de un patrón orográfico montañoso, dominado por la Cordillera de los Andes en su parte oriental con pendientes medias a fuertes, unidas a su origen granítico y andesítico. La parte occidental está ocupada por una Precordillera Transversal de cerros y lomas con sectores de topografía ondulada a llana que corresponden a restos de antiguas peniplanizaciones. Ambas entidades han sido profundamente labradas por el del río Hurtado, generando un valle angosto y profundo donde se instalan los asentamientos y las actividades agro productivas de la población. Por encima de la planicie aluvial, una red de canalizaciones permite el uso agrícola de las laderas, las que junto con el fondo de valle, gozan de las ventajas climáticas de la comuna, caracterizada por la existencia de una gran cantidad de días de tiempo luminoso y seco. Esta es la primera diferenciación territorial que podemos observar en el área de estudio y sobre estas dos entidades predominantes, se analizan los componentes ambientales del medio físico.

4.2 Geología y Geomorfología

Cordillera de los Andes

Dentro del área de estudio, la Cordillera de los Andes tiene alturas superiores a los 5000 m y pendientes



Entidades Fisiográficas de Río Hurtado

medias superiores a 30-50%. Constituye el principal elemento morfológico, con un ancho promedio de 35 km y alturas de 2200 a 5000 m. Los lineamientos de fallas del área andina, obliga al río Hurtado, afluente natural del río Limarí (cortado por embalse Recoleta) a escurrir en su primera mitad con rumbo SE-NW, paralelo al del -río Claro afluente meridional del río Elqui.

Pre cordillera Transversal

Presenta una dominancia de relieves montañosos de altura variable entre 800 y 2000 m, con pendientes medias entre 30 y 50%, unidas a su origen granítico

y andesítico. Esta precordillera se ve interrumpida por peniplanicies de topografía más o menos ondulada que corresponden a llanos de altura, con algún grado de ocupación humana y por el fondo de valle del río Hurtado, donde se establece fundamentalmente la población y sus actividades productivas. En el valle mismo pueden distinguirse las siguientes unidades geomorfológicas:

- a. Fondo activo de inundación y relleno que corresponde al área por la cual fluye el río.
- b. Terrazas aluviales recientes, correspondientes a depósitos sedimentarios anteriores del río, actualmente segmentadas por éste o por sus brazos.
- c. Terrazas aluviales antiguas o remanentes, aunque de poca expresión en el sector aguas arriba del embalse Recoleta.
- d. Pié de monte o terrenos de laderas, vecinos a los cerros en los cuales los sedimentos coluviales han sido redepositados por el paso de quebradas o fenómenos erosivos directos, generando formaciones cónicas de diversa pendiente, grado de erosión y composición, los cuales engranan con los sedimentos aportados por el aluvión central.

Son las unidades geomorfológicas del valle las que presentan mayor grado de fragilidad ante la presencia de eventos torrenciales como las del mes de junio 2017. Como consecuencia del incremento de caudal que experimentó el cauce del Río Hurtado producto de intensas precipitaciones y los deshielos posteriores, sectores importantes de la terraza aluvial reciente y de los suelos de quebradas del pie de monte fueron erosionados produciéndose aluviones y arrastre de materiales que ocasionaron graves perjuicios económicos a la comunidad del valle. Hoy, el área de contacto de las quebradas con el valle del río Hurtado (en general demarcada por la ruta D-595) se hallan protegidas por muros de gaviones a fin de encauzar futuras crecidas que puedan afectar infraestructuras y viviendas.

4.3 Clima

Cordillera de los Andes

En el área andina de la región de Coquimbo al sur, se establecen dos pisos climáticos, uno de clima de estepa fría (BSk's) o de estepa fría de montaña (BSk'G) y donde el ciclo diario de las temperaturas contrasta fuertemente entre el día y la noche. Dependiendo de la latitud, topografía y exposición del terreno por sobre los 3500 a 4000 m se establece un clima de tundra (ETH) o de tundra de alta montaña (EB). En la zona andina de Coquimbo, las precipitaciones varían entre 140 y 180 mm anuales y son eminentemente de

agua/nieve o de tipo sólido sobre los 3000 m. En la alta cordillera, las condiciones de tiempo pueden variar bruscamente y no están excluidas las ocasionales y breves tormentas de verano por efecto conectivo.

Precordillera Transversal

En el área de cerros y lomas precordilleranas domina en general un clima de estepa templada (BSks), muy semejante al del valle, pudiéndose presentar sin embargo por encima de la cota de 1500 m, amplitudes térmicas más significativas. En sentido estricto, y de acuerdo al ambiente climático donde se localiza la casi totalidad de la agricultura de los valles de Elqui y Limarí, incluyendo el valle del río Hurtado, predomina un clima de estepa templada marginal (BSIW) delimitado por las isoyetas de 100 y 200 mm de lluvia anual, donde los meses de mayo a agosto acumulan entre 110 y 125 mm de lluvia, que representan entre el 83 y 90% de las sumas medias anuales de precipitación.

El monto total de las precipitaciones anuales raramente supera los 140 mm anuales en la hoya del río Limarí, no obstante lo anterior, la gran variabilidad interanual de las precipitaciones y sobretudo una alta concentración de lluvias en un solo mes del año no son eventos raros.

Debido al carácter montañoso de la comuna y a una altimetría que aumenta de oeste en este, el monto de las precipitaciones anuales es mayor que en la comuna de Ovalle y diferente entre las distintas localidades del valle. Las precipitaciones excepcionales registradas en los últimos años, corresponden a los eventos de: mayo de 1957 con 241 mm, julio de 1984 con 397,5 mm, julio de 1987 con 295 mm y junio de 1997 con 257 mm de y mayo del 2017 con 190 mm de agua caída, lo que constituye sin duda una situación de alerta cuando se trata de ocupar suelos colindantes al cauce o perimetrales a las quebradas.

En el mismo sentido, años de gran pluviosidad como los de 1957, 1984, 1987, 1997 y 2017 han tenido como consecuencia producir caudales medios importante entre los meses de noviembre y enero siguientes por efecto del deshielo de las altas cumbres, los que han

originados también crecidas e inundaciones en el valle. De acuerdo a la tabla, debe señalarse que a lo largo del valle del río Hurtado, entre embalse Recoleta y la aldea de Hurtado existen parámetros térmicos muy estables y donde sólo las precipitaciones tienden a ser más importantes hacia el interior del valle.

Parámetro	Localidad	Localidad	Localidad
	El Pangué Lat. 30° 27' S Long. 71° 02' W	Pichasca Lat. 30° 23' S Long. 70° 53' W	Hurtado Lat. 30° 17' S Long. 70° 41' W
T° Media (°C) mes + cálido	20°,5' (ENE)	20°,2' (ENE)	20°,0' (ENE)
T° Media mes + frío. (°C)	12°,1'(JUL)	12°,0' (JUL)	12°,3' (JUL)
Precipitaciones medias (mm) mes + lluvioso	35,7 (JUL)	48,6 (JUL)	54,2 (JUL)

4.4 Suelos y Vegetación

Cordillera de Los Andes

Sobre las laderas y cerros entre los 2000 y 3000 m aproximadamente, dominan los ardisoles los que poseen en general una escasa protección vegetal. A alturas mayores, los suelos rocosos de carácter andesítico con una cubierta de hierba estacional comienzan a ser dominantes.

Las partes bajas de la cordillera andina se caracterizan desde el punto de vista vegetal por poseer considerables poblaciones de Erioseya sandillon, cacto “asiento de la suegra” y de Eulychnia ácida “ácido o también copao”, junto con pequeños arbustos como el “elegante” (Anarthrophyllum elegans) y la verbena azul (Verbena spathulata). También se encuentra el olivillo del norte (Proustia baccharoides). A los 31° de Latitud S, Reiche (1953), establece la altitud de 3300 m, como límite de los



arbustos enanos. Por sobre los 2000 m y hasta los 3500 m, se concentran en los fondos de valle, hierbas de la familia de las gramíneas, son las vegas, que en verano se utilizan para alimentar al ganado trashumante.

En la cordillera alta aparece “la estrella de la cordillera, planta perenne de floración estival junto con hierbas, como el “soldadillo de la cordillera (Tropaeolum sessilifolium Poepp et Endl), y otras gramíneas.

Precordillera Transversal

Es en el fondo de valle del río Hurtado aguas arriba del embalse Recoleta donde se localizan los suelos de aptitud agrícola. El estudio de suelos realizado por CIREN (1994), y la evaluación realizada por IRH LTDA, describe las siguientes series de suelos

Serie Cerrillos de Rapel (CL), esta serie deriva de materiales graníticos y se presenta en posición de piedmont en la parte más alta de la cuenca, a partir de la localidad de Hurtado. Esta serie es la de mayor superficie en el valle con un 36% de la misma.

Serie Limarí, se presenta en posición de terraza aluvial reciente, de gran presencia desde el embalse Recoleta hasta Hurtado. Representa el 25% del área agrícola.

Serie Serón, se presenta en posición de piedmont con pendientes complejas de 2 al 15%. Esta serie implica el 17% del área potencial agrícola y la mayor expresión de esta serie, se encuentra entre Pichasca y Hurtado.

Serie Tuqui, suelo sedimentario en posición de terraza remanente. Representa una superficie de 11% en el valle y su mayor expresión está entre el Embalse y Pichasca.

Serie Huamalata, suelo en posición de terraza aluvial reciente, de topografía plana de buen drenaje. Representa también el 11% del área cultivable y su mayor expresión está entre el Embalse y Piedras Buenas.

También se presentan el misceláneo aluvial (M.A) que engloba áreas muy pedregosas o arenosas vecinas al cauce del río, inundables en las crecidas. En tanto que el misceláneo pantano (M.P), engloba las áreas de pantano y las vecindades del mal drenaje permanente. En las quebradas y taludes, que descienden sobre el valle del río Hurtado, domina el misceláneo quebrada (MQ).

Sobre los cerros y laderas altas dominan los ardisoles o suelos formados en regiones áridas, permanecen

secos y poseen regular a escasa protección vegetacional, la que puede variar dependiendo de la exposición y tipo de roca dominante.

Desde el punto de vista vegetacional, la región de Coquimbo, incluida el área de estudio, constituye una zona altamente “cactofílica” estimada un centro de dispersión y diferenciación importante, por la cantidad de especies, en particular las del género Neoporteria, N. erioszoides o “quisco de Huanta”, N. Clavata var. Nigrihorrida o “cacto en maza”

En el valle del río Hurtado y en combinación con los cactos aparece en la parte baja de las laderas asoleadas, el pimientillo o molle (*Schinus molle*), al que se agrega el algarrobo (*Prosopis chilensis*), especie relativamente común desde Coquimbo al sur y que favorece los terrenos pobres así como el olivillo del norte (*Proustia baccharoides*), arbusto o árbol de las laderas asoleadas de la precordillera andina. El olivillo es observable hasta el área de Hurtado, en la parte alta de los cerros que hacen de divisoria de aguas con las comunas de Elqui.

A las especies señaladas pueden mezclarse otros arbustos resinosos y espinudos, pequeños y xerofíticos (pingo-pingo, cachiyuyo, brea, y huañil), plantas y hierbas anuales y perennes algunos muy abundantes (huilmo, maicillo, quinchamalí, hinojillo y valeriana), las dos últimas hasta los 2000 a 2500 m de altura.

En algunas laderas existe una densidad significativa de especies (30% de la superficie), más allá del carácter semiárido del paisaje, lo que indudablemente otorga un valor escénico y paisajístico interesante al medio físico de la comuna.

4.5 Estado de la Flora

Para la comuna de Río Hurtado, el Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios Prioritarios para su Conservación: Región de Coquimbo ha distinguido las 29 especies de flora presentes que se encuentran en algún estado de conservación, de las cuales dos (2) se encuentran en Peligro y 27 en Vulnerable. Además, cuatro de las 29 especies son endémicas de la Región de Coquimbo.



4.6 Hidrografía e Hidrología

Cordillera de Los Andes

La cuenca hidrográfica del río Limarí, con una extensión de 11.760 Km. cuadrados, y de la cual, el río Hurtado es su tributario norte, es la más importante del Norte Chico, después de la hoya del río Copiapó y corresponde a una cuenca exorreica de tipo andino.

El río Hurtado, cuya hoya es de 2.230 Km. cuadrados, nace en la cordillera andina, a los pies de los pasos fronterizos el Viento Norte o Miranda y el Viento Sur, y algunos de sus formativos como el río Ternero, drenan la falda norte de la cordillera Doña Rosa. Tiene un desarrollo de casi 125 Km.

En su primera mitad, hasta la aldea de Hurtado, punto más septentrional de su recorrido, el rumbo es SE-NW, paralelo al del río Claro, afluente del río Elqui, y esto como consecuencia de los lineamientos de falla que dominan el área andina. Esta primera mitad, corresponde a su porción claramente andina, donde el río ha labrado un fondo de valle marcado por la impronta glacial, que en general es de escasa amplitud, encajonado por laderas de pendientes medias a fuertes y cerros que se empinan sobre los 2000 m.

En Hurtado, el río toma una dirección SW, hasta la confluencia con el río Grande en la Puntilla de Peñones y transita por un valle algo más desarrollado, aunque los encajonamientos son normales en algunos tramos de esta sección, rodeada de serranías y lomajes que descienden hasta los 600 m en el embalse Recoleta, de una capacidad útil de 100 millones de metros cúbicos. En este sector las líneas de cumbres están matizadas por un relieve ondulado que corresponde posiblemente a antiguas peniplanizaciones del relieve transversal andino.

Precordillera Transversal

Al igual que en la Cordillera de los Andes, esta entidad está marcada por la influencia del río Hurtado, al que se suman una profusión de pequeñas quebradas que descienden hacia el valle del río mencionado, Quebradas: Arrayán, Las Trancas, Totorita, La Cantera, Los Pangues, Los Maitenes de Samo Alto, Cachacos por

la parte norte de la cuenca, y Las Breas, El Llano, El Algarrobal, El Chape, Pichasca y Bulrreme, por la parte sur de la cuenca. Estas quebradas permanecen normalmente secas ya que su alimentación es de tipo pluvial, sin embargo pueden manifestar escorrentías cortas y violentas como las de junio de 1997.



El río Hurtado, no obstante su longitud, mayor que cualquiera de los otros dos tributarios del Limarí (Grande y Guatulame), posee una hoya hidrográfica restringida y parámetros hidrológicos reducidos.

Sin embargo aguas debajo de la localidad de Pichasca, presenta episodios de crecidas excepcionales en respuesta a eventos de precipitación abundante, más allá de sus dos períodos de crecidas máximas y normales que son junio y julio por efecto de las precipitaciones invernales y diciembre y enero por efecto del deshielo primaveral de las nieves en la porción alta de la cordillera andina, lo que hace a este río característico de un régimen nivopluvial.

En apoyo a lo primero, el día 18 de junio de 1997, el río Hurtado presentó caudales instantáneos máximos en Angostura de Pangué de $104 \text{ m}^3/\text{seg}$, (caudal que ha sido ampliamente superado en una estadística de 50 años al menos dos veces, el día 22/05/1957 con $990 \text{ m}^3/\text{seg}$ y el día 10/07/1984 con $605 \text{ m}^3/\text{seg}$), en tanto que el caudal medio diario máximo en la misma estación para el 18 de junio fue de $26 \text{ m}^3/\text{seg}$ (frente a caudales medios diarios máximos de $324 \text{ m}^3/\text{seg}$ el día 22/05/1957 y de $120 \text{ m}^3/\text{seg}$ el 08/07/1984).

Todas estas situaciones de crecidas excepcionales del río Hurtado han estado relacionadas con la entrada al territorio centro-sur y norte del país de depresiones o frentes de mal tiempo de gran fuerza y extensión territorial.

4.7 Nuestra Población

Río Hurtado posee 22 poblados habitados, los que se encuentran repartidos principalmente a lo largo del valle, usando las superficies aluviales en las cuales se

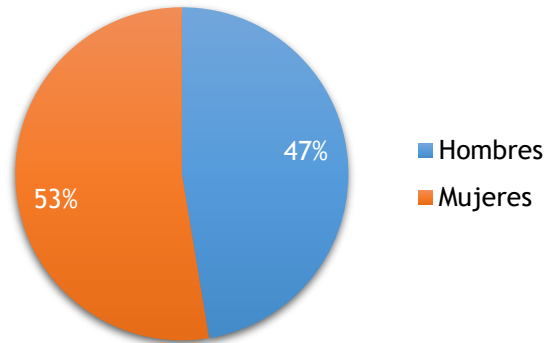
desarrolla toda la actividad productiva y comercial. Los poblados que no se encuentran a la orilla del río Hurtado se asientan hacia los cerros y en los cajones que conforman los interfluvios existentes.

Como resultado del análisis de datos expuestos en el Plan de Desarrollo Comunal, la estructura de la población expresa en mayor detalle el estado devastador de la situación social, económica y ecológica existente. La población expresada según FPS 2017 es de 4278 hbts. 257 habitantes menos que en el CENSO del año 2012, confirmando la reducción sistémica de nuestro territorio. Esta “desertificación poblacional”, encuentra diversas causas principales como son el mayor control de la natalidad y los cambios socio - culturales devenidos de la modernidad actual. Algunas, incluso, han sido producto de reformas administrativas como la el proceso de Regionalización de 1979 que resto importantes poblamientos a Río Hurtado. Sin embargo, entre las causas fundamentales, están algunas de carácter estructural que hacen que el fenómeno asuma una tendencia endémica, contra la cual nuestras autoridades municipales realizan sus mejores esfuerzos para erradicarlas: carencia de actividades productivas permanentes y la consiguiente falta de puestos de trabajos, inexistencia de espacios sistemáticos de capacitación, entre otros. Debido a esto, en la comuna hay un crecimiento poblacional negativo, lo que significa que nacen menos niños del total de gente que se muere o migra debido al escenario ya planteado

Los gráficos siguientes muestran información actualizada sobre cantidad de población desagregada por sexo, proporcionada por FPS.

Localidad	Población	%
M. De Samo Alto	29	0,6
La Huerta	33	0,7
El Sauce	41	0,9
Las Minillas	49	1,1
Vado de Morrillos	70	1,5
Parral Viejo	76	1,7
Morrillos	80	1,7
M. De Serón	83	1,8
El Romeral	105	2,3
Tahuinco	125	2,7
Huampulla	190	4,2
El Chañar	212	4,6
El Espinal	213	4,7
Tabaqueros	263	5,8
Las Breas	315	6,9
San Pedro	320	7,0
Samo Alto	351	7,7
Hurtado	367	8,0
Fundina	427	9,3
Serón	486	10,6
Pichasca	617	13,5
Otros	121	2,6
Total	4278	100

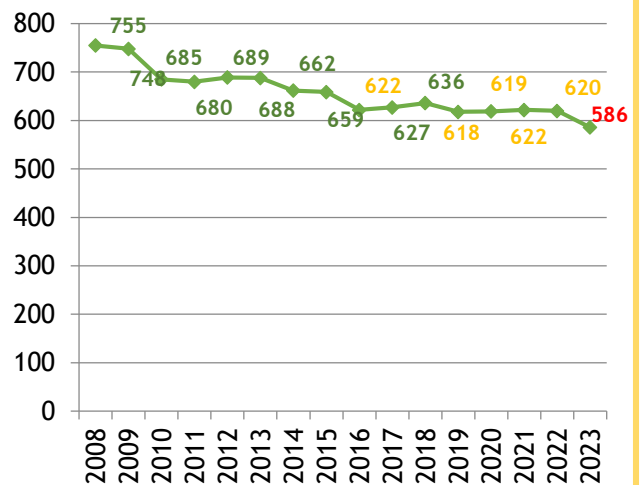
Población Segregada



Con respecto a la distribución de la población por localidad en la comuna, se puede destacar que ésta en su mayoría se encuentra en los sectores de Pichasca (13,5%), Serón (10,6%), Fundina (9,3%) y Samo Alto (7,7%). La siguiente tabla muestra la cantidad de habitantes en las principales localidades censadas el 2017:

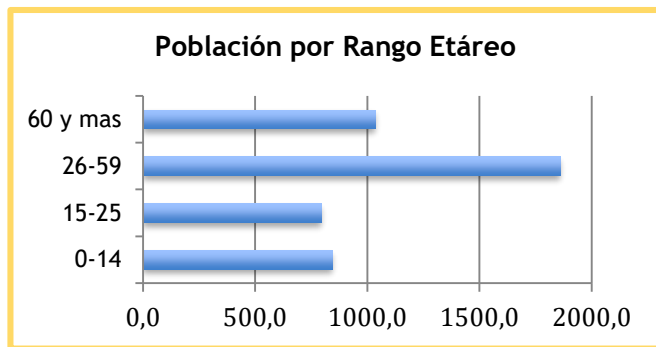
Visualizar el comportamiento de la Matrícula escolar, permite evidenciar la tendencia de la población en la comuna de Río Hurtado, actualizando datos y las variaciones de matrícula de alumnos. Se evidencia la tendencia de la baja matrícula comunal:

Evolución de Matrícula



Según el gráfico anterior, la inesperada baja de matrícula, se debe principalmente a un conjunto de factores que insiden en que los apoderados retiren a sus alumnos de los establecimientos educacionales, muchas veces por razones laborales, la migración desde la comuna, la falta de cupos para la enseñanza media Humanista Científico, etc. Claramente en el año 2023, la disminución de la matrícula ha provocado múltiples dificultades, es por esta razón que el Departamento de Educación se encuentra trabajando en variadas acciones que provoquen la Revinculación de los alumnos que se encuentren fuera del sistema educativo comunal, así como también, las gestiones para realizar la apertura de la modalidad HC en el Liceo Bicentenario de Ecelencia Jorge Iribarren Charlin de Hurtado y convertirse en Liceo Polivalente Bicentenario.

El Gráfico muestra la concentración de la población por estrato de edad. Se observa que el 41,18% corresponde a población adulta, mientras que el porcentaje de jóvenes es el más bajo con 12,02%. La continuidad en el tiempo de éste fenómeno es preocupante, puesto que esto repercute gravemente en la disminución de la capacidad productiva de la población.



La fuerza laboral presenta trabajo principalmente temporal, con altos niveles de desempleo durante los meses de pasividad de las fuentes.

En la Comuna, pese a los esfuerzos realizados últimamente, tenemos una alta falta de fuentes laborales a nivel secundario (fuentes laborales estables), carencia de capacitación general (tanto técnica como administrativa) lo que impide desarrollar la autogestión de microempresas.

La falta de trabajo que redunde en un nivel bajo de ingresos, lo que sumado a un débil acceso a

prestaciones gubernamentales (falta de información) y una baja expectativa de desarrollo, provoca que la fuerza laboral emigre hacia zonas que presenten un mayor potencial de desarrollo económico.

La escolaridad promedio de la comuna alcanza 6.1 años estudios, mientras que el analfabetismo en lecto escritura, concentrado en los adultos sobre 50 años, llega a un 11,78%.

La economía local está basada principalmente en la agricultura y ganadería (predominación caprina), aunque debido al alza del precio del cobre la pequeña minería (pirquenes) ha experimentado un fuerte incremento, contribuyendo a paliar los déficit provocados por las prolongadas sequías y por los fenómenos de “heladas” surgidos últimamente.

La actividad agrícola esta estructurada en comunidades y predios particulares, donde no se aplican sus reales potencialidades de desarrollo, subutilizando el suelo con cultivos inadecuados a las condiciones geo-ambientales, lo que conlleva un deterioro de las capas edafológicas superficiales y por consiguiente, pérdida del mismo.

La ganadería no es explotada en su totalidad, no aprovechando el valor agregado que presentan los subproductos. El precio de esta actividad es económicamente alto, a causa del deterioro que provoca esta actividad a las capas edafológicas.

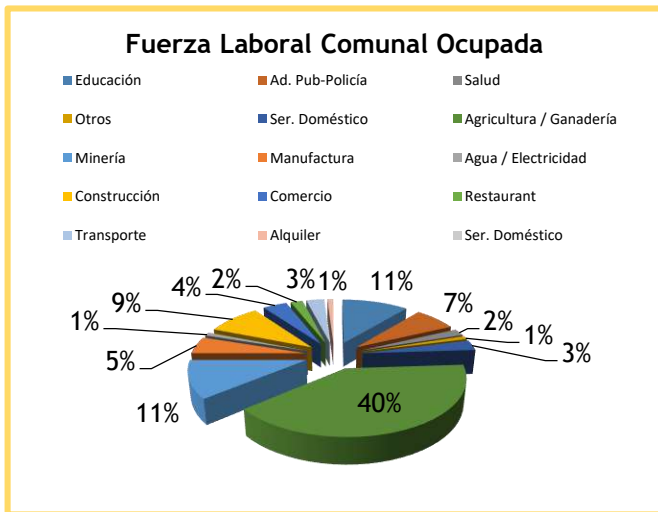
Por su parte la pequeña minería adolece de una manifiesta falta de políticas públicas de fomento que permitan darle sustentabilidad al rubro.

Comercialmente, la participación de la comuna en mercados más competitivos aún es incipiente, debido principalmente a la ausencia de canales formales de distribución. Solo hay registros de actividad exportadora en puestos como Andacollo y Ovalle, en menor grado pequeños mercados familiares en el norte grande, acopio frutícola de primores para jugos y mermeladas que compran intermediarios in situ, y la actividad quesera que ha logrado tranzarse en pequeños mercados en ciudades grandes.

El sector primario es el predominante en la actividad de la zona, ocupando esta actividad al 87% de la población activa. Este sector comprende,

principalmente, la agricultura, ganadería caprina y pequeña minería del cobre, sectores que no presentan todavía gran dinamismo, debido al estancamiento en las técnicas productivas.

El sector secundario es casi inexistente, presente solo por una planta procesadora de vides pisqueras perteneciente a la Cooperativa Agrícola y Pisquera del Elqui Ltda. Planta que provee poder comprador a los productores de la zona con un monto cercano a las 5.000 ton. de uva pisquera por año, sin embargo debido a la baja de los impuestos a los licores extranjeros esta actividad ha decrecido aceleradamente obligando a los cooperados a un rápido recambio de sus cultivos, los cuales se han orientado de manera masiva hacia las paltas.



El sector terciario es eminentemente gubernamental, presente mediante la actividad municipal de la comuna y los servicios traspasados de salud y educación con un consultorio médico rural, seis postas de atención medica y 21 establecimientos educacionales.

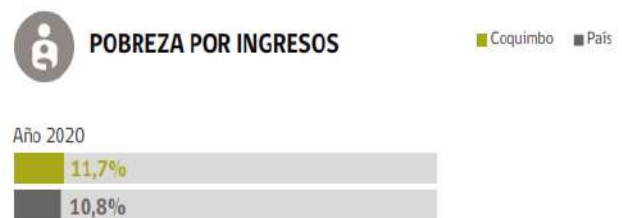
La fuerza de trabajo para la CASEN 2006 representaba un 41% con un 96% de empleabilidad, lo que deduce una cesantía comunal no superior al 4%. Por su parte los empleos comunales se distribuyen según la siguiente gráfica:



Hoy en día, tomando en cuenta los datos actualizados de la misma encuesta CASEN 2006-2022, los datos han variado de manera considerada, principalmente, con el aumento de la línea de la pobreza a nivel comunal , provocada por parámetros que arroja el alto número de personas cesantes en nuestra comuna. Según un estudio realizado por CASEN en el año 2020, denominado “Estimaciones de Tasa de Pobreza por ingresos por comuna. Aplicación de Metodologías de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE) 2020”, esta información fue nuevamente revisada por CASEN en el año 2022.

Según este estudio realizado con presencia de profesionales CASEN dentro de nuestro territorio, en el Número de personas en situación de pobreza por ingresos se determinó que 566 habitantes de la comuna de Río Hurtado se encuentran dentro de este parámetro de medición, cabe destacar que Casen determina que este número se obtiene de multiplicar las proyecciones de población de cada comuna por su respectiva estimación de pobreza comunal según la metodología de áreas pequeñas.

Por lo anterior, esta cifra viene a contribuir los parámetros informados a nivel regional de pobreza por ingresos, donde nos encontramos con un 11.7% de personas en situación de pobreza, tal como se determina en el siguiente grafico que compara región con la realidad a nivel país:



Carácter de la Propiedad de los Recursos

Es importante tener en consideración que gran parte de los recursos naturales de nuestra comuna se encuentran afectos a propiedades de carácter colectivo, lo que permite el desarrollo de interesantes propuestas en orden al logro de la sustentabilidad de los mismos. A modo de ejemplo: Ley de Comunidades Agrícolas, Comunidades de Aguas (canalistas), Comités de Agua Potable Rural, entre otros actores de relevante importancia para el desarrollo de la comuna.

Fuentes utilizadas para el Capítulo 1

- InstitutFrancais, Proyecto Limarí.
- INE, Datos censales 1992 - 2002 - 2017
- Ficha de Protección Social 2015
- ODEL, Río Hurtado, Datos producción..
- PLADECO 2014 - 2020
- Padem 2021
- Pladefor/Conaf, 2013
- Tesis de grado Magíster en Antropología, Luis Pezo.-
- Pizarro Guillermo 2010. El valle de Samo, Historia y Familias. Río Hurtado Chile. Graphic Art Impresores
- Iribarren Avilés Rodrigo. 1994, Río Hurtado, Memoria y Tradición. Imprenta Lorenzo Yurin. Pág. 179.

LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RÍO HURTADO.

Los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado, se encuentran situados la gran mayoría en la parte troncal de la comuna, dentro de las principales localidades, separadas por algunos kilómetros dentro de la dispersión geográfica que se representa en la comuna de Río Hurtado, a su vez, existen varios establecimientos educacionales que se encuentran insertos dentro del sector seco de la comuna (lugares apartados del centro urbano), de los cuales se transforman en instituciones de suma importancia dentro de las localidades insertas dentro de estos sectores, tan llamativos de la comuna de Río Hurtado. A continuación se representa gráficamente donde se encuentran situados nuestros establecimientos educacionales destacando los principales atractivos turísticos que rodean a las distintas comunidades educativas, mapa que fue creado en el Departamento de Educación que representa la situación de los establecimientos educacionales desde una mirada pedagógica, representación que se detalla a con el siguiente mapa:

MAPA ESCOLAR COMUNA DE RÍO HURTADO

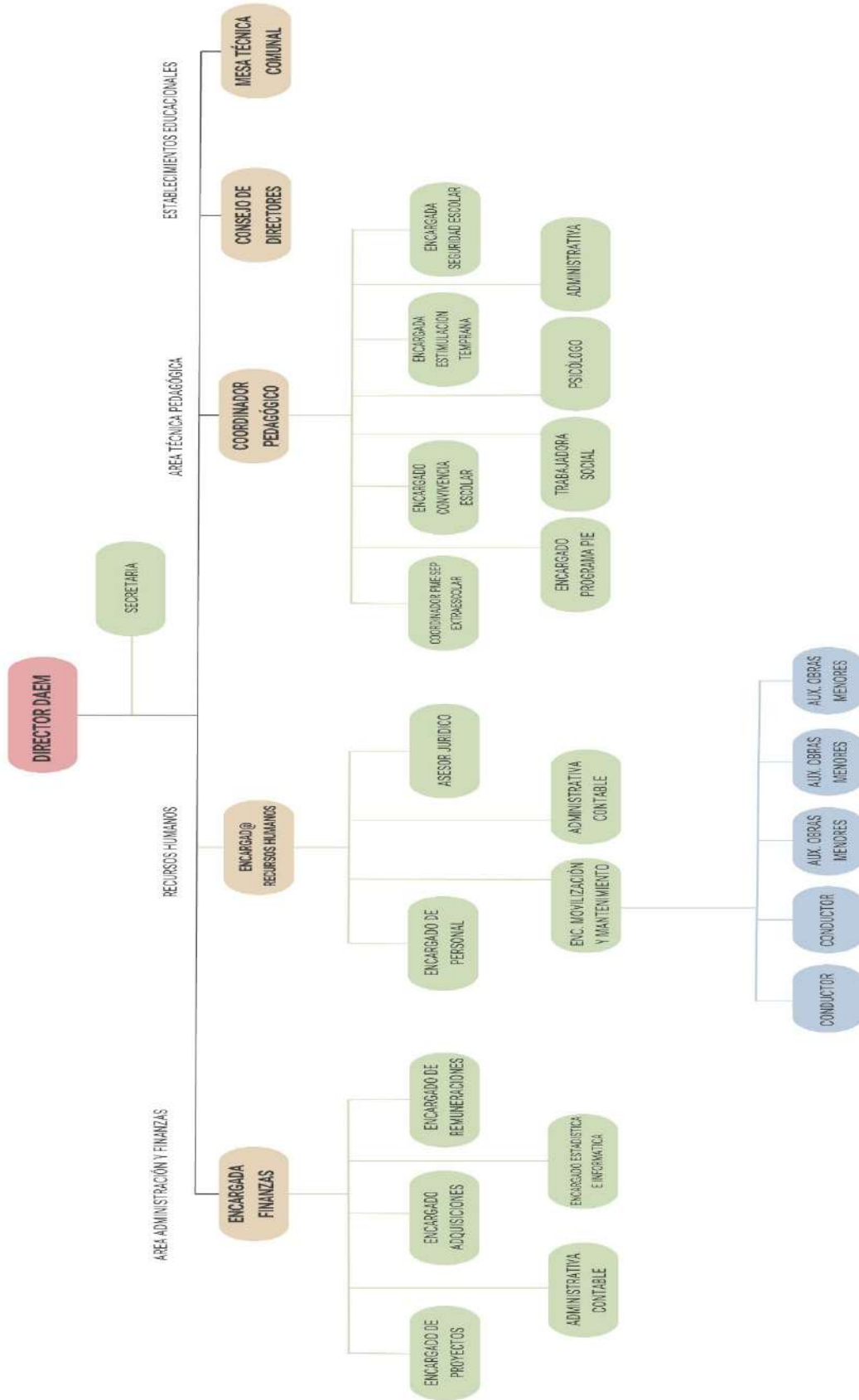




MÓDULO 2

Establece las estructuras, fines y roles del DAEM y de los actores pedagógicos presentes en la comuna (considerando los contenidos del Reglamento Interno del Departamento de Educación), actualizado a los requerimientos de las Comunidades Escolares, cuyos Consejos Escolares.
Presenta los datos estadísticos globales del sistema de educación respecto a: recursos técnicos, profesionales y administrativos por establecimiento educacional.

ORGANIGRAMA DAEM



Nota: El Organigrama estará sujeto a los cambios que las necesidades que el sistema necesite.

El Departamento de Educación Municipal D.E.M.

El Departamento de Educación Municipal tiene la responsabilidad de conducir, organizar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas y curriculares que permitan un buen funcionamiento del sistema educativo comunal en concordancia con las políticas gubernamentales nacionales, regionales y provinciales, y los requerimientos de la Política Comunal de Educación. El Departamento de Educación depende administrativamente de la Municipalidad, del Alcalde y el Concejo Municipal, y mantiene al mismo tiempo una estrecha relación técnico-pedagógica con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial y la Secretaria Regional de Educación.

Para realizar sus tareas con éxito el DAEM cuenta con un Reglamento de Funcionamiento Interno. Aquí se detalla el siguiente personal:

- ***Un Director de Departamento:***

- ✓ Dirección administrativa de los establecimientos de la comuna y del departamento.
- ✓ Proveer los RRHH , financieros y materiales para su desarrollo.
- ✓ Promover programas para la capacitación del personal a su cargo.
- ✓ Determinar políticas de desarrollo en el ámbito educacional.
- ✓ Elaborar, dirigir , organizar y controlar el cumplimiento de los objetivos del PADEM
- ✓ Ejercer un control de gestión permanente del departamento y sus unidades educativas.
- ✓ Aprobar y presentar al Concejo Municipal del Presupuesto de ingresos y gastos. Además, supervisar su ejecución durante el periodo
- ✓ Presidir las comisiones de concurso de antecedentes en cargos titulares de los establecimientos educacionales.

- ***Coordinador Educacional Comunal:***

- ✓ Coordinar el Departamento de Educación en ausencia del Jefe Titular.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de programas técnicos - pedagógicos emanados del Ministerio de Educación.
- ✓ Promover y contribuir al perfeccionamiento de los Docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren efectividad en el aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Fomentar la creación y funcionamiento de acciones extracurriculares en las unidades educativas.
- ✓ Contribuir al perfeccionamiento del docente en materia de evaluación, currículo y otros
- ✓ Crear planes de acompañamiento entre el Departamento de Educación y los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado, de manera de acercar el Departamento de Educación a cada establecimiento y de esta manera ser un apoyo a los docentes encargados y las distintas comunidades escolares.
- ✓ Diseñar, construir y gestionar proyectos educativos especiales vinculados a las comunidades educativas como el de Estimulación Temprana, Patrimonio y Centros de Recursos de Aprendizaje, Proyectos de Mejoramiento Educativo, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar, Coordinadores de Microcentros, Coordinador Enlaces, Educación Especial, entre otros.

- **Encargado(a) de Recursos Humanos:**

- personal administrativo competente a cargo de gestionar todos los aspectos relacionados con la administración de los servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación. Asesorar y participar en la formulación de la política de personal, procesos de selección, estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, administración de compensaciones y beneficios. Además deberá, mantener un diálogo fluido con los establecimientos en lo referido a las subvenciones.

- **Encargada de Administración y Finanzas:**

- ✓ Manejo eficiente y eficaz de los recursos que están a disposición del Departamento de Educación.
- ✓ Preparación, formulación y ejecución de presupuestos de ingresos y gastos.
- ✓ Preparación de informes contables financieros para su presentación a organismos internos y externos
- ✓ Preparación del Presupuesto anual de ingresos y gastos. Además, supervisar su ejecución durante el periodo.
- ✓ Planificación y ejecución de Plan de Compra mediante programa de Mercado Público o Chilecompra

- **Asesor Jurídico:**

- Abogado, que tiene el objetivo de asesorar al Jefe DAEM en materias relacionadas con el derecho y la toma de decisiones en diversas situaciones legales.
- **Secretaria DAEM:** personal técnico profesional encargado de gestionar, desarrollar y coordinar las actividades administrativas del DAEM y sus unidades, llevar un completo control de los archivos existentes en la organización e implementar los sistemas de comunicaciones internas y externas, colaborando así, en forma óptima y eficiente.
- **Encargado(a) de Remuneraciones:** será el responsable de gestionar, coordinar, administrar y procesar las remuneraciones de todo el personal del Departamento de Educación, asegurando el correcto y oportuno pago de los sueldos a los funcionarios.
- **Encargado(a) de recursos humanos:** personal administrativo competente a cargo de gestionar todos los aspectos relacionados con la administración de los servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación. Asesorar y participar en la formulación de la política de personal, procesos de selección, estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, administración de compensaciones y beneficios. Además deberá, mantener un diálogo fluido con los establecimientos en lo referido a las subvenciones.
- **Encargado de movilización, mantenimiento y reparaciones:** funcionario responsable de la movilización del Departamento. Será el responsable de coordinar el transporte del personal, a fin de llevar a cabo las diversas actividades, trámites, reparto de materiales, en representación del DAEM. Deberá preocuparse que los vehículos del Departamento se encuentren en óptimas condiciones, así como también mantener la documentación que acredite el cargo de chofer (licencias de conducir respectivas) se encuentren en orden. Además será capaz de coordinar todas las necesidades y requerimientos de mantención de las distintas Unidades del Departamento de Educación.
- **Auxiliares de obras menores:** funcionario responsable de apoyar, reparar y mantener las diversas dependencias del Departamento de Educación, y las unidades educativas que lo conforman.

- **Conductores:** funcionario responsable de conducir y trasladar al personal y bienes del Departamento. Será su responsabilidad el cuidado y limpieza de los vehículos.
- **Encargado de Proyectos Educativos y SEP:** profesional de la educación, capaz de diseñar, construir y gestionar proyectos educativos en las áreas de gestión educacional, administración, equipamiento e infraestructura. Coordinar con los distintos establecimientos de la comuna el seguimiento a los distintos proyectos educativos en desarrollo. El profesional será responsable de la fluidez en las comunicaciones entre las Unidades Educativas, el DAEM y las agencias municipales, del estado o privadas para el desarrollo de proyectos. Gestionar técnica y pedagógicamente los Planes de Mejoramiento Educativo comunales. Dirigir y apoyar la gestión y ejecución de los Proyectos PME en cada establecimiento educacional del sistema educacional comunal, indicando los lineamientos generales de las políticas de educación propuestas por la comuna.
- **Coordinador de educación Extraescolar:** profesional de la Educación competente, capaz de coordinar con alumnos, profesores y monitores, actividades deportivas, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, que complementen la enseñanza Parvularia, Básica y Media en cada Unidad Educativa. Capaz de motivar la participación activa y dinámica de los estudiantes en su tiempo libre, creando las oportunidades educativas que permitan prolongar la formación.
- **Coordinador de Programa de Integración Escolar (PIE):** profesional de la Educación, profesor de Educación General Básica, Educación Media, con experiencia mínima de dos años en manejo de establecimientos integrales y/o especiales.
- **Trabajador(a) Social y Becas:** profesional del área social, asistente o trabajador social, a cargo de gestionar todos los aspectos relacionados con los programas asistenciales que entrega el sistema de educación, así también becas y beneficios para todos los estudiantes que forman parte del DAEM de la comuna. También deberá asistir a las familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, dupla psicosocial y convivencia escolar.
- **Coordinador(a) Estimulación Temprana:** su función es brindar una atención integral y gratuita a los niños y niñas de nuestra comuna, que no tengan acceso a una educación formal de educación Parvularia los pueblos donde no exista educación formal en estos niveles. Además, coordinar y participar en la Red de educación Parvularia comunal, integrada por la educadoras de párvulos de los establecimientos educacionales, en área de Salud y encargadas de jardines JUNJI e INTEGRA.
- **Docentes Técnicos:** su función es optimizar la administración procurando un adecuado y eficiente desarrollo en actividades educativas, actividades curriculares, de libre elección, mantener un sistema de control estadístico, monitorear los programas y/o proyectos educativos en el sistema educacional, participar en reuniones o jornadas comunales, provinciales o regionales.
- **Administrativos:** Mantienen todo lo relacionado con los recursos humanos y materiales, carpetas de personal, contratos, modificaciones, informes, mensajes y documentos en sistemas expeditos y ágiles, respaldan documentos y mecanografían lo que sea necesario para el buen funcionamiento del DEM. Realizan todas aquellas actividades inherentes a su cargo, como supervisión de boletines, adquisiciones, salud escolar, infraestructura, reparaciones, mantenimiento de las escuelas, red Enlaces, entre otros., al igual que realizar la adquisición oportuna de materiales necesarios para el buen desempeño de las establecimientos educacionales.
- **Encargado(a) de Seguridad Escolar y Prevención de Riesgos:** funcionario encargado de asesorar al Daem y establecimientos educativos en toma de seguridad y prevención de riesgos, dando cumplimiento a la normativa vigente, colaborando en forma activa con el desarrollo de un política interna de autocuidado y seguridad laboral.

Actores Pedagógicos Comunes

Consejo Comunal de Educación

Instancia integrada por estamentos representativos de la Sociedad Civil, del Gobierno Local y del mundo productivo local, cuya finalidad es velar por un óptimo desarrollo de los procesos Educativos formales y No- formales de la comuna y fortalecer el sentido de la educación desde Río Hurtado

Este organismo tiene un carácter consultivo, propositivo, planificador y evaluador de los procesos educativos y se encuentra integrado por: El Alcalde, la comisión de educación del Concejo Municipal, La Mesa Técnica Comunal, dirigentes de los centros de padres y apoderados y centros de alumnos, representantes del Colegio de Profesores comunal y de la Asociación de Asistentes de la Educación, representantes del mundo productivo local, entre otros.

El Consejo de Directores (C.D):

El C.D. es una instancia integrada por todos los directores de los establecimientos educacionales, y un representante del microcentro, encargados de Hogares Estudiantiles y miembros de la M.T.C.. El consejo es coordinado y presidido por el Director del DAEM. o en quien delegue. Las funciones del consejo son actuar como organismo consultivo, diagnosticar y analizar necesidades, proponer estudios y análisis en materias de desarrollo institucional, participar en la formulación y evaluación de los presupuestos institucionales y planes estratégicos, evaluar el PADEM, discutir otras materias de carácter administrativo, actuar como organismo de consulta en las materias que se estima oportuna y participar en el proceso de priorización de proyectos recomendando criterios.

MESA TECNICA COMUNAL (MTC)

La UTP Comunal, se conforma por los docentes encargados de las 3 escuelas completas más director del Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin, director del Colegio Pichasca, los presidentes de los 3 microcentros, docentes encargados de hogares estudiantiles, más el personal del Departamento de Educación.

Todos estamos conscientes del esfuerzo que significa para nuestro desempeño sistematizar las mejoras necesarias que requieren los objetivos de profundizar la reforma y elevar la calidad de la educación. Es por ello, que la Unidad Técnico Pedagógica Comunal se constituye en una Mesa Técnica Comunal (MTC), de carácter resolutivo y ejecutivo, con capacidad dinámica, orientado al cambio y de gran movilidad territorial. La MTC se encuentra integrada por trabajadores de la educación los cuales conforman un equipo multidisciplinario cuya función es entregar aportes en el plano pedagógico por sub-sectores y por niveles educativos, a todos los establecimientos de la comuna en conjunto con el Departamento de Educación, buscando estrategias que permitan un mejoramiento en la calidad de la educación a través de aportes hechos en terreno como a si mismo en la realización de diversas iniciativas.

Los Programas Transversales que trabaja la MTC son:

- **PIE** : Programa de Integración Comunal.
- **AFC** : Actividades Formativas Complementarias
- **HEDS** : Habitabilidad Educativa para el Desarrollo Sustentable
- **PDS** : Programa de Desarrollo Social
- **PEF** : Programa de Educación Fundamental (+PET)
- **PCE** : Enlace Virtual Intracomunal
- **OLN** : Oficina local de la niñez

Centro de Padres y Apoderados por Establecimiento Educacional CC.PP. y AA.

Los Centros de Padres y Apoderados son organismos que comparten y colaboran en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forman parte.

Los Centros de Padres orientarán sus acciones con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente al establecimiento, promoverán la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, apoyarán organizadamente las labores educativas del establecimiento y, estimularán el desarrollo y progreso del conjunto de la comunidad escolar.

Estructura de los Centros de Padres y Apoderados.

Pertenece al Centro de Padres de cada establecimiento educacional los padres y apoderados del mismo. El Reglamento Interno de cada Centro de Padres determinará la organización del mismo y las funciones que corresponde desempeñar a las diversas unidades o secciones de la estructura que el Centro adopte. En todo caso formarán parte de la organización a lo menos los siguientes organismos:

- a) La Asamblea General: Constituida por los padres y apoderados de los alumnos del establecimiento que deseen participar y, en ausencia de cualquiera de ellos, por quienes los representen.
- b) El Directorio: Estará formado a lo menos por el Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Director.
- c) El Consejo de Delegados de Curso: Estará formado a lo menos por un delegado elegido democráticamente por los padres y apoderados de cada curso. El Presidente del Sub-Centro se desempeñará por derecho propio como él o alguno de los delegados de curso.
- d) Los Sub-Centros: Estará integrado por los padres y apoderados del respectivo curso, que deseen participar en él.

Centro de Alumnos CC.AA.

Formado por todos los alumnos de cada establecimiento educacional, encargados de velar por los derechos y deberes de los alumnos, ser la conexión entre las autoridades del establecimiento y el alumnado participando en las reuniones comunales del centro general de Padres y Apoderados, en el Consejo de Directores, cuando atañe, con el fin de hacer notar sus intereses y ser agentes participativos - activos del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Los Microcentros

Constituye una Comunidad de aprendizaje conformadas por escuelas unidocentes, asesoradas por el Departamento Provincial de Educación y la MTC. Se considera el microcentro como una instancia de participación, colaboración y gestión en las diversas actividades que se desarrollan en la acción pedagógica, su forma de trabajo es a través de talleres que se realizan una vez al mes con el fin de analizar documentos en forma participativa y cooperativa, además de proponer y elaborar proyectos que beneficien a todas las escuelas participantes. En la comuna existen tres microcentros, Educadores del Río, que lo conforman las escuelas de Tabaqueros, Huampulla, Los Maitenes de Samo-Alto, El Espinal, San Pedro, su coordinador es Bernardo Olivares; Sol del Horizonte, conformado por: La Huerta, El Romeral, Las Minillas, El Sauce, Fundina, cuyo coordinador es Carlos González; y Sol Sol Naciente, que incluye las escuelas de Morrillos, Vado de Morrillos, Los Maitenes de Serón, Las Breas y Los Hijos del Chañar, coordinado por Luis Rivera. Los coordinadores integran la MTC.

Hogares Estudiantiles

Los Hogares Estudiantiles en la comuna son dos y se encuentran ubicados en las localidades de Hurtado y Pichasca. Inician su período de atención en el mes de Marzo, suspendiendo sus actividades en vacaciones de Verano, Invierno y feriados legales. El Objetivo General de los hogares es permitir la continuidad de estudios a aquellos estudiantes que en su lugar de residencia no cuentan con los niveles requeridos en los establecimientos educacionales necesarios para el proceso educativo, para ello proporcionan alojamiento, alimentación, programa de actividades de tiempo libre realizando labores educativas de apoyo y de autocuidado.

Colegio de Profesores Comunal CCPP

El CCPP comunal es una organización gremial enclavada en la tradición del profesorado a nivel nacional. El CCPP funciona con una directiva electa democráticamente y sobre la base de programas de gestión o planes de acción de carácter comunal. Hasta el 2022 sus dirigentes son: Presidente: Joel Urquieta, Secretario Jessica Perines y Tesorero Jhon Gallardo.

Asistentes de la Educación de la comuna de Río Hurtado.

Son asistentes de la educación, **los funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.** Aportan a la prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el Estatuto Docente.

Los asistentes de la educación: profesionales, cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras” (Educar Chile, 2011).“ *los asistentes de la educación son colaboradores vitales para el buen funcionamiento de una escuela*” (Unesco, 2015).

La ley 21.109 denomina a los asistentes de la Educación de la siguiente manera: Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.

Se considerará asimismo asistente de la educación al personal que cumpla funciones en internados escolares que dependan de los servicios locales. Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previstos por la normativa interna.

La Asociación comunal es una organización gremial que funciona con una directiva electa democráticamente y sobre la base de programas de gestión o planes de acción de carácter comunal, específicos para su gremio. Sus dirigentes hasta el 2022 son Cecilia de la Rivera, Amadiel Godoy y Yesenia González, a puertas de una nueva elección democrática.

Asociación de Funcionarios DAEM Regional.

Agrupación que representa a los administrativos y docentes de los DAEM y DEM de la Región de Coquimbo, cuyo Presidente es Willy Godoy Zuñiga, Secretario Allan Ramírez Giordano y Tesorero Juan Carlos García Collao, Directores Nelson Olivares y Gabriel Pastén.

Los Consejos Escolares

Es la instancia en la cual se reúnen y participan padres y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedor u otro miembro que integre la comunidad educativa. En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, el que tendrá el carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el Sostenedor decida darle el carácter resolutivo. En el caso de los establecimientos educacionales rurales uni o bi-docentes, igualmente deberá ser constituido el Consejo Escolar, debiendo actuar en la calidad de Director del establecimiento, el docente encargado que desarrolle, esa función profesional de nivel superior en la unidad educativa. Además, deberá componerse y funcionar con los otros representantes que existan en esa comunidad educativa.

Estructura del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar es un órgano integrado, a lo menos, por:

- a) El Director del establecimiento, quien lo presidirá;
- b) El Sostenedor o un representante designado por él mediante documento escrito;
- c) Un docente elegido por los profesores del establecimiento, mediante procedimiento previamente establecido por éstos;
- d) Un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos.
- e) El presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- f) El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Requisitos del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar antes de finalizar el primer semestre del año escolar. Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de constitución del Consejo Escolar, el Sostenedor hará llegar al Departamento Provincial del Ministerio de Educación una copia del acta constitutiva del Consejo Escolar.

- a) Identificación del establecimiento;
- b) Fecha y lugar de constitución del Consejo;
- c) Integración del Consejo Escolar;
- d) Funciones informativas, consultivas y otras que hayan quedado establecidas,
- e) Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad.

El Consejo Escolar deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada sesión no más de tres meses. Se pueden establecer más sesiones ordinarias, de acuerdo a los objetivos, temas y tareas que asuma el Consejo Escolar.

El Consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar antes de finalizar el primer semestre del año escolar. El Director del establecimiento, dentro del plazo antes señalado, deberá convocar a la primera sesión del Consejo, la que tendrá el carácter de constitutiva para todos los efectos

legales. El Consejo Escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el Sostenedor decida darle carácter resolutivo. En todo caso el carácter resolutivo del Consejo Escolar podrá revocarse por parte del Sostenedor al inicio de cada año escolar. En el caso de los establecimientos municipales, el alcalde deberá otorgar la delegación por medio de un decreto alcaldicio que contendrá la identificación del establecimiento, el nombre del Director en quien se delegan las atribuciones y los funcionarios del establecimiento que lo subrogarán, en caso de ausencia o impedimento

Consideraciones Específicas del Consejo Escolar.

El establecimiento educacional deberá acreditar la constitución del Consejo Escolar, envió de copia de constitución al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, y de las sesiones del Consejo efectuadas durante el presente año, mediante documentos de constitución y sesión, los cuales deben estar disponibles ante una fiscalización.

El Director del establecimiento educacional deberá informar las visitas de fiscalización realizada por la Superintendencia de Educación Escolar en la primera sesión del Consejo luego de realizada la visita.

CONSEJOS ESCOLARES DE RÍO HURTADO 2023

Escuela Básica de Las Breas

Preside: Katherine Portilla Ramírez
Docentes: Katherine Portilla Ramírez
CCAA: Javiera Milla Molina
Asistentes de la Educación: Yesica Ángel Pérez
CCPA: Rosa Godoy Ángel - Yesica Ángel Pérez
DAEM: Víctor Vega Huenchullan

Escuela Básica Hijos de El Chañar

Preside: Wilson Geraldo Huenchullan
Docentes: Wilson Geraldo Huenchullan
CCAA: Camila Ramírez Zarate
Asistentes de la Educación: Katherine Rojas
Adaos
CCPA: Luisa Zarate Ángel
DAEM: Víctor Vega Huenchullan

Escuela Básica Amanecer de Hurtado

Preside: Ana María González Contreras
Docentes: Marcela Ortiz Saglie
CCAA: Amaro Romero Milla
Asistentes de la Educación: Claudio Contreras
Urqueta
CCPA: Yohanna Acuña Araya
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlín

Preside: Giovanni Macchiavello Álvarez
Docentes: Saúl Mella Alarcón
CCAA: Fernanda Pasten Rojas
Asistentes de la Educación: Gloria Rojas Calleja
CCPA: Katherine Rojas Adaos
DAEM: Mauricio Santander Vera

Escuela Básica Vado de Morrillos

Preside: Carlos Andrade Diaz
Docentes: Carlos Andrade Diaz
CCAA: Deyanira Milla Rojas
Asistentes de la Educación: Angela Rivera
CCPA: Isonila Henríquez Orrego
DAEM: Víctor Vega Huenchullan

Escuela Básica Sol naciente de Morrillos

Preside: Luis Rivera Castillo
Docentes: Luis Rivera Castillo
CCAA: Nayareth Rojas Aguirre
Asistentes de la Educación: Kamila Diaz Barraza
CCPA: Rosa Rojas Angel
DAEM: Víctor Vega Huenchullan

Escuela Básica de Serón

Preside: Joel Urqueta Aguirre
Docentes: Patricia Chávez Bonilla
CCAA: Yismenia Aquez González
Asistentes de la Educación: Amadiel Godoy
Archiles
CCPA: Yesica Castillo Castillo
DAEM: Mauricio Santander Vera

Escuela Básica Maitenes de Serón

Preside: Carlos Rojas Gutiérrez
Docentes: Carlos Rojas Gutiérrez
CCAA: Karina Rojas Rojas
Asistentes de la Educación: Kamila Díaz Barraza
CCPA: Ramona Zárate Marín
DAEM: Víctor Vega Huenchullan

Escuela Básica Estancia El Sauce

Preside: Erica Perinés Ochoa
Docentes: Yerka Cortés Milla
CCAA: Vanesa Pizarro Rojas
Asistentes de la Educación: Kamila Diaz Barraza
CCPA: Rosalía Cortés Vega
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Escuela Básica de Fundina

Preside: Elena Olivares Gonzáles
Docentes: Elena Olivares González
CCAA: Julián Aguirre Cortes
Asistentes de la Educación: Yesenia Urquieta
Villanueva
CCPA: Maria Cortes Galleguillos
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Colegio Pichasca

Preside: Allán Ramírez Giordano
Docentes: Adan Lopez Carvajal
CCAA: Natalia Yañez
Asistentes de la Educación: Brayane Urquieta Urquieta
CCPA: Clara Cecilia Galleguillos
DAEM: Bernardo Olivares Cuadra

Escuela Básica El Romeral

Preside: Violeta González Rojas
Docentes: Violeta González Rojas
CCAA: Patricia León León
Asistentes de la Educación: Carla León Pérez
CCPA: Carolina Araya Araya
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Escuela Básica La Huerta

Preside: Nicole Marambio Escobar
Docentes: Nicole Marambio Escobar
Asistentes de la Educación: Kamila Diaz Barraza
CCAA: Jonathan González Milla
CCPA: Jessica Araya Malebran
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Escuela Básica de Las Minillas

Preside: Manuel Guerrero Zapata
Docentes: Manuel Guerrero zapata
Rep Asist. Educación: Kamila Díaz Barraza
CCAA: Antonella Pérez Milla
CCPA: Evelyn Milla Salfate
DAEM: Cesar Galleguillos Olivares

Escuela Básica de San Pedro

Preside: Clemente Honores Vega
Docentes: Clemente Honores Vega
CCAA: Cristobal Malebran Araya
CCPA: Nolvía Araya Hidalgo
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Escuela Básica de El Espinal

Preside: José Sagua Cortes
Docentes: José Sagua Cortes
CCAA: Valentina Castillo Portilla
CCPA: Margarita Yañez Fernández
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Escuela Básica Maitenes de Samo Alto

Preside: Mario Monárdez Elgueda
Docentes: Mario Monárdez Elgueda
CCAA: Máximo Castillos Guerrero
CCPA: Lleny Guerrero Geraldo
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Escuela Básica de Samo Alto

Preside: Omar Santander Flores
Docentes: Javier Rojas Plaza
CCAA: Pedro Santander Valdivia
Asistentes de la Educación: Katherine Rojas López
CCPA: Magdalena Perines Huenchullan
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Escuela Básica de Huampulla

Preside: Manuel Miranda Cortés
Docentes: Manuel Miranda Cortés
CCAA: Martina Valdivia Marambio
CCPA: Keendreaa Alvarez Portilla
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Escuela Básica de Tabaqueros

Preside: Yanett Guardia Rojas
Docentes: Yanett Guardia Rojas
CCAA: Jose Angel Rozas
Asistentes de la Educación: Brayane Urqueta Urqueta
CCPA: Edgar Angel Veliz
DAEM: Francisco Monárdez Elgueda

Actores Externos Principales

- **MINISTERIO DE SALUD**
Encargado de proporcionar los principales protocolos de salud y como enfrentar la Pademia de Covid-19.
- **HIGIENE AMBIENTAL:**
Fiscaliza situación de Cocinas, Comedores y SSHH de los EE.
- **CONTRALORÍA REGIONAL:**
Fiscaliza que todos los actos administrativos estén bajo Norma.
- **SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN ESCOLAR**
Fiscaliza y controla a todos los actores miembros de la comunidad escolar según Circular N° 1 versión N° 4 de 21.02.2014.-
- **AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**
Supervisaevalúa y orienta al sistema Educativo.
- **JUNAEB**
Pilar principal de la red de alimentación, salud y apoyos sociales.
- **MINEDUC**
Financia, Apoya, Orienta y Supervisa las acciones del Sistema Educativo a través de sus redes.
- **CESFAM RÍO HURTADO**
Vinculación con programas de Salud de los establecimientos educacionales
- **CARABINEROS**
Vinculación con Seguridad Escolar, Brigadas de Transito Escolares, etc. Seguridad Vial y Medio Ambiental
- **BOMBEROS**
Trabajo de Apoyo en materias de capacitación en manejo de Extintores y Primeros Auxilios, Seguridad Medio Ambiental.

ESTADÍSTICA DE HORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Para el desarrollo del trabajo a considerar en el año 2023, para representar la planta docente y asistentes de la educación en los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado, es que por instrucción, el Área Técnica Pedagógica del Departamento de Educación, confeccionó una matriz de trabajo de horas, según la normativa ministerial, donde se aplicará la siguiente tabla:

1. **Tabla de Distribución de Horas, según la proporción del 65/35:** esta distribución por normativa se aplica desde los niveles 5° básico a 4to año medio, hecho que se aplicará a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado, la representación grafica de dicho elemento, se detalla en la siguiente tabla, que indica de acuerdo a la cantidad de horas de contrato, las horas horas lectivas, no lectivas y los recreos que debe cumplir cada profesional:

DISTRIBUCIÓN POR ASIGNATURAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				
UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN VIGENCIA DE DISPOSITIVOS CURRICULARES 2019 - 39 SEMANAS - Tabla 2019 (proporción 65/35)				
Hora Contrato	Lectivas (HA)	Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas
44	38	28:30	3:00	12:30
43	37	27:45	2:56	12:19
42	36	27:00	2:52	12:8
41	35	26:15	2:48	11:57
40	35	26:15	2:44	11:01
39	34	25:30	2:40	10:50
38	33	24:45	2:35	10:40
37	32	24:00	2:31	10:29
36	31	23:15	2:27	10:18
35	30	22:30	2:23	10:07
34	29	21:45	2:19	9:56
33	29	21:45	2:15	9:00
32	28	21:00	2:11	8:49
31	27	20:15	2:07	8:38
30	26	19:30	2:03	8:27
29	25	18:45	1:59	8:16
28	24	18:00	1:55	8:05
27	23	17:15	1:50	7:55
26	22	16:30	1:46	7:44
25	22	16:30	1:46	6:48
24	21	15:45	1:38	6:37
23	20	15:00	1:34	6:26

22	19	14:15	1:30	6:15
21	18	13:30	1:26	6:04
20	17	12:45	1:22	5:53
19	16	12:00	1:18	5:42
18	16	12:00	1:14	4:46
17	15	11:15	1:10	4:35
16	14	10:30	1:05	4:25
15	13	9:45	1:01	4:14
14	12	9:00	0:57	4:03
13	11	8:15	0:53	3:52
12	10	7:30	0:49	3:41
11	10	7:30	0:45	2:45
10	9	6:45	0:41	2:34
9	8	6:00	0:37	2:23
8	7	5:15	0:33	2:12
7	6	4:30	0:29	2:01
6	5	3:45	0:25	1:50
5	4	3:00	0:20	1:40
4	3	2:15	0:16	1:29
3	3	2:15	0:12	0:33
2	2	1:30	0:08	0:22
1	1	0:45	0:04	0:11

2. **Tabla de Distribución de Horas, según la proporción del 60/40:** esta distribución por normativa se aplica desde los niveles 1° básico a 4to año básico, hecho que se aplicará a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado, la representación grafica de dicho elemento, se detalla en la siguiente tabla, que indica de acuerdo a la cantidad de horas de contrato, las horas horas lectivas, no lectivas y los recreos que debe cumplir cada profesional:

UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN VIGENCIA DE DISPOSITIVOS CURRICULARES 2019 - 39 SEMANAS - Tabla 2019 (proporción 60/40)				
Hora Contrato	Lectivas (HA)	Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas
44	35	26:15	3:00	14:45
43	34	27:45	2:56	14:34
42	33	24:45	2:52	14:23
41	33	24:45	2:48	13:27
40	32	24:00	2:44	13:16
39	31	23:15	2:40	13:05
38	30	22:30	2:35	12:55
37	29	21:45	2:41	12:44
36	29	21:45	2:27	11:48

35	28	21:00	2:23	11:37
34	27	20:15	2:19	11:26
33	26	19:30	2:15	11:15
32	25	18:45	2:11	11:04
31	25	18:45	2:07	10:08
30	24	18:00	2:03	9:57
29	23	17:15	1:59	9:46
28	22	16:30	1:55	9:35
27	21	15:45	1:50	9:25
26	21	15:45	1:46	8:29
25	20	15:00	1:42	8:18
24	19	14:15	1:38	8:07
23	18	13:30	1:34	7:56
22	18	13:30	1:30	7:00
21	17	12:45	1:26	6:49
20	16	12:00	1:22	6:38
19	15	11:15	1:18	6:27
18	14	10:30	1:14	6:16
17	14	10:30	1:10	5:20
16	13	9:45	1:05	5:10
15	12	9:00	1:01	4:59
14	11	8:15	0:57	4:48
13	10	7:30	0:53	4:37
12	10	7:30	0:49	3:41
11	9	6:45	0:45	3:30
10	8	6:00	0:41	3:20
9	7	5:15	0:37	3:08
8	6	4:30	0:33	2:57
7	6	4:30	0:29	2:01
6	5	3:45	0:25	1:50
5	4	3:00	0:20	1:40
4	3	2:15	0:16	1:29
3	2	1:30	0:12	1:18
2	2	1:30	0:08	0:22
1	1	0:45	0:04	0:11

De acuerdo a esta información considerada para realizar el catastro de horas docentes en los establecimientos educacionales de la comuna, el Área Técnica Pedagógica, construyo un instrumento que facilita la real información que el trabajo de los docentes proporcionan, esto permitirá, que se tenga visión del real de horas que utilizan los establecimientos educacionales para dar cumplimiento al plan de estudio ministerial, como trabajo final, nos permitirá realizar un ordenamiento de horas en todo el sistema educativo comunal, visualizando en el caso de los establecimientos educacionales que presenten superhabit de horas, analizar la toma de desiciones para poder revertir esa situación y disminuir la carga presupuestaria del sistema educativo. A continuación se da a conocer el instrumento socializado en reunión de consejo de directores, que será utilizado para realizar este trabajo:

DOCENTE N.N		65/35
Carga Planta/Contrato		30
N° hrs. Pedagógicas en aula		26
Conversión hrs.Cronológicas		19:30
Recreos (en relación hrs.aula)		2:03:00
Total horas Lectivas (Cronológicas)		21:33
Preparacion de la enseñanza		
Planificación		
Evaluación		
Prep.Materiales		
Otros		
Consejo de Profesores		
Atención Apoderado y/o reunión		
Encargado de academia de astronomia experimental		
adecuación curricular PIE		
Análisis de resul académ y conduct. Des prof doc		
Total horas No Lectivas (Cronológicas)		8:27
TOTAL: Horas Lectivas + Horas No Lectivas		30:00

Cabe destacar que a la presentación de este documento de trabajo PADEM 2024, este trabajo se encuentra en pleno desarrollo con todos los establecimientos educacionales de la comuna, su culminación se encuentra contemplada para el mes de octubre de 2024, dejando estipulado en el PADEM 2024 definitivo, el ordenamiento de horas que se trabajaran en el año 2024.

La consideración de horas, reflejadas en las presentes tablas siguientes, se encuentran aquellas consideradas durante el 2023, cosa que debiese cambiar una vez finalizado el trabajo con los establecimientos educacionales.

ANÁLISIS DE PLAN DE ESTUDIO Y DISTRIBUCIÓN DE HORAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Tal como se informo en las páginas anteriores, el Departamento de Educación de Río Hurtado, desarrollo un trabajo técnico en cada establecimiento educacional (Escuelas Multigrados, Liceo y Colegio Pichasca), de manera de analizar como se encuentran distribuido el plan de estudio en cada centro educativo, detectando que en algunos establecimientos educacionales existe superhabit de horas, por el planteamiento de aplicar la tabla de proporción 60-40 con todos los profesionales del centro educativo, no dando cumplimiento a lo normativo.

Como esta situación indica que existe horas docentes sobrantes y considerando que la mayoría de los profesionales del sistema educativo se encuentran con un contrato titular, es que se toma en cuenta, que para el año 2024, se determinará lo siguiente:

- Los docentes que se encuentran con una carga horaria distinta a la norma, según análisis realizado con los profesionales de la unidad técnica pedagógica del Departamento de Educación, dichas horas serán reubicadas según las necesidad del servicio, de manera de no realizar supresión de horas por el momento, continuando con este trabajo de análisis, a lo largo de todo el 2024 y así ir generando equilibrio presupuestario.
- No se considera la recontractación de algunas contratadas, cubriendo sus cargos, con docentes del sistema educacional comunal que presenten disponibilidad de horas, salvo las horas de profesionales especialistas. (Lenguaje, Matemáticas, etc.)
- En el caso de los docentes encargados en escuelas polidocentes, se dará prioridad al trabajo pedagógico, reordenando su horario, **disponiendo solo de 10 horas** para labores administrativas de las escuelas.
- En el caso de los encargados de convivencia escolar de las escuelas polidocentes, **se dispondrá solo 6 horas** para el desarrollo de estas funciones, de manera de dar prioridad a las horas aulas tan requeridas en nuestro sistema educativo comunal.
- En el caso del Colegio Pichasca, el ordenamiento del plan de estudio se realizará de acuerdo a la normativa, aplicando las tablas de proporción 60-40% de primero hasta cuarto básico, la tabla de proporción 65-35% de quinto básico a cuarto año medio de enseñanza, también los docentes que se encuentran acogidos a la ley de rebaja de horas, se les destinarán labores de encargados de planes u otras funciones, para liberar horas que poseen los docentes especialistas, dando prioridad nuevamente a las horas aula.

Tal como se mencionó en el punto anterior, el Departamento de Educación continuará con el desarrollo del trabajo de análisis del plan de estudio durante el próximo año 2024, de manera de continuar con el ordenamiento normativo y ajuste presupuestario de todos nuestros establecimientos educacionales.

A continuación se presenta la adecuación de horas realizada por el Departamento de Educación, en trabajo sostenido en los establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	LAS BREAS		
			Establ.	PIE	SEP
13423	PSICOPEDAGOGA	44	-	10	-
778	MONITOR CRA	38	-	-	38
793	FONOAUDIOLOGO	38	-	3	-
13423	PSICOLOGO	44		3	
778	DOCENTE ENCARGADA	44	44		
774	DOCENTE INGLES	29	3		
		237	47	16	38

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	EL CHAÑAR		
			Establ.	PIE	SEP
13423	PSICOPEDAGOGA	44	-	10	-
774	DOCENTE	29	3	-	-
777	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
777	MONITOR	30	-	-	30
13423	PSICOLOGO	44	-	2	-
793	FONOAUDIOLOGO	38	-	3	-
		229	47	15	30

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	LICEO HURTADO		
			Establ.	PIE	SEP
11110	ENCARGADA DE INTERNADO	44	44	-	-
11110	ADMINISTRATIVO	44	44	-	-
11110	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	44	44	-	-
11110	DOCENTE	23	23	-	-
774	ASISTENTE SOCIAL	44	-	4	-
11110	INSPECTOR	44	44	-	-
11110	DOCENTE	44	26	-	-
11110	DOCENTE	43	20	-	-
11110	INGENIERO AGRONOMO	32	32	-	-
11110	DOCENTE	44	44	-	-
11110	PSICOLOGO	44	-	16	-
11110	INSPECTORA INTERNADO	44	44	-	-
11110	DOCENTE	35	26	-	-
11110	DOCENTE	44	30	-	-
11110	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44	44	-	-
11110	ENCARGADA DE UTP	44	44	-	-
11110	PSICOPEDAGOGA	44	-	44	-
11110	INSPECTOR	44	44	-	-
11110	INSPECTOR	44	44	-	-
11110	DOCENTE	44	44	-	-
11110	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	-	-
11110	DOCENTE	44	20	-	-
11110	DOCENTE	44	34	-	-
11110	DOCENTE	44	40	-	-
773	DOCENTE	44	5	-	-
		1189	784	64	0

	JORNADA	Establ.	PIE	AMANECER	
				SEP	
ASISTENTE SOCIAL	44	0	6	0	
DOCENTE	42	23	0	0	21
DOCENTE	44	18	0	0	16
ASISTENTE DE AULA	44	0	0	44	
DOCENTE INGLES	44	14	0	0	12
MONITOR CRA	44	0	0	44	
DOCENTE	44	44	0	0	35
DOC.DIFERENCIAL	44	0	44	0	
ENCARGADO ESCUELA	44	44	0	0	29
DOCENTE EDUC FISICA	44	18	0	0	13
DOCENTE	44	8	0	6	12
DOCENTE	44	38	0	6	35
FONOAUDIOLOGO	38	0	10	0	
PSICOPEDAGOGA	44	0	14	0	
PSICOLOGO	44		18		
DOCENTE GENERAL BÁSICO	44	10		30	16
	696	217	92	130	189
439					

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	VADO DE MORRILLOS		
			Establ.	PIE	SEP
788	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
793	DOCENTE	38	2	-	-
774	DOCENTE	29	3		
		111	49	0	0

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	MORRILLOS		
			Establ.	PIE	SEP
797	DOCENTE	44	44	-	-
793	DOCENTE	38	2	-	-
		82	46	0	-

	JORNADA	Establ.	SERON		
			PIE	SEP	
DOCENTE INGLÉS	44	10	0	0	9
ASISTENTE SOCIAL	44	0	6	0	
PSICOLOGA	44	0	15	0	
DOCENTE	44	38	0	6	30
DOCENTE	44	44	0	0	38
INSPECTOR	44	44	0	0	
EDUC. PARVULOS	38	32	0	6	
FONOAUDIOLOGO	38	0	10	0	
DOCENTE RELIGIÓN	38	16	0	0	13
DOCENTE ENCARGADO	44	44	0	0	29
DOCENTE GENERAL BÁSICO	38			38	33
DOCENTE PIE	44		36		
DOCENTE GENERAL BÁSICO	44	44			38
	548	272	67	50	190
			389		

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	MAITENES DE SERON		
			Establ.	PIE	SEP
774	DOCENTE	29	-	-	3
793	DOCENTE	44	44		
		73	44	0	3

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	EL SAUCE		
			Establ.	PIE	SEP
792	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
792	REPLAZO DOC. ENCARGADA	44	44		
774	DOCENTE	29	-	-	3
780	MONITOR DE MUSICA	14			2
		131	88	0	5

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	FUNDINA		
			Establ.	PIE	SEP
774	ASISTENTE SOCIAL	44	-	1	-
797	PSICOPEDAGOGA	44	-	4	-
775	MONITOR	44	-	22	22
775	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
790	FONOAUDIOLOGO	44	-	5	-
793	DOCENTE	38	2	-	-
773	DOCENTE INGLÉS	38	3	-	-
775	ASISTENTE DE AULA	22	22		
		318	71	32	22

	JORNADA	Establ.	COLEGIO PICHASCA	
			PIE	SEP
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	0	15	0
DOCENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	0	22	22
DOCENTE	44	0	38	6
ASISTENTE	44	0	0	44
ASISTENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	42	0	2
ASISTENTE	44	0	0	44
ASISTENTE	44	0	0	44
DOCENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44		44	
DOCENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	30	0	14
ASISTENTE	44	0	44	0
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	44	0	0

ASISTENTE	40	40	0	0
ASISTENTE	44	0	0	44
ASISTENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	32	0	12
ASISTENTE	44	0	44	0
ASISTENTE	44	44		
ASISTENTE	44	0	44	0
DOCENTE	44	30	0	14
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	44		
DOCENTE	40	38	0	2
DOCENTE	44	30	0	14
ASISTENTE	44	40	0	4
DOCENTE	44	41	3	0
ASISTENTE	30	0	0	30
ASISTENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	38	3	3
DOCENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	41	3	0
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	38	38	0	0
ASISTENTE	44	40		4
DOCENTE	44	44	0	0
DOCENTE	44	38	3	3
ASISTENTE	44	0	44	0
DOCENTE	38	12	0	0
DOCENTE	44	41	3	0
ASISTENTE	44	0	0	34
DOCENTE	44	38	3	3
DOCENTE	44	34	0	0
ASISTENTE	44	44	0	0
ASISTENTE	44	44		
ASISTENTE	44	44	0	0
	2298	1567	313	343
		TOTAL HORAS	2223	

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	EL ROMERAL		
			Establ.	PIE	SEP
774	DOCENTE	29	-	-	3
790	DOCENTE	44	44	-	-
790	ASISTENTE DE AULA	44	-	-	44
780	MONITOR DE MUSICA	14			2
	TOTAL	131	44	0	49

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	LAS MINILLAS		
			Establ.	PIE	SEP
13365	DOCENTE	44	44	-	-
774	DOCENTE	22	-	-	2
780	MONITOR DE MUSICA	14			2
		80	44	0	4

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	LA HUERTA		
			Establ.	PIE	SEP
786	DOCENTE	44	44	-	-
790	DOCENTE	44	44	-	-
774	DOCENTE INGLES	29			3
780	MONITOR MUSICA	14			2
		131	88	0	5

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	SAN PEDRO		
			Establ.	PIE	SEP
776	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
790	FONOAUDIOLOGO	44	-	4	-
785	PSICOPEDAGOGA	40	-	10	-
793	DOCENTE	38	2	-	-
773	DOCENTE INGLÉS	38	3	-	-
780	MONITOR DE MUSICA	14			2
		218	49	14	2

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	EL ESPINAL		
			Establ.	PIE	SEP
775	DOCENTE	44	-	10	-
789	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
790	FONOAUDIOLOGO	44	-	5	-
793	DOCENTE	38	2	-	-
773	DOCENTE INGLÉS	38	3	-	-
773	PSICOLOGA	29		4	
789	ASISTENTE DE AULA	20			20
		257	49	19	20

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	MAITENES DE SAMO ALTO		
			Establ.	PIE	SEP
785	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
774	DOCENTE DE INGLES	29	3		
		157	47	15	-

	JORNADA	SAMO ALTO		
		Establ.	PIE	SEP
AUX. SERVICIO	44	44		
EDUCADORA DE PARVULOS	38	32	0	6
ASISTENTE	44	0	0	44
DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	44	44	0	0
DOCENTE RELIGIÓN	42	10	-	-
DOCENTE GENERAL BÁSICA	44	38	3	3
ASISTENTE DE AULA	44	0	22	22
DOCENTE INGLÉS	34	34		
SECRETARIA / ASISTENTE DE AULA	44	0	-	44
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA	44	38	3	3
DOCENTE GENERAL BÁSICA	44	41	3	-
DOCENTE ENCARGADO	44	44	-	-
ASISTENTE SOCIAL	44	0	9	-
FONOAUDIOLOGA	44		30	
DOCENTE GENERAL BÁSICO	44	44		
ASISTENTE DE AULA	44	44		
ENCARGADO CRA	44	44		
	730	457	70	122
			649	

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	HUAMPULLA		
			Establ.	PIE	SEP
773	DOCENTE	42	2	-	-
774	ASISTENTE SOCIAL	44	-	1	-
775	DOC.DIFERENCIAL	44	-	10	-
784	ASISTENTE DE AULA	30	-	-	30
784	ENCARGADO ESCUELA	44	44	-	-
790	FONOAUDIOLOGO	44	-	5	-
790	PSICOLOGA	44	-	5	-
773	DOCENTE INGLÉS	38	3	-	-
		330	49	21	30

ESTABLECIMIENTO	CARGO	JORNADA	TABAQUEROS		
			Establ.	PIE	SEP
11110	PSICOLOGO	44	-	10	-
773	DOCENTE	42	2	-	-
774	ASISTENTE SOCIAL	44	-	2	-
773	FONOAUDIOLOGA	44	-	14	-
780	DOC.DIFERENCIAL	44	44	-	-
780	ASISTENTE DE AULA	30	-	-	30
773	DOCENTE INGLÉS	38	3	-	-
780	MONITOR DE AULA	14			4
775	DOCENTE	44		24	
		344	49	50	34

PLANTA DAPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2024

NOMBRE	CARGO	HORA S	CALIDAD
Bernardo Olivares Cuadra	Director Daem	44	Estatuto Docente
Mauricio Santander	Coordinador Pedagógico	44	Estatuto Docente
Juan Carlos Honores	Asesor Jurídico	44	Código del trabajo
Pamela Valdivia	Administrativa UTP	44	Código del trabajo
Francisco Monardez	Docente Técnico	44	Estatuto Docente
Victor Vega	Docente Técnico	44	Estatuto Docente
Nicole Cortés	Encargada Estimulación Temprana.	44	Estatuto Docente
Clara Ordenes	Trabajadora Social	44	Código del trabajo
Yohana Suarez	Jefe Adm.Y Finanzas	44	Código del trabajo
Calixto Leon	Encargado de Remuneraciones	44	Código del trabajo
Patricia Rojas	Secretaria DEM.	44	Código del trabajo
Danilo Arancibia	Encargado de Mantenimiento	44	Código del trabajo
Luis Arancibia	Conductor	44	Código del trabajo
Daniel Astorga	Conductor	44	Código del trabajo
Misael Vega	Auxiliar Mantenimiento	44	Código del trabajo
Francisco Toledo	Auxiliar Mantenimiento	44	Código del Trabajo
Mario Zuñiga	Administrativo	44	Código del Trabajo
Carmen Araya	Administrativo Contable	44	Código del Trabajo
Osman Bolados	Encargado de Informática	44	Código del Trabajo
Natalia Silva	Encargado de Seguridad Escolar	44	Código del Trabajo
Emelina Mundaca	Encargada de Personal	44	Código del Trabajo
Valeria Carrasco	Administrativo Contable	44	Código del Trabajo
Salvador Pizarro Plaza	Auxiliar de Obras Menores	44	Código del Trabajo
Daniel Verdejo	Psicólogo	44	Código del Trabajo
Docente Lengua Indígena	Docente itinerante Lengua Indígena.	44	Estatuto Docente

A graphic consisting of two overlapping arrow shapes pointing to the right. The larger, front arrow is yellow and contains the word 'MÓDULO' in white, bold, uppercase letters. The smaller, back arrow is light orange and contains the number '3' in black, bold, uppercase letters.

MÓDULO 3

Analiza el sistema por Nivel Educativo, según resultados disponibles, dando cuenta siempre de una mirada integral, que permita identificar los nudos por resolver en materias técnico pedagógicas. Dentro de esta información se encuentra el funcionamiento educativo comunal, indicadores de vulnerabilidad, infraestructura, resultados Agencia de Calidad, Sellos Educativos, apoyos que la trabajadora social del Departamento gestiona en beneficio de nuestros estudiantes.

¿QUE ES VULNERABILIDAD?

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.

¿QUÉ ENTIENDE LA JUNAEB POR VULNERABILIDAD?

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

¿QUÉ DATOS CONSIDERA?

JUNAEB considera actualmente el Registro Social de Hogares

¿CÓMO PUEDEN USAR LOS COLEGIOS ESTA INFORMACIÓN?

Los establecimientos educacionales pueden conocer a través del diagnóstico que se generan con los datos ingresados y se extrae a través de la REPORTERIA (página JUNAEB).

Los resultados que se entregan a los establecimientos son variados y de gran utilidad para la gestión, los que se consideran algunos usos de esta información.

Algunos ejemplos de uso:

Discapacidad: Al conocer las cifras de discapacidad disponibles los colegios pueden evaluar si adscribirse o no al PIE

Nacionalidad: Si se reportan altas concentraciones de alumnos extranjeros en el establecimiento debería evaluar modificaciones al proyecto educativo con cursos y/o talleres de apoyo de idiomas.

Nutrición: En caso de niveles de Obesidad altos el colegio podría incluir en su planificación mejorar los servicios de alimentación o generar más actividades de recreación

Salud: En caso de registrar casos de enfermedades broncopulmonares, el colegio podría anticiparse con mayor fuerza al invierno con campañas de prevención.

Desde el año 2006, JUNAEB ha medido la condición de vulnerabilidad del estudiante mediante la metodología IVE-SINAE. Sin embargo, la metodología del IVE-SINAE no da cuenta de todas las dimensiones que determinan la condición de vulnerabilidad en las distintas etapas de la trayectoria escolar, considerando mayormente aspectos socioeconómicos, de rendimiento y abandono escolar. Por lo tanto, JUNAEB ha revisado nuevamente el modo de entender y medir la vulnerabilidad, considerando el componente multidimensional bajo el contexto social actual. Esta nueva propuesta de medición de vulnerabilidad se irá incorporando de manera progresiva como requisito de focalización y asignación de beneficios de estudiantes.

Índice de Vulnerabilidad Multidimensional nueva herramienta de medición.

El Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) es una medida generada a partir de la correlación de variables que representan las dimensiones o factores más relevantes de un concepto de vulnerabilidad no observable, según la trayectoria escolar del estudiante. El IVM fue desarrollado entre los años 2015 y 2016 mediante un convenio entre JUNAEB y Pontificia Universidad Católica de Chile.

El IVM se calcula anualmente en cuatro mediciones independientes, según la etapa escolar del estudiante y dimensiones asociadas a éstas:

- Parvularia: niños y niñas que cursan pre kínder y kínder
- 1° Ciclo Básico: niños y niñas que cursan desde 1° básico a 4° básico
- 2° Ciclo Básico: niños, niñas y adolescentes que cursan desde 7° y 8° básico
- Media: niños, niñas y adolescentes que cursan desde I° a IV° medio

Los puntajes oscilan entre 0 y 100, donde el valor mayor expresa la máxima vulnerabilidad posible. Además, el IVM permite obtener puntajes por dimensiones en las primeras etapas de la trayectoria escolar de un estudiante. El puntaje obtenido se puede expresar como vulnerabilidad en categorías (bajo, medio, alto o muy alto). Actualmente está calculado para los años 2016 al 2019.

¿Qué información considera?

Todos los años, JUNAEB levanta información a través de la Encuesta de Vulnerabilidad, la cual es de carácter censal y se aplica a todos los hogares de estudiantes que cursan pre kínder, kínder, 1° básico, 5° básico y I° Medio en establecimientos que reciben subvención del Estado de Chile. Además, se obtiene información del Registro de Padres, Madres y Embarazadas y del Mapa Nutricional.

Por otra parte, se consideran otros registros administrativos y estadísticas públicas que posee el Estado, provenientes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)
- Fondo Nacional de Salud (FONASA)
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

¿Cómo se calcula el IVM?

Para su cálculo, el IVM considera el siguiente procedimiento:

- Consolidación de información del estudiante, proveniente de registros actuales como históricos. Alrededor del 70% corresponde a información entregada por las respuestas de las Encuestas de Vulnerabilidad de JUNAEB, contribuyendo mayormente en las mediciones asociadas a las primeras etapas de la trayectoria escolar.

- Imputación de las informaciones no disponibles del estudiante, según método basado en distribuciones de probabilidad mediante ecuaciones en cadena (chained equations).

- **Cálculo según dimensiones y variables definidas en cada etapa del estudiante:**

Parvulario y 1° Ciclo Básico: se obtienen los puntajes a partir de Análisis Factorial de Segundo Orden, permitiendo obtener tanto un puntaje global como puntajes por dimensiones, entregando información sobre cuáles son las dimensiones que más afectan la Vulnerabilidad del estudiante.

2° Ciclo Básico y Media: los puntajes de Vulnerabilidad son un promedio ponderado de las variables consideradas en el modelo factorial junto con la variable de Nacionalidad que forma parte del score, pero no de la estructura factorial del instrumento, que además busca predecir los resultados de rendimiento-repitencia y abandono-deserción de los estudiantes.

Este indicador permite conocer la distribución de la condición de vulnerabilidad actual de la población estudiantil a niveles territoriales y de establecimientos, como también observar variaciones temporales para seguimiento.

En los primeros ciclos de enseñanza escolar, el IVM permite conocer qué dimensiones inciden en una mayor condición de vulnerabilidad según el contexto a observar (establecimientos, comunas, etc.).

El IVM también tiene una potencial aplicación en materia de política pública:

- puede contribuir en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas;
- utilizándose como orientación a los servicios públicos acerca del impacto de políticas y programas sobre la protección y apoyo del estudiante en su trayectoria escolar, con el fin de reducir la deserción escolar;
- permitiendo realizar seguimiento a la vulnerabilidad escolar en establecimientos, regiones y comunas, tanto de modo general como por dimensiones (etapas parvulario y 1° ciclo básico).

IVM v/s IVE.

El IVM no es comparable con la medición IVE-SINAE debido a:

- IVM calcula en función de la interacción conjunta de todas las variables consideradas en factores y/o de manera directa, mientras que el IVE-SINAE lo hace en función de “árboles de decisión” donde decide la prioridad del estudiante según las variables definidas.
- IVM mide la condición de vulnerabilidad sin considerar arrastre con situación anterior, mientras que el IVE-SINAE mantiene al estudiante en 1° prioridad por lo menos durante tres años.
- IVM por establecimientos educacionales o división geográfica corresponde al puntaje promedio de vulnerabilidad de los estudiantes, en cada etapa medida, mientras que el IVE-SINAE es el porcentaje de estudiantes prioritarios respecto del total matriculado.

Información de la Medición de Vulnerabilidad Multidimensional del Estudiante

Con el fin de favorecer nuevos análisis y facilitar la toma de decisiones por parte de los agentes interesados, la página web pone a disposición información relevante acerca del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional.

Información Estadística:

En esta sección podrá encontrar los resultados en formato de tablas Excel agregados a nivel de establecimiento educacional y división geográfica del establecimiento, con su respectivo diccionario de variables. El Índice de Vulnerabilidad Multidimensional entrega información para los niveles de enseñanza parvularia (pre kínder y kínder), 1° ciclo básico, 2° ciclo básico, y enseñanza media, todos desde el año 2016.

IVM PARVULARIA 2023.

ID RB D	DV RB D	DS NOM ESTABLE	DS TIPO DEPENDENCIA	DS RURALIDAD	ID REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Establecimiento	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Mu y Alto	IVM Salud	IVM CSE Familiar	IVM Estimulación y Apoyo	IVM Familia	IVM CSE Comunal	IVM Derechos
773	0	ESCUELA SAMO ALTO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	9	59,945	2	0	1	6	29,138	40,366	33,399	67,958	54,855	16,839
774	9	COLEGIO PICHASCA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	19	60,088	3	3	2	11	22,194	36,517	37,846	79,124	54,853	19,940
793	5	ESCUELA BASICA DE SERON	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	16	64,074	1	1	4	10	25,592	40,692	26,870	73,217	54,308	15,722

IVM 1ER CICLO BÁSICO 2023.

ID RBD	DV	DS NOM ESTABLE	DS TIPO DEPENDENCIA	DS RURALIDAD	ID REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM ESTABLEC.	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Mu y Alto	IVM Salud	IVM Discapacidad	IVM Educación	IVM Habitabilidad	IVM Familiar	IVM Participación	IVM CSE Familia	IVM CSE Comunal
773	0	ESCUELA SAMO ALTO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	25	44,117	7	6	5	7	38,324	13,130	9,638	24,465	34,800	1,694	63,699	53,582
774	9	COLEGIO PICHASCA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	55	48,378	6	12	11	26	53,036	8,341	8,281	22,459	35,255	2,132	62,792	53,582
775	7	ESCUELA BASICA DE FUNDINA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	5	47,145	1	1	1	2	45,854	34,351	19,856	34,133	36,787	2,606	59,387	53,582
776	5	ES. BAS. SAN PEDRO DE RIO HURTADO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	4	40,744	1	2	1	0	55,890	0,000	12,321	9,597	23,617	2,443	47,295	53,582
777	3	ESC. BASICA HIJOS DE EL CHANAR	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	7	44,136	2	0	3	2	40,844	24,536	6,567	22,059	34,307	0,465	62,318	53,582
778	1	ESCUELA BASICA LAS BREAS	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	12	45,985	1	4	4	3	47,906	16,667	6,570	23,578	28,576	1,629	67,044	53,582
780	3	ESCUELA BASICA TABAQUE ROS	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	14	47,084	3	2	5	4	42,201	5,125	11,561	20,982	38,000	2,094	63,057	53,582
784	6	ESCUELA BASICA HUAMPULLA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	1	42,635	0	1	0	0	63,874	0,000	0,389	13,240	9,441	3,257	58,996	53,582
785	4	ESCUELA BASICA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	1	52,262	0	0	0	1	75,296	0,000	1,474	25,728	25,023	0,000	58,996	53,582
786	2	ESCUELA BASICA LA HUERTA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	2	47,922	0	0	2	0	53,617	0,000	7,884	22,865	28,206	1,629	75,466	53,582
787	0	ESCUELA BASICA MORRILLOS	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	3	41,894	1	1	1	0	42,583	0,000	17,319	16,245	30,478	1,086	50,603	53,582
788	9	ESCUELA BASICA VADO DE MORRILLOS	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	2	53,273	0	1	0	1	37,648	0,000	0,834	19,484	49,078	0,000	98,387	53,582
789	7	ESCUELA EL ESPINAL DE RIO HURTADO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	5	45,211	0	3	1	1	25,550	0,000	10,415	25,023	41,474	1,954	55,448	53,582
790	0	ESCUELA BASICA EL ROMERAL	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	5	51,172	0	2	0	3	44,712	0,000	11,970	27,057	24,034	2,606	82,953	53,582
792	7	ESCUELA BASICA ESTANCIA EL SAUCE	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	4	42,803	0	3	1	0	23,953	0,000	11,773	25,885	28,244	2,443	74,256	53,582
793	5	ESCUELA BASICA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	18	38,453	11	2	3	2	13,055	7,973	1,165	25,259	28,937	0,724	72,307	53,582

ID	DV	DS NOM ESTABLE	DS TIPO DEPENDENCIA	DS RURALIDAD	ID REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Establecimiento	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Muy Alto								
797	8	ESCUELA LOS MATTENES DE SERON	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	3	50,836	0	0	1	2	14,453	0,000	12,463	44,631	54,882	0,000	52,325	53,582
13365	5	ESCUELA BASICA MINILLAS	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	3	34,861	1	2	0	0	21,291	23,918	14,665	14,743	19,443	3,257	80,956	53,582
13423	6	ESCUELA BASICA AMANECE R	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	24	43,740	5	8	4	7	39,241	11,959	11,439	24,246	33,227	1,629	58,783	53,582

IVM 2ER CICLO BÁSICO 2023.

ID RBD	DV RBD	DS NOM ESTABLE	DS TIPO DEPENDENCIA	DS RURALIDAD	ID REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Establecimiento	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Muy Alto
773	0	ESCUELA SAMO ALTO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	22	40,126	13	2	2	5
774	9	COLEGIO PICHASCA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	46	36,649	33	4	5	4
793	5	ESCUELA BASICA DE SERON	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	13	32,840	13	0	0	0
13423	6	ESCUELA BASICA AMANECE R	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	15	35,652	11	1	3	0

EDUCACIÓN MEDIA.

ID_RBD	DV_RBD	DS NOM ESTABLE	DS TIPO DEPENDENCIA	DS RURALIDAD	ID REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Establecimiento	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Muy Alto
774	9	COLEGIO PICHASCA	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	112	13,789	87	8	4	13
11110	4	LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN DE HURTADO	Municipal DAEM	Rural	4	43	4305	Río Hurtado	60	19,841	15	7	10	28

DIVISIÓN GEOGRAFICA.

NIVEL PARVULARIA

ID PROVINCIA ESTABLE	DS PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Región	IVM Provincia	IVM Comuna	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Mu y Alto	IVM Salud	IVM CSE Familiar	IVM Estimulación y Apoyo	IVM Familia	IVM CSE Comunal	IVM Derechos
43	Limarí	4305	Río Hurtado	44	49,765	52,583	61,508	6	4	7	27	24,850	38,823	32,945	74,692	54,655	17,772

1° CICLO BÁSICA.

ID_REGION ESTABLE	DS_REGION ESTABLE	ID_PROVINCIA ESTABLE	DS_PROVINCIA ESTABLE	ID_COMUNA ESTABLE	ID_COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Región	IVM Provincia	IVM Comuna	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Mu y Alto	IVM Salud	IVM Discapacidad	IVM Educación	IVM Habitabilidad	IVM Familiar	IVM Participación	IVM CSE Familia	IVM CSE Comunal
4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	193	43,826	43,908	45,375	39	50	43	61	41,244	9,868	9,009	23,513	33,496	1,755	64,116	53,582

2° CICLO BÁSICA.

ID_REGION ESTABLE	DS_REGION ESTABLE	ID_PROVINCIA ESTABLE	DS_PROVINCIA ESTABLE	ID_COMUNA ESTABLE	DS_COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Región	IVM Provincia	IVM Comuna	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Muy Alto
4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	96	35,578	35,232	36,774	70	7	10	9

EDUCACIÓN MEDIA.

ID_REGION ESTABLE	DS_REGION ESTABLE	ID_PROVINCIA ESTABLE	DS_PROVINCIA ESTABLE	ID_COMUNA ESTABLE	DS_COMUNA ESTABLE	N EVALUADO	IVM Región	IVM Provincia	IVM Comuna	IVM Bajo	IVM Medio	IVM Alto	IVM Muy Alto
4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4304	Punitaqui	482	17,667	16,999	18,425	212	55	39	176
4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	172	17,667	16,999	15,900	102	15	14	41

IVE SINAE ED. BÁSICA 2023

ID RB D	D V RB D	DS NOM ESTABLE	ID REGION ESTABLE	DS REGION ESTABLE	ID PROVINCIA ESTABLE	DS PROVINCIA ESTABLE	ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	ID TIPO DEPENDENCIA	DS TIPO DEPENDENCIA	ID RURALIDAD	DS RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
773	0	ESCUELA SAMO ALTO	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	51	3	4	7	65	89%
774	9	COLEGIO PICHASCA	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	117	2	2	16	137	88%
775	7	ESCUELA BÁSICA DE FUNDINA	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	5		1	1	7	86%
776	5	ES.BAS.SAN PEDRO DE RIO HURTADO	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	3	1		1	5	80%
777	3	ESC.BASICA HIJOS DE EL CHANAR	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	8			2	10	80%
778	1	ESCUELA BÁSICA LAS BREAS	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	9	3			12	100%
780	3	ESCUELA BÁSICA TABAQUEROS	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	19	2			21	100%
784	6	ESCUELA BÁSICA HUAMPULLA	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	6				6	100%
785	4	ESCUELA BÁSICA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	2				2	100%
786	2	ESCUELA BÁSICA LA HUERTA	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	5				5	100%
787	0	ESCUELA BÁSICA MORRILLAS	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	2			2	4	50%
788	9	ESCUELA BÁSICA VADO DE MORRILLAS	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	3				3	100%
789	7	ESCUELA EL ESPINAL DE RIO HURTADO	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	7				7	100%
790	0	ESCUELA BÁSICA EL ROMERAL	4	Región de Coquimbo	43	Limarí	4305	Río Hurtado	2	Municipal DAEM	1	Rural	12				12	100%

792	7	ESCUELA BASICA ESTANCI A EL SAUCE	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipal DAEM	1	Rural	6					6	100%
793	5	ESCUELA BASICA DE SERON	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipal DAEM	1	Rural	38		2		3	43	93%
797	8	ESCUELA LOS MAITENE S DE SERON	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipal DAEM	1	Rural	5	1				6	100%
133 65	5	ESCUELA BASICA MINILLAS	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipal DAEM	1	Rural	4					4	100%
134 23	6	ESCUELA BASICA AMANEC ER	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipal DAEM	1	Rural	41	2	3		7	53	87%

IVE SINAE ED. MEDIA 2023

ID RB D	D V R B D	DS NOM ESTAB LE	ID REGI ON ESTAB LE	DS REGI ON ESTAB LE	ID PROVI NCIA ESTAB LE	DS PROVI NCIA ESTAB LE	ID COM UNA ESTAB LE	DS COM UNA ESTAB LE	ID TIPO DEPEND ENCIA	DS TIPO DEPEND ENCIA	ID RURAL IDAD	DS RURAL IDAD	PRIME RA PRIORI DAD	SEGUN DA PRIORI DAD	TERCE RA PRIORI DAD	NO PRIORIZAD O EN VULNERAB ILIDAD	SIN INFORM ACION	TOTAL MATRI CULA MEDIA DIC 2022	IVE - SIN AE MEDIA 202 3
774	9	COLE GIO PICHAS CA	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipa l DAEM	1	Rural	95	1	4	10	1	111	90%
111 10	4	LICEO JORGE IRIBAR REN CHARL IN DE HURTA DO	4	Región de Coqui mbo	43	Limarí	4305	Río Hurta do	2	Municipa l DAEM	1	Rural	57		1	2		60	97%

IVE SINAE COMUNAL 2022(Sistema Nacional de Asignación con Equidad)

ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE COMUNAL 2023
4305	Río Hurtado	495	15	17	51	1	579	91%

UNIDAD DE BECAS

1. Beca Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES (Ex PSU):

Es una Beca que financia el costo total de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior, destinada a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año de rendición de este examen.

Beneficia a estudiantes matriculados al 2022 en cuarto año medio en algún establecimiento educacional municipal o particular subvencionado (establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (ED.) N° 2, de 1998, D.L. N° 3.166, de 1980), o en un establecimiento dependiente de los Servicios Locales de Educación Pública.

Estudiantes matriculados al 2022 en cuarto año medio en algún establecimiento educacional particular pagado que pertenezcan al 60% más vulnerable según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia al mes de mayo del presente año.

La aplicación del beneficio se efectuará al momento de realizar la inscripción para rendir la PAES, sin embargo, la asignación definitiva quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos.

2. Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) Educación Media

- Es un aporte de \$65.000 (monto referencial anual) de libre disposición o uso, pagado en 1 cuota.

Destinado a:

- Estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional
- Que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso
- Que presenten informe de su práctica.

Requisitos para postulación:

- Ser estudiante o egresado de un establecimiento educacional de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
- Postulan estudiantes que comiencen su práctica el año 2021 y continúen con el proceso durante el año 2022, o que la comiencen y la realicen durante el 2022.
- Presentar un informe de práctica del establecimiento educacional.

3. Beca Indígena (BI) Educación Media

Es un aporte de \$208.280 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.

Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de

Desarrollo Indígena, Conadi.

- Con un promedio de notas de mínimo 5.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, Mineduc.

* Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.

4. Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) Educación Media

Esta Beca consiste en un aporte monetario de libre disposición o uso, equivalente a \$206.740 (valor referencial anual), pagado hasta en 4 cuotas al año. Tiene el objetivo de favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media:

- Con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa.
- Calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas.
- Y/o participantes del Programa Chile Seguridades y Oportunidades.

*Esta Beca ya no está abierta a postulantes y solo renueva a beneficiarios de años anteriores.

5. Beca Presidente de la República (BPR) Educación Media.

Esta beca es un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año y está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Requisitos para postular

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

6. Beca Indígena (BI) - Educación Básica

Esta beca es un aporte de \$100.550 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año primer semestre y segundo semestre.

- Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Promedio mínimo de notas 5.0.
- En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, Mineduc.

1. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB

COBERTURA ALIMENTACION

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

Este servicio cubre las actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollen durante el año académico y en vacaciones de invierno y/o verano.

En el caso de necesidad para entrega de alimentación en vacaciones esta debe ser solicitada por los establecimientos antes de finalizar el año escolar.

Estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), que asisten a establecimientos educacionales municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE) o particulares subvencionados adscritos al PAE, en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

TERCER SERVICIO (TERCERA COLACIÓN)

Es un beneficio de alimentación, consistente en una colación, destinada a estudiantes pertenecientes a los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica o media de educación general y especial; matriculados/as en establecimientos municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE) o particulares subvencionados, adscritos al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE), que hayan sido informados/as por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) como beneficiarios/as del “Subsistema Seguridades y Oportunidades”.

2. PROGRAMA LOGISTICOS JUNAEB

El programa Becas TIC busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio.

El año 2022 no fue posible elegir el color del computador que recibió el alumno. La pandemia por Covid 19 generó una escasez mundial de componentes para la fabricación de computadores que dificultó contar con colores distintos y marcas.

Esto no afectará las características técnicas para que accedas a Internet y a otros recursos para tus estudios. Este beneficio se entrega a los alumnos matriculados en establecimientos municipales.

Requisitos para recibir el beneficio:

Estar cursando 7° básico a mayo de año en curso, en un establecimiento público (municipal - SLE) o de administración delegada, en conformidad con el Decreto Exento N° 3166.

Estar cursando 3er Nivel básico de Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA), matriculado en mayo del 2022, con acta de rendimiento 2021 con situación final “Promovido”, excluyendo establecimiento en contexto de encierro.

Estar matriculado/a en mayo del año que se esté cursando con código de grado 7 de la modalidad de educación especial.

3. PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB (SSMM) Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Conoce más del Programa de Salud Junaeb en Salud en la Escuela.

OFTALMOLOGIA:

Los cursos focalizados a la cual se debe realizar la pesquisa en una primera instancia la cual es en el establecimiento educacional debe ser alumnos cursando, Pre-kínder, Kínder, Primero Básico, sexto básico para luego pasar control oftalmológico.

- La Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye tratamiento del problema encontrado, entrega de Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.
- Para realizar el ingreso al programa de Salud el apoderado debe dirigirse a conversar con el encargado de salud del establecimiento exponiendo la situación para que este solicite da documentación necesaria para gestionar el ingreso del alumno.

TRAUMATOLOGIA:

Los cursos focalizados a la cual se debe realizar la pesquisa en una primera instancia es séptimo básico y esta la realiza encargado de salud del establecimiento el cual puede solicitar el apoyo al área de Salud para que realice la pesquisa, para luego pasar a atención con Kinesiólogo médico (Screening), para la correspondiente atención.

- Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.
- Para realizar el ingreso al programa de Salud el apoderado debe dirigirse a conversar con el encargado de salud del establecimiento exponiendo la situación para que este solicite La documentación necesaria para gestionar el ingreso del alumno.

OTORRINO:

Los cursos focalizados a la cual se debe realizar la pesquisa en una primera instancia son: Pre-kínder, Kínder, Primero Básico y esta la realiza encargado de salud del establecimiento el cual puede solicitar el apoyo al área de Salud para que realice la pesquisa, para luego pasar a atención con tecnólogo médico(Screening), para la correspondiente atención.

- Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas.
- Para realizar el ingreso al programa de Salud el apoderado debe dirigirse a conversar con el encargado de salud del establecimiento exponiendo la situación para que este solicite La documentación necesaria para gestionar el ingreso del alumno.

SUBVENCION PRO RETENCION

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. La Subvención Pro Retención es un paso decisivo en esa dirección. La subvención pro retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Familias Seguridades y Oportunidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica, determinado por el Ministerio de Desarrollo Social (RSH).

El Estado paga un monto anual de entre \$ 128.424 para los alumnos que cursen 7° y 8°, \$ 205.473 a los alumnos que cursen 1° y 2° medio, \$ 256.837 a los alumnos de 3° y 4° medio y \$ 308.208 para aquellos alumnos que cursen 4° medio y logren terminar su enseñanza media.

Todo este apoyo va en mantener a los alumnos en el sistema escolar y logrando egresar del 4° año medio.

A nivel comunal este beneficio lo reciben alumnos de los siguientes establecimientos:

- ESCUELA BÁSICA SAMO ALTO.
- ESCUELA BÁSICA AMANECER.
- COLEGIO PICHASCA.
- ESCUELA BÁSICA SERÓN.
- LICEO JORGE IRIBARREN CHARLÍN.



ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RIO HURTADO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RUT SONTENEDOR	REX. TRASPASO	RBD	HORARIO	CONTACTO
Esc. Básica Las Breas	69.041.000-1	4891/81	778-1	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	portillakatherine@gmail.com
Esc. Básica Hijos de El Chañar	69.041.000-1	4890/81	777-3	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	geraldowilson25@gmail.com
Esc. Básica Amanecer	69.041.000-1	1608/98	13423-6	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	amanecerdehurtado@gmail.com
Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de Hurtado	69.041.000-1	4907/81	11110-4	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	jich.hurtado@gmail.com
Esc. Básica Vado de Morrillos	69.041.000-1	4899/81	788-9	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	carlosandradediaz@gmail.com
Esc. Básica de Morrillos	69.041.000-1	4898/81	787-0	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	lrcrivercastil@gmail.com
Esc. Básica de Serón	69.041.000-1	4906/81	793-5	Lunes a Miércoles de 07:40 a 17:40hrs. Jueves de 07:30 a 17:30 hrs. Viernes de 07:30 a 13:00 hrs.	esc.bas.seron@gmail.com
Esc. Básica Maitenes de Serón	69.041.000-1	4910/81	797-8	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	carlosrojasgutie@gmail.com
Esc. Básica Estancia El Sauce	69.041.000-1	4905/81	792-7	Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00 hrs. Viernes de 08:00 a 13:00 hrs.	estanciaelsauce5@gmail.com
Esc. Básica de Fundina	69.041.000-1	4888/81	775-7	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	esc.basicafundina@gmail.com
Colegio Pichasca	69.041.000-1	4904/81	774-9	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	colegiopichasca@gmail.com
Esc. Básica de la Huerta	69.041.000-1	4897/81	786-2	Lunes a Jueves de 07:30 a 17:00 hrs. Viernes de 07:30 a 13:30 hrs.	brocaceg@gmail.com
Esc. Básica de El Romeral	69.041.000-1	4901/81	790-0	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	viole-42@hotmail.com
Esc. Básica Minillas	69.041.000-1	0884/94	13365-5	Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00 hrs. Viernes de 08:00 a 13:00 hrs.	manuelgpichasca@gmail.com
Esc. Básica de San Pedro	69.041.000-1	4889/71	776-5	Lunes a Jueves de 08:15 a 18:00 hrs. Viernes de 08:15 a 14:15 hrs.	clementeaquiles@hotmail.com
Esc. Básica de El Espinal	69.041.000-1	4900/81	789-7	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	jisagua_1961@hotmail.com
Esc. Básica de Samo Alto	69.041.000-1	4909/81	773-0	Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00 hrs. Viernes de 08:00 a 13:00 hrs.	edusamoalto204@hotmail.com
Esc. Básica Maitenes de Samo Alto	69.041.000-1	4896/81	785-4	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	mariomonrdez@gmail.com
Esc. Básica de Huampulla	69.041.000-1	4895/81	784-6	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	eschuampulla@hotmail.com
Esc. Básica de Tabaqueros	69.041.000-1	4892/81	780-3	Lunes a Jueves de 07:45 a 17:15 hrs. Viernes de 07:45 a 13:45 hrs.	esc.basicatabaqueros@gmail.com
Hogar Estudiantil Pichasca	69.041.000-1	4904/81	774-9	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	carlosguillermo@gmail.com
Hogar Estudiantil Hurtado	69.041.000-1	4907/81	11110-4	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	internadojich@hotmail.com

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024

RBD	ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
773-0	SAMO ALTO	6	6	9	2	12	4	4	3	15	12	73
774-9	PICHASCA	5	5	13	9	12	9	19	14	28	28	142
775-7	FUNDINA			2	1	0	5	3	0			11
776-5	SAN PEDRO			0	0	2	0	1	1			4
777-3	EL CHAÑAR			1	0	0	4	3	1			9
778-1	LAS BREAS			4	4	5	4	1	1			19
780-3	TABAQUEROS			1	2	3	2	4	3			15
784-6	HUAMPULLA			0	3	0	0	0	1			4
785-4	MAIT SAMO ALTO			0	0	0	0	0	1			1
786-2	LA HUERTA			0	0	0	1	0	1			2
787-0	MORRILLOS			0	0	1	0	1	0			2
788-9	VADO DE MORRILLOS			1	1	1	0	0	1			4
789-7	EL ESPINAL			1	2	0	2	2	1			8
790-0	EL ROMERAL				0	0	0	4	1			5
792-7	EL SAUCE			1	0	1	0	1	2			5
793-5	SERON	4	7	7	9	4	1	6	6	6	5	55
797-8	MAITENES SERON			0	0	0	1	0	2			3
13365-5	MINILLAS			0	0	0	2	1	0			3
13423-6	AMANECER			1	3	4	7	7	5	7	14	48
TOTALES ESCUELA BASICA		15	18	41	36	45	42	57	44	56	59	413

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA

LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
	9	15	14	12	50

COLEGIO PICHASCA	1° HC	2° HC	3° HC	4° HC	TOTAL
	29	28	25	26	108

TOTAL PROYECCIÓN DE MATRÍCULA COMUNAL	571
--	------------

Total Proyección de Matrícula 2024: 571 alumnos.

(La proyección de matrícula puede variar según los resultados a obtener en el mes de octubre de 2023 y confirmados en el mes de diciembre con el proceso de Matrículas).

Proyección de Matrícula Programa de Integración Escolar 2024.

Nombre Establecimiento	TEA	Proyección de Matrícula PIE 2024																					Mat. PIE	
		260	261	262	263	264	265	270	271	272	273	274	275	276	280	901	902	903	904	907	908	909		910
		F.,CO N INTEG RACIO N	F.,CO N INTEG RACIO N 1° A	F.,CO N INTEG RACIO N 5° Ó	F.,CO N INTEG RACIO N 7° Ó	F.,CO N INTEG RACIO N	F.,CO N INTEG RACIO N	R.NEC. EDUC. ESP.CA R.TRAN MED.T	R.NEC. EDUC. ESP.CA R.TRAN 1° N.T.	R.NEC. EDUC. ESP.CA R.TRAN 2° N.T.	R. NECT TRAS- APREN DIZAJE	R. NECT TRAS- APREN DIZAJE	R. NECT TRAS- APREN DIZAJE	R. NECT TRAS- APREN DIZAJE	multi. Deficit	R. NECT TRAS- DEF- ATENC	. NECT Tras- Def- Atenci onal 7º	R. NECT TRAS- DEF- ATENC	R. NECT TRAS- DEF- ATENC	R. NECT REND- CI 1º A 6º	R. NECT REND- CI 7º A 8º	R. NECT REND- CI CIENT-		R. NECT REND- CI T/P.AG
SAMO ALTO	3	0	2	0	2	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	27	
PICHASCA	2	0	1	6	0	6	0	0	0	18	6	0	2	0	0	0	1	2	0	6	6	11	0	67
FUNDINA		0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
SAN PEDRO		0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
EL CHAÑAR		0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	
LAS BREAS	2	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
TABAQUEROS		0	1	1	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10	
HUAMPULLA		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
MAIT. SAMO LATO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
LA HUERTA		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
MORILLOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	
VADO MORILLOS		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
EL ESPINAL		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	
EL ROMERAL		0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
EL SAUCE		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4	
SERON		0	0	1	0	0	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	12	
MAIT. DE SERON		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
MINILLAS		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	
AMANECER		0	1	2	2	0	0	0	0	5	2	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	15	
Liceo J.J. Chartin HC		0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	9	
Total Matrícula	7	-	7	10	4	6	2	-	-	63	20	1	2	3	-	1	1	2	-	22	10	11	4	176

Total Proyección de Matrícula Alumnos Programa de Integración Escolar: 176 alumnos

SITUACIÓN ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO 2023

La situación de asistencia a clases en la comuna de Río Hurtado, se contabiliza mes a mes, distinta a la información entregada en otra ocasión, ya que no existe sistema híbrido dentro de la comuna. En la siguiente tabla se reflejan los porcentajes en cada establecimiento educacional:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		PROM		SEM
		MAT.	%	MAT.	%	MAT.	%	MAT.	%	MAT.	%	
773-0	SAMO ALTO	76	96,6	75	97,6	73	93,9	73	96	74	88,2	94,5
774-9	PICHASCA	146	90	146	88,6	142	91,8	142	92,5	142	88,6	90,3
775-7	FUNDINA	7	98,75	7	100,0	10	100,0	10	97,5	10	99,5	99,2
776-5	SAN PEDRO	5	93	5	88,75	5	94	5	77,75	5	84,5	87,6
777-3	EL CHAÑAR	9	94,5	9	96,3	9	96,3	9	98	9	84,5	93,9
778-1	LAS BREAS	15	100	15	98,8	15	99,8	15	100,0	15	90	97,7
780-3	TABAQUEROS	17	99,5	17	99,17	17	98,8	17	95,7	17	88,5	96,3
784-6	HUAMPULLA	6	87,7	6	91,3	5	96,7	6	100,0	6	100	95,1
785-4	MAIT SAMO ALTO	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	100,0
786-2	LA HUERTA	3	91,7	3	77,67	3	88,3	3	94,7	3	100	90,5
787-0	MORRILLOS	2	100,0	2	100,0	2	97,5	2	100	2	90	97,5
788-9	VADO DE MORRILLOS	4	100	4	100	4	100	4	100	4	90	98,0
789-7	EL ESPINAL	8	95,8	8	98,8	8	89,4	8	97,6	8	90	94,3
790-0	EL ROMERAL	10	100	10	100	9	100	9	100	9	100	100,0
792-7	EL SAUCE	2	97	2	100	4	100	4	96,0	4	100	98,6
793-5	SERON	59	89,2	55	92,7	55	95,3	55	96,9	58	86,8	92,2
797-8	MAITENES SERON	4	100,0	4	100	4	100,0	4	100	4	90	98,0
13365-5	MINILLAS	3	100	3	100,0	3	100,0	3	100,0	3	90,0	98,0
13423-6	AMANECER	51	95,0	53	95,88	53	97,0	53	95,625	51	82,4	93,2
TOTAL		1828,7		1825,5		1838,8		1838,2		1742,975		95,5
DIAS TRABAJADOS		20		18		20		17		11		
PROMEDIO MES		96,2		96,1		96,8		96,7		91,7		

SITUACIÓN LEGAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE RÍO HURTADO.

Nombre establecimiento	Rol SII	Certificado del Servicio de Salud	Certificado de Hipotecas, gravámenes.	Certificado de Dominio vigente	Inscripción de Dominio	Fojas	Número	Año de Inscripción
Escuela Básica de Las Breas	091-029	SI	SI	SI	SI	2605	1925	1991
Escuela Básica Hijos de El Chañar	084-048	SI	SI	SI	SI	1727	1498	1990
Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin	077-001	SI	SI	SI	SI	656	657	1984
Escuela Básica Amanecer de Hurtado	076-013	SI	SI	SI	SI	1725	1495	1990
Escuela Básica de Vado de Morrillos	075-005	SI	SI	SI	SI	2607	1931	1991
Escuela Básica de Morrillos	075-005	SI	SI	SI	SI	2600	1910	1991
Escuela Básica de Seron	061-010	SI	SI	SI	SI	134	158	1955
Escuela Básica Estancia El Sauce	055-001	NO	SI	SI	SI	2630	1984	1991
Escuela Básica de Fundina	050-0093	SI	SI	SI	SI	2905	2090	1991
Colegio Pichasca	034-001	SI	SI	SI	SI	5296	2879	1982
Escuela Básica del Romeral	044-006	NO	SI	SI	SI	2615	1945	1991
Escuela Básica de Las Minillas	017-009	NO	SI	SI	SI	206	235	1996
Escuela Básica de La Huerta	037-026	NO	SI	SI	SI	2609	1936	1991
Escuela Básica de San Pedro	063-024	SI	SI	SI	SI	2606	1928	1991
Escuela Básica del Espinal	018-076	SI	SI	SI	SI	2594	1895	1991
Escuela Básica de Samo Alto	010-011	SI	SI	SI	SI	1726	1497	1990
Escuela Básica de Huampulla	012-012	SI	SI	SI	SI	2599	1907	1991
Escuela Básica de Mait de Samo Alto	087-001	NO	SI	SI	SI	2624	1968	1991
Escuela Básica Maitenes de Seron	063-005	NO	SI	SI	SI	2627	1976	1991
Escuela Básica de Tabaqueros	004-005	SI	SI	SI	SI	1724	1494	1990

INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

MICROCENTRO SOL DEL HORIZONTE

Nombre del Establecimiento		La Huerta	El Romeral	Las Minillas	Fundina	El Sauce
Contacto		RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO
Tipo de Infraestructura		Gointex	Ladrillo	Mixta Metalica, Bloque y Gointex)	Ladrillo	Metálica
Baños	CANTIDAD	2	4	4	4	4
	M2	8	26	24	26	28
Gimnasios	CAPACIDAD	Notiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Camarines	CAPACIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Bodegas	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	M2	6	9	9	9	9
Canchas	CANTIDAD	1	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	TIPOS	EspacioTechado	Radier			
Cocinas Disponibles	CANTIDAD	1	1	1	1	1
Comedores	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	30	30	30
Laboratorios	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Oficinas	CANTIDAD	1	2	2	1	1
	M2	6	12	12	9	9
Pacios	CANTIDAD	1	1	1	2	1
	M2	50	150	180	140	900
Salas de Clases	CANTIDAD	1	1	1	2	1
	CAPACIDAD	30	30	30	30	30
Salas de Reuniones	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Salas Multiuso	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	30	30	30
Reutilización de AGUAS GRISES		No tiene	No tiene	SI	SI	SI
Iluminación Fotovoltaica Exterior		SI	SI	SI	SI	SI
Iluminación LED		SI	SI	SI	SI	SI
CONEXION FOTOV., ON-GRID, OF-GRID		SI	SI	SI	SI	SI
CONSUMO PROM. ELECTRICIDAD (KW)		62	109	S/I	169	S/I
CONSUMO PROMEDIO AGUA (m3)		CAMIÓN ALGIBE	CAMIÓN ALGIBE	CAMIÓN ALGIBE	21 m3	CAMIÓN ALGIBE

MICROCENTRO SOL NACIENTE

Nombre del Establecimiento		Vado Morrillos	Morrillos	Maitenes de Serón	El Chañar	Las Breas
Contacto		RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO
Tipo de Infraestructura		Metálica	Ladrillo	Mixta (Ladrillo, Madera y Gointex)	Adobe	Ladrillo
Baños	CANTIDAD	4	5	4	4	7
	M2	16	30	16	28	28
Gimnasios	CAPACIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Camarines	CAPACIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Bodegas	CANTIDAD	1	No tiene	1	1	1
	M2	9		36	9	9
Canchas	CANTIDAD	No tiene	No tiene	1	1	1
	TIPOS			Espacio Techado	Multicancha	Multicancha
Cocinas Disponibles	CANTIDAD	1	1	1	1	1
Comedores	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	30	30	30
Laboratorios	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Oficinas	CANTIDAD	2	2	2	1	1
	M2	18	18	9	9	9
Pacios	CANTIDAD	1	1	1	2	1
	M2	200	100	300	120	60
Salas de Clases	CANTIDAD	2	1	1	1	3
	CAPACIDAD	30	30	36	30	30
Salas de Reuniones	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Salas Multiuso	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	36	30	30
Reutilización de AGUAS GRISES		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Iluminación Fotovoltaica Exterior		SI	SI	SI	SI	SI
Iluminación LED		SI	SI	SI	SI	SI
CONEXION FOTOV., ON-GRID, OF-GRID OF-GRID		SI	SI	SI	SI	SI
CONSUMO PROM. ELECTRICIDAD (KW)		151	430	51	32	219.5
CONSUMO PROMEDIO AGUA (m3)		17 m3	23 m3	CAMIÓN ALGIBE	19 m3	16 m3

MICROCENTRO EDUCADORES DEL RIO

Nombre del Establecimiento		Tabaqueros	Huampulla	Los Maitenes Samo Alto	El Espinal	San Pedro
Contacto		RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO
Tipo de Infraestructura		Ladrillo	Ladrillo	Adobe	Metálica	Ladrillo
Baños	CANTIDAD	4	4	4	3	4
	M2	26	26	36	24	28
Gimnasios	CAPACIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Camarines	CAPACIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	M2					
Bodegas	CANTIDAD	1	1	1	No tiene	1
	M2	18	9	18		9
Canchas	CANTIDAD	1	1	No tiene	No tiene	1
	TIPOS	Multicancha	Radier			Radier
Cocinas Disponibles	CANTIDAD	1	1	1	1	1
Comedores	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	45	45	45	30	30
Laboratorios	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Oficinas	CANTIDAD	1	1	No tiene	1	1
	M2	9	9		9	9
Pacios	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	M2	800	500	100	60	900
Salas de Clases	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	45	30	30
Salas de Reuniones	CANTIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
	CAPACIDAD					
Salas Multiuso	CANTIDAD	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	30	45	30	30
Reutilización de AGUAS GRISES		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Iluminación Fotovoltaica Exterior		SI	SI	SI	SI	SI
Iluminación LED		SI	SI	SI	SI	SI
CONEXION FOTOV., ON-GRID, OF-GRID		SI	SI	SI	SI	SI
CONSUMO PROM. ELECTRICIDAD(KW)		389	119	36	20	100
CONSUMO PROMEDIO AGUA (m3)		46 m3	33 m3	CAMIÓN ALGIBE	11 m3	36 m3

ESCUELAS COMPLETAS E INTERNADO

Nombre del Establecimiento		Colegio Pichasca	Internado Pichasca	Samo Alto	Serón	Amanecer	Liceo Hurtado	Internado Hurtado
Contacto		RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO	RADIO
Tipo de Infraestructura		Ladrillo	Ladrillo	Ladrillo	Ladrillo	Ladrillo	Bloques, Gointex	Ladrillo
Baños	CANTIDAD	10	10	7	5	5	13	10
	M2	78	92	65	30	23	70	116
Gimnasios	CAPACIDAD	NO TIENE	No tiene	No tiene	1	No tiene	No tiene	No tiene
	M2				1200			
Camarines	CAPACIDAD	14	No tiene	No tiene	2	No tiene	2	No tiene
	M2	60			36		18	
Bodegas	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	M2	36	36	20	36	30	15	36
Canchas	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	TIPOS	Multicancha	Multicancha	Multicancha	Espacio Techado	Multicancha	Multicancha	Multicanch
Cocinas Disponibles	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
Comedores	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	100	200	88	70	30	200	200
Laboratorios	CANTIDAD	1	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	1	No tiene
	CAPACIDAD	30					30	
Oficinas	CANTIDAD	5	1	1	2	3	7	1
	M2	36	9	9	18	27	80	16
Pacios	CANTIDAD	2	1	1	5	1	1	1
	M2	1200	80	800	1500	50	100	100
Salas Audiovisuales	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	200	45	30	30	30	200
Salas de Clases	CANTIDAD	18	No tiene	9	10	14	10	No tiene
	CAPACIDAD	540		45	30	30	30	
Salas de Reuniones	CANTIDAD	NO TIENE	No tiene	No tiene	1	No tiene	1	No tiene
	CAPACIDAD				30		30	
Salas Multiuso	CANTIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD	30	200	45	30	30	30	200
Reutilización de AGUAS GRISES		No tiene	SI	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Iluminación Fotovoltaica Exterior		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Iluminación LED		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONEXION FOTOV., ON-GRID, OF-GRID		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSUMO ELECTRICIDAD KW		52	432	416	389	70	434	390
CONSUMO PROMEDIO AGUA MTS3		199 m3		56 m3	71 m3	63 m3	120 m3	

Situación de los Niveles Educativos

Elementos Generales:

El sistema educacional comunal se caracteriza por ser totalmente rural y 100% municipal. Sin embargo, la cobertura educacional alcanza solo al 80 % debido a que un grupo de jóvenes, principalmente de enseñanza media, concurren a estudiar a los centros urbanos cercanos y, por otra parte, existen párvulos que no tienen atención por las características geodemográficas y culturales de nuestra comuna. Esta tendencia se continua dando producto de la situación de migración escolar que se ha producido con el correr de los años.

Cobertura actual según nivel de Enseñanza:

PARVULARIA 89% **BÁSICA 86%** **MEDIA 92%**

La matrícula comunal para 2024 se proyecta y fragmenta como sigue:

Educ. parvularia	Educ Básica	Educ Media	Total
33	380	158	571

El promedio de la vulnerabilidad escolar comunal se incrementó en casi seis puntos respecto al año pasado y representa un 96%. (JUNAEB 2022)

1. Situación actual de la Educación Parvularia en la Comuna de Río Hurtado:

Escuelas Municipales:

La Educación Parvularia en nuestra comuna de Río Hurtado se encuentra inserta en tres establecimientos, en la que atiende principalmente a los niveles Primer y Segundo Nivel de Transición (NT1 y NT2) a continuación está distribuido en la siguiente tabla:

Establecimiento	Nivel
Escuela Samo Alto	Primer Nivel de Transición. Segundo Nivel de Transición.
Colegio Pichasca	Primer Nivel de Transición. Segundo Nivel de Transición.
Escuela Serón	Primer Nivel de Transición. Segundo Nivel de Transición.

La Educación Parvularia propone una educación de calidad, oportuna y pertinente, propiciando aprendizajes significativos y relevantes, respetando los derechos de los niños y niñas para lograr personas autónomas, creativa y reflexiva con la participación y compromiso activo de familia, personal y comunidad en la que están insertos.

La Educación que ofrece es gratuita a los párvulos de 4 a 6 años, que es financiada mediante una subvención estatal por la asistencia de niño atendido, preocupándose de la atención de la siguiente manera:

Localidades	Establecimientos
Tabaqueros, Huampulla, Parral viejo y Samo Alto.	Escuela Samo Alto (Pre-Kínder y Kínder)
El Espinal, San Pedro Fundina y Pichasca.	Colegio de Pichasca (Pre-Kínder y Kínder)
Morrillos, Serón y Vado de Morrillos	Escuela de Serón (Pre-Kínder y Kínder)

Los párvulos son trasladados desde su localidad en movilización financiada con presupuesto municipal, corresponden a cerca de 15 menores de 4 a 6 años (Primer y Segundo nivel de transición).

En cuanto a la dotación de personal se cuenta con 4 Funcionarias, las que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Educadora de Párvulos:

- Nicol Cortés Ibañez (COORDINADORA DEM EDUCACIÓN PARVULARIA)
- Maribel Alburquenque (Samo Alto)
- Dennis Guerrero Vega. (Pichasca)
- Camila León (Serón)
- 1 Asistente de Párvulos: María Teresa Portilla Rojas. (Pichasca)

COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia en nuestra comuna de Río Hurtado se encuentra distribuida de la siguiente manera: 3 Establecimientos Educativos pertenecientes al del Departamento de Educación, 4 Jardines Infantiles de la institución de JUNJI, 2 Jardines infantiles de la Institución INTEGRAL, en donde la atención pedagógica de estos niveles está guiada por las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Los Establecimientos Educativos de la Comuna de Río Hurtado atiende principalmente a los niveles Primer y segundo Nivel de Transición (NT1 y NT2), estos establecimientos se localizan en las localidades de Samo Alto, Pichasca y Serón. El único establecimiento que tiene Jornada Escolar completa es el Colegio Pichasca, mientras que los establecimientos Escuela Básica de Samo alto y Escuela Básica de Serón tiene media jornada donde los niños y niñas asisten durante 10 meses al año, reciben alimentación y estimulación en las áreas de desarrollo.

Instituciones externas al departamento de educación que desarrollan atención a los niños y niñas de la Comuna de Río Hurtado:

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) : Corporación de derecho público que se financia mediante presupuesto fiscal anual, tiene como objetivo principal proporcionar atención integral gratuita a los niños de 2 a 6 años en las localidades de: Hurtado y Las Breas. Niños de 2 a 4 años en las localidades de Tabaqueros y Serón. Mediante su modalidad de Jardín Familiar, los niños son atendidos en media jornada durante once meses en el año con grupos no mayores de 20, sin separación por edad y por una Técnico de párvulos, las salas se encuentran dentro de las escuelas municipales en su mayoría, y son supervisadas periódicamente por el equipo técnico regional JUNJI.

Fundación Nacional de Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA): Es una institución de derecho privado que presta atención integral en jornada completa, durante once meses en el año en las localidades de Fundina y Pichasca, habilitados especialmente para ello, los niveles son atendidos por Técnicos y Educadoras de Párvulos desde la modalidad “sala cuna”. El programa educativo ha sido diseñado para favorecer el desarrollo afectivo, cognitivo y social del niño, promoviendo constantemente la participación activa de los padres a través de un proyecto de capacitación elaborado para ello.

Objetivo General

Uno de los principales objetos de esta coordinación, es brindar una atención integral y gratuita a los niños y niñas de nuestra comuna pudiendo acceder a la Educación Parvularia a través de un sistema formal de educación e implementación de programas alternativos que atiendan a niños y niñas, en localidades donde existe Educación de Párvulos.

Objetivo Específico:

Primer Objetivo:

Participación en Red de educación Parvularia, integrada por la educadoras de párvulos de los establecimientos educacionales, en área de Salud y encargadas de jardines JUNJI e INTEGRÁ.

Segundo Objetivo:

Capacitación permanente a las Educadoras de Párvulos de la Comuna de Río Hurtado mediante talleres mensuales, colaborando e intercambiando material pedagógico, de manera que se constituyan un espacio sistemático y planificado para la reflexión, análisis y aprendizaje entre pares.

Plan de Trabajo:

Favorecer el trabajo colaborativo, cooperativo e interactivo entre las/los participantes.

Entregar información vía correo de acuerdo a la Educación Parvularia.

Promover alianzas con las instituciones externas de educación Parvularia en relación al Departamento de Educación, en función de mejoras en los procesos educativos de las y los niños.

Plantear iniciativas de interés común de forma participativa y permanente a las necesidades.

Realizar reuniones una vez cada 2 meses de la Red de Educadoras de Párvulos y tratar temas de interés.

Celebrar el día de la Educación Parvularia.



2. Situación actual de la Enseñanza General Básica Comunal

Microcentros: En nuestra comuna 15 de los 20 Establecimientos son unidocentes y se encuentran nucleados en torno a tres Microcentros: Sol Naciente, Sol del Horizonte y Educadores del Río. Todos estos establecimientos se encuentran en Jornada Escolar Completa Diurna. El número de alumnos por aula es bajo y la característica especial es que funcionan en aulas multigrado a cargo de un solo docente. Constituyen la máxima expresión de ruralidad de nuestro sistema educacional y evidencia la falta de políticas públicas claras para este sector debido a que no hay diferencias normativas con el resto de las escuelas, denominadas “completas”.

Es responsabilidad del Departamento de Educación apoyar la realización de sus Proyectos Educativos y PME’s, los cuales persiguen un mejoramiento progresivo en la calidad de los aprendizajes ligados a las evaluaciones locales y nacionales existentes.

Características y resultados:

Los Microcentros se reúnen mensualmente en encuentros de carácter Técnico Pedagógico, al mismo tiempo que trabajan proyectos de manera conjunta para lo cual son apoyados por docentes técnicos del Departamento de Educación Municipal y Provincial, además que también incluyen a los profesionales del Proyecto de Integración en sus reuniones.

El tratamiento de objetivos y contenidos procura ser de manera globalizada, especialmente Matemática, Lenguaje y Comunicación. Los profesores están capacitados en el tratamiento de actividades de manera globalizada y en la confección de materiales.

En este sistema se detecta una gran heterogeneidad en el desarrollo de capacidades motoras (finas y gruesas) de los alumnos como así también, la autoestima, el autocontrol, las relaciones sociales y un elevado número de alumnos con NEE situación que se refleja en las capacidades de lecto-escritura, comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Escuelas Polidocentes:

Corresponde a las llamadas escuelas básicas completas (presentes con niveles de enseñanza de NT1 NT2 a octavo año básico, salvo la escuela amanecer de Hurtado), y que en la Comuna son cuatro: Samo Alto, Pichasca, Serón y Amanecer de Hurtado. Estos Establecimientos conforman la Red de Escuelas de Educación Básica Comunal, con el fin de contribuir en el desarrollo pedagógico, en conjunto con el Departamento de Educación (Red de Educación Básica, año 2022 realizada de manera PRESENCIAL, entre los docentes, personal daem, y personal DEPROV), reuniéndose una vez al mes a objeto de realizar el análisis sobre su quehacer pedagógico en ámbitos como la planificación, la evaluación, la autonomía curricular, articulación, entre otros procesos complejos para el aprendizaje, sobre todo lo acontecido en el periodo escolar 2022, nivelación de estudios, distintas incursiones en materia de Convivencia Escolar, vividas en algunos establecimientos educacionales, que ha obligado a realizar continuas mejoras y actualizaciones en los protocolos de actuación, como así en la actualización del Reglamento Interno inserto en cada establecimiento educacional.

Características y resultados externos hasta el Octavo Básico:

Dada la contingencia del país a partir de octubre de 2019, con el estallido social que vivió nuestro país, junto con el desarrollo de la pandemia de Covid-19, la mayoría de los procesos de evaluaciones que realiza la agencia de calidad de la Educación se vieron suspendidos, por esta razón es que la actualización de los principales resultados académicos que se realizan año a año se vió paralizada, de igual manera la agencia de calidad emitió su informe anual 2019, tomando los datos estadísticos del año 2018, de los cuales se detallan a continuación, esta situación se sigue manteniendo al no contar con datos actualizados, dado que la agencia de calidad ha suspendido procesos evaluativos hasta el día de hoy.

Serón, Samo Alto y Amanecer de Hurtado, trabajan con cursos combinados: 1ero y 2do, 3ero y 4to,

5to y 6to básico. Los resultados externos obtenidos por estos establecimientos educacionales para cuartos básicos nos muestran avances, situación que se ve caracterizada hacia una consolidación a nivel general en los resultados cognitivos.

En un análisis sucinto, podemos sostener una tendencia al mantenimiento de los puntajes, de los cuales la comprensión lectora destaca por estar sobre la media, incluso sobre los 300 puntos en algunos Establecimientos, cuestión que se ve corroborada por un sólido nivel adecuado y elemental de logro según el clasificador de estándares. Por tanto, en este sector y asignatura se recomienda consolidar y articular las prácticas instaladas, así como socializarlas entre las comunidades escolares, fortaleciendo las redes de apoyo desde los CRA y articulando Lenguaje con las otras asignaturas. Por otra parte, es notoria la debilidad en Matemática lo cual hace urgente redefinir las estrategias metodológicas, comprometiendo con ello un fomento del perfeccionamiento y actualización en esta área, así como definir las inversiones que esto conlleve. De todas formas, es claro que se requiere desplegar estrategias que permitan una nivelación hacia el 8avo, que mitige el brusco descenso que se registra en este nivel comparado a 4to básico. Los establecimientos educacionales han actualizado sus metodologías de enseñanza aprendizaje, utilizando distintos tipos de apoyos, como lo es la implementación del programa Sumo Primero, que entrega bastante información relevante en cuanto a Matemáticas.

En cuanto a la escuela Amanecer de Hurtado, se pretende realizar la ampliación de nivel de enseñanza en NT1 y NT2 (Educación Parvularia), dado las múltiples peticiones realizadas por personas de comunidades de la parte alta de la comuna de Río Hurtado, para contar con un Kinder en este establecimiento, para ello, se busca el financiamiento para realizar la remodelación de una sala de clases que actualmente no se encuentra en uso, con todos los requisitos que se exige en la normativa educacional actual. Además se realizarán todos los actos administrativos necesarios con el Ministerio de Educación para la realización de esta importante acción. Se deben considerar los plazos que se toma el Ministerio para entregar la aprobación definitiva de autorización de ampliación de nivel para que la Escuela Amanecer cuente con un Kinder que beneficie a las localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado y Vado de Morrillos.

3. Situación de la Educación Media Comunal

La Educación Media normal en la Comuna se realiza en el Liceo Jorge Iribarren Charlín, emplazado en la localidad de Hurtado, y en el Colegio de Pichasca. Ambos están en Jornada Escolar Completa. Si bien el Liceo de Hurtado es Técnico Profesional Agrícola y ya desde 1ero medio la reforma permite insertar en la malla curricular asignaturas electivas de tipo vocacional que permiten orientar a los alumnos en el área TP, desde el 2013 nuestra oferta allí seguirá siendo de un 1ero y 2do medio con fuerte formación general manteniendo talleres de libre elección que impulsen una educación integral de cada uno de los alumnos.

El Colegio de Pichasca cuenta con primero a cuarto medio HC, a fin de capturar y mantener y aumentar de manera progresiva parte de la matrícula que normalmente emigraba a las ciudades. Es importante señalar que ambos establecimientos deben mantenerse atentos para que sus equipos consoliden sus sellos educativos.

El colegio Pichasca es la otra alternativa que se tiene en la comuna de Río Hurtado, para disponer de enseñanza media, para todos los alumnos egresados de enseñanza básica, destacando la gran cantidad de alumnos egresados de cuarto año medio, que continúan sus estudios superiores, gracias a los apoyos que cuenta el establecimiento educacional, donde se destaca la implementación del Programa PACE, que beneficia a los alumnos en la continuidad de estudios.

También se destaca al Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, que posee un convenio de colaboración para la continuidad de estudios en el Centro de Formación Técnica Estatal (CFT), que permite a los alumnos convalidar asignaturas y continuar con su desarrollo académico en esta institución.

Tanto el Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin como el Colegio Pichasca integran redes provinciales de Liceos que atienden el Nivel Media y se reúnen cada dos meses para ejecutar análisis de sus realidades específicas.

Infraestructura

Si bien las condiciones de Infraestructura de los Establecimientos Educativos en la comuna en su mayoría son buenas, se realizaron múltiples mejoras a través de la ejecución de distintas iniciativas Ministeriales, como por ejemplo la ejecución del Mejoramiento de la Sala de Procesos del Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, la ejecución del proyecto de emergencia en el mismo establecimiento educacional, permitió mejorar la infraestructura del recinto, construcción de sombreaderos en las escuelas de El Chañar, Escuela de Morrillos, Escuela de El Romeral, mejoramiento en la escuela básica de Samo Alto, etc.

Algunas lecciones aprendidas de estas intervenciones son: que es fundamental una real participación de las comunidades escolares en los lugares de intervención, tanto en el diseño y en el desarrollo de las obras, que para el listado anterior fueron socializadas las necesidades a través de reuniones en los distintos establecimientos, a la vez de requerimientos presentados en sesiones de consejos escolares. Que las intervenciones deben considerar las variables del contexto natural, principalmente las referidas a las metas de sostenibilidades en ámbitos como la energía, el uso del agua y el mejoramiento de los suelos. Igualmente, deben ser proyectadas en los centros de costos de la gestión de los establecimientos. Que debemos preparar o identificar los recursos humanos para la mantención y mejoramiento de los establecimientos.

Y que es de alta relevancia una articulación permanente entre el DEM, SECPLAN y el Dpto. de Obras. -

Gestión Pedagógica

1.- **El Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin:** Si bien los reportes nacionales en educación básica revelan crecimiento con equidad social y de género, caso contrario es la situación de los resultados obtenidos en la enseñanza media. Esta situación sin dudar es la que ha marcado la realidad local del establecimiento, en esta última evaluación.

En nuestra realidad, como liceo, los resultados, de acuerdo a la comparación con establecimientos de nuestro mismo nivel (según GSE), se mantienen fluctuantes, con una variación superior respecto de la del año anterior (2021), pero la cual no representa un alza significativa, ya que su variación fluctúa entre los 18-20 puntos promedio, por asignatura.

En relación, a los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), los resultados comparativos según otras unidades educativas similares, nos dejan a nivel: provincia, región y nacional, por sobre ellas. Además es necesario mencionar, que nuestros resultados superan a otros establecimientos, siendo éstos de la modalidad Humanista Científica.

Aún, a pesar de querer distinguir o florecer ciertos resultados cuantitativos es y será siempre necesaria y de gran importancia avanzar en una mejor calidad. Debemos transformar la enseñanza, innovando en el aula a través de nuevas y variadas experiencias, que junto con desarrollar las habilidades académicas, entreguen sentido a nuestros estudiantes, los conecten con su vida cotidiana, los desafíen a pensar, crear, y por sobre todo a creer en ellos mismos.

Los lineamientos de nuestro liceo, apuntan a avanzar en esta dirección. Formar en competencias a nuestros jóvenes estudiantes, entregando instancias de trabajo práctico, especialmente, lo

enfocado a nuestra especialidad, aplicando el aprender haciendo en la realización de los diferentes módulos, situación que se da con mayor rigurosidad en los niveles de tercer y cuarto medio.

Instancias de colaboración y apoyo para el aprendizaje de nuestros jóvenes estudiantes, nos lo entregan las instituciones que apoyan nuestro quehacer educativo. En estos momentos nos encontramos con el apoyo directo de tres instituciones del área de las ciencias, las cuales desarrollan un trabajo directo con los estudiantes, preparándolos en nuevos conocimientos, conceptos y metodologías activas de enseñanza: en sala, en terreno y en nuestros laboratorios, sobre todo con el trabajo que se realiza con la Universidad de La Serena, a través del programa ICEC.

Actualmente en el Liceo Jorge Iribarren Charlin, se ejecutó más del 90% del Proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia, a través del cual se adquirieron insumos como lo son un generador para la sala de procesos, un mini bus que es utilizado para el traslado de alumnos en modalidad dual, capacitaciones incluidas en el ámbito de Fortalecimiento educativo, dichas capacitaciones están enfocadas para todos los profesionales del establecimiento educacional, actualmente, se encuentra una sala de procesos totalmente remozada.

El Plan del Área Técnico Profesional está orientado a crear una unidad productiva técnicamente viable, económicamente rentable y una herramienta de transferencia tecnológica para la comunidad escolar y general. Por otro lado busca potenciar la actividad práctica de los alumnos, donde sea posible que los conocimientos adquiridos en el aula y en la modalidad Dual, sean aplicados en terreno y, de esta manera, fortalecer los aprendizajes locales.

El Plan viene a profundizar las experiencias y métodos de producción, poniendo énfasis en elementos tales como: buenas prácticas de manejos, buenas prácticas agrícolas, adecuada utilización de los recursos productivos, sustentabilidad ambiental, seguridad y prevención de riesgos, innovación, entre otros.

De esta manera, se pretende provocar la interacción activa de los alumnos, fortalecer la calidad y equidad de la educación, desarrollando aprendizajes prácticos, generando habilidades y destrezas e incorporando el desarrollo sustentable, sostenible y económicamente rentable, para la parcela experimental con la cual nuestra institución posee.

Fortalecer un liceo técnico profesional cumple también con objetivos “glocales” de sustentabilizar el desarrollo productivo pertinente a Río Hurtado y apoyar el logro de las metas educativas del milenio según la ONU.

POSTULACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA JORGE IRIBARREN CHARLIN DE HURTADO

Dentro de todas los requerimientos normativos que se exigieron para la postulación realizada con la nueva especialidad del Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, se encuentra la parte técnico pedagógica, donde el establecimiento proporcionó una serie de antecedentes pedagógicos que refuerzan la necesidad de contar con otra carrera técnico profesional en el establecimiento educacional, para lo cual, se espera que durante el resto de transcurso de año 2023, se puedan obtener buenos resultados con esta postulación, reflejando la importancia de contar con mayor cantidad de alumnos insertos dentro de nuestro sistema educativo comunal.

También se piensa en convertir el establecimiento educacional, en Liceo Polivalente Bicentenario Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, activando la modalidad Humanista Científico en las dependencias de este importante centro educativo comunal, espero contar con la aprobación del Ministerio de Educación, de manera de agilizar los tramites para reactivar esta modalidad suspendida desde hace algunos años atrás.

A continuación presentamos los niveles de desempeño obtenidos por el Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, correspondiente al año 2019, datos obtenidos desde la Agencia de Calidad:

II medio**Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022**

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	75
Clima de convivencia escolar	78
Participación y formación ciudadana	84
Hábitos de vida saludable	77



Lengua y Literatura: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

203

Este resultado es **más bajo** que obtenido en la evaluación anterior.



Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

232

Este resultado es **similar** al obtenido en la evaluación anterior.

2.- El “Colegio Pichasca”, se ha consolidado como una alternativa comunal a los estudiantes egresados de 8avo básico que normalmente migran a las ciudades. Hasta ahora su actividad camina con un perfil HC, con una tendencia hacia la sustentabilidad, energía, tecnología adecuada y patrimonio a través de las actividades de libre elección y un apoyo a la EDS. - Una decisión importante también es continuar fortaleciendo la realización de talleres artísticos-culturales instalando las academias de Teatro, Música y Arte. Igualmente, tiene el desafío de convertirse en un liceo de mejor calidad académica, cimentada en una de las mejores infraestructuras educacionales de nuestra comuna. -

Este Establecimiento, en el nivel educación media, tiene su matrícula prácticamente copada según las proyecciones locales y respecto a la situación de resultados, algunas medidas internas tomadas para mejorarlos son, para el caso de matemática , en séptimo, disponer de un bloque de clases semanales para nivelar y reforzar a los alumnos y en octavo se implementó un taller de lenguaje con el mismo propósito debido a que en el Simce se miden OA de años anteriores. Por otro lado, se aplican tres ensayos institucionales y una vez revisados se entregan resultados dejando a disposición de los profesores de asignatura, las evaluaciones para que se revisen los ejercicios y se corrijan los errores con los estudiantes a manera de reforzamiento.

La mayor debilidad del Establecimiento se encuentra en el aspecto de Convivencia Escolar, por lo cual se hace necesario continuar fortaleciendo el equipo profesional a cargo de aplicar el Reglamento y los protocolos existentes, así como realizar acciones de anticipación con todos los integrantes de la comunidad escolar.

A continuación presentamos los niveles de desempeño obtenidos por el Colegio Pichasca, correspondiente al año 2022, datos obtenidos desde la Agencia de Calidad:

4.º básico

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	76
Clima de convivencia escolar	62
Participación y formación ciudadana	70
Hábitos de vida saludable	63



Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

214

Este resultado es **más bajo** que obtenido en la evaluación anterior.



Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

207

Este resultado es **similar al** obtenido en la evaluación anterior.

II medio

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	75
Clima de convivencia escolar	78
Participación y formación ciudadana	82
Hábitos de vida saludable	77



Lengua y Literatura: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

251

Este resultado es similar al obtenido en la evaluación anterior.



Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

225

Este resultado es similar al obtenido en la evaluación anterior.

5. Situación del Programa de Integración Escolar.

El Departamento de Educación de la Comuna de Río Hurtado, frente a la creciente necesidad de contar con mayor apoyo profesional especializado, que permitiese optimizar la labor de educar en un contexto rural, se suma a las políticas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, implementadas por el Ministerio de Educación, a través de una ampliación del Programa de Integración Educativa Comunal que hoy atiende a más de 200 alumnos y alumnas diagnosticados en las escuelas de las distintas localidades de la comuna.

Se constituye de esta forma, un equipo multidisciplinario compuesto por más de 28 profesionales, entre ellos Educadores Diferenciales, Trabajador Social y Psicólogas/os, Fonoaudiólogas, técnicos en educación especial, quienes ejecutan el programa de forma permanente o itinerante en los Establecimientos.

Este programa se mantiene, ya que año a año se postula por plataforma a los estudiantes que presentan diagnóstico; así se logra ejecutar las acciones establecidas en Liceo Jorge Iribarren Charlín, Amanecer, Serón, Pichasca, Samo Alto y de manera Itinerante en casi todos los establecimientos unidocente.

Además de proseguir con una atención personalizada en casos de NEE más severa, en tanto no existan condiciones de matrícula e infraestructura como para constituir otro tipo de alternativa a la que actualmente se realiza.

6. Situación Implementación de nueva Asignatura Indígena.

El Ministerio de Educación presenta para revisión y aprobación al Consejo Nacional de Educación, la propuesta de Bases Curriculares de la asignatura de "Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales" "de Primero a Sexto año básico. Esto atendiendo a las exigencias de la Ley General de Educación, que hacen necesario actualizar el vigente Marco Curricular del Sector de Lengua Indígena a Bases Curriculares. De aprobarse estas Bases, se incorporará la asignatura como una más del Currículum Nacional de Educación Básica.

En Chile se reconocen actualmente nueve pueblos originarios (Ley Indígena N° 19.253), de los cuales cuatro tienen un grado mayor de vitalidad lingüística e implementan el actual Sector de Lengua Indígena (aymara, quechua, mapuche y rapa nui). Los cinco restantes (lickanantay, colla, diaguita, kawésqar y yogán) se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad lingüística y cultural, y no cuentan con espacios promovidos desde el Currículum Nacional para que los estudiantes puedan aprender de su lengua y su cultura. Ante la necesidad de impulsar desde el Estado un proceso que permita a todos los pueblos el rescate, revitalización y desarrollo de sus lenguas y culturas originarias, el Ministerio de Educación considera relevante impulsar mecanismos para apoyar, desde el sistema educativo, la educación intercultural y el aprendizaje de la lengua y la cultura de todos los pueblos antes mencionados.

La propuesta de Bases Curriculares que se presenta es común para los nueve pueblos indígenas y es el resultado de un proceso inicial de levantamiento curricular (desarrollado entre los años 2016 y 2017) que consideró los saberes y conocimientos, tanto lingüísticos como culturales, de los nueve pueblos indígenas. Además, de las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación (CNED) derivados de un proceso consultivo (año 2017) y de la Consulta Indígena desarrollada entre el segundo semestre del año 2018 al primer trimestre de 2019.

Específicamente, se desarrolló en las Bases Curriculares la siguiente propuesta solo para el eje de Lengua, atendiendo los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos Indígenas.

Por lo tanto, se presentaron tres líneas de Objetivos de Aprendizaje solo para este eje:

- Objetivos de Aprendizaje para contextos de sensibilización sobre la lengua, es decir, atendiendo a pueblos indígenas con lenguas sin funciones sociales vigentes o urbanos en proceso de reconocimiento de la cultura indígena y aprendizaje de su lengua.
- Objetivos de Aprendizaje para contextos de rescate y revitalización de las lenguas, es decir, en espacios rurales y urbanos donde existe lengua, pero no necesariamente comunidades de habla.
- Objetivos de Aprendizaje para contextos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, es decir, orientados al desarrollo del bilingüismo o a la inmersión lingüístico.

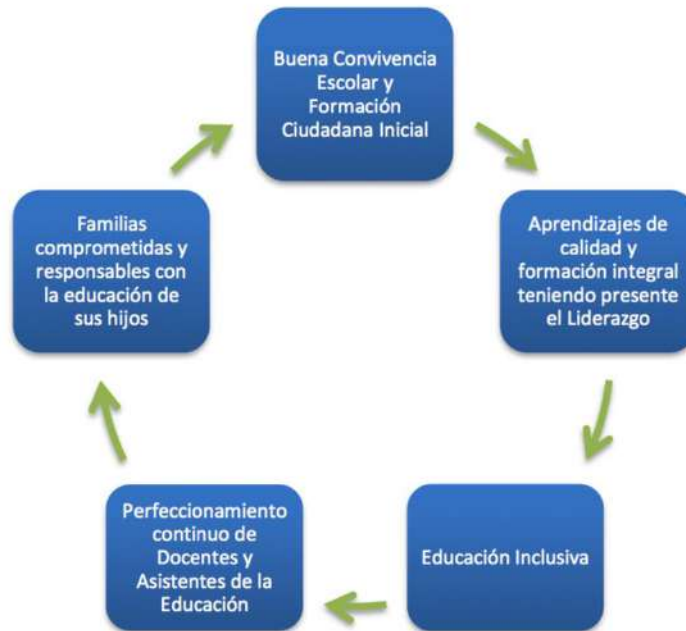
Para el cumplimiento de esta indicación Ministerial, se debe considerar en el presente PADEM 2023, la contratación de un docente o persona que tenga los conocimientos y el manejo de las distintas lenguas indígenas, consideradas desde el Ministerio de Educación a los establecimientos, que en el caso de la comuna de Río Hurtado, se manifiestan a continuación:

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	aymara	mapuche	diaguita	Lickanantay	quechua	otra	colla	rapa nui	yagán	kewésqar	Total_E E_matr icula_in dígena	Total_EE_m atricula	%	Maticula desde 0% al 14,9%	Matricula desde 15% a 20%	Matricula desde 20% al 100%	Programa
ESCUELA SAMO ALTO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	76	2,6316	1	0	0	Preparación 2022
COLEGIO PICHASCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	263	0,3802	1	0	0	Preparación 2022
ESCUELA BASICA LAS BREAS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	5	40	0	0	1	diaguita
ESCUELA BASICA LA HUERTA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4	25	0	0	1	diaguita
ESCUELA BASICA MORRILLOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	25	0	0	1	diaguita
ESCUELA EL ESPINAL DE RIO HURTADO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	12,5	1	0	0	Preparación 2022
ESCUELA BASICA EL ROMERAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	13	7,6923	1	0	0	Preparación 2022

I. Sellos Educativos:

Los **sellos** educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en su conjunto de otros proyectos educativos.

También se pueden definir como aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan al establecimiento educativo y que involucra a todos los miembros de la institución, es el carácter especial que se estampa y que hace que dicho establecimiento educativo sea diferente a los demás, tal como se puede graficar en la siguiente imagen:



A partir de la reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), cada Establecimiento, tras un análisis y reflexión colectiva, definió sus Sellos, su marca o impronta respecto al perfil educativo que espera o al cual tiende su Establecimiento.

Dichos sellos educativos son socializados con sus respectivas comunidades educativas, además de los acuerdos tomados con el Consejo Escolar.

A continuación presentamos sinópticamente a objeto de tenerlos en cuenta a la hora de orientar el quehacer pedagógico comunal en consonancia con nuestro Plan de Desarrollo Local o la Estrategia de Desarrollo Regional.

SELLO EDUCACIONAL INTERPUESTO DESDE NIVEL INTERMEDIO (SOSTENEDOR) A NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE RÍO HURTADO.

A partir del año 2023, se determinó desde el nivel central, que los establecimientos educacionales debían realizar acciones pedagógicas que potencien el patrimonio local, como el rescate de las tradiciones, potenciar el Monumento Natural Pichasca, creando acciones que permitan conocer su historia, hallazgos y la importante información que desde ahí se puede entregar a nuestros centros educativos, es por esto que con acuerdo del consejo de Directores, se realizaron modificaciones a los sellos de los establecimientos educacionales, dejando como ente importante el Patrimonio Local en cada establecimiento educacional.

Continuando con la modificación a los sellos educacionales de nuestros centros educativos, es que también, por intermedio de acciones indicadas en los PME's de los establecimientos, se considera el rescate de las tradiciones y el folclore, es así como a través de la enseñanza que realiza el monitor Arturo Varela, se han creado muchas acciones que se realizan en los centros educativos, pero en especial, las Escuelas del Sector seco de nuestra comuna, realizando un cambio importante al desarrollo pedagógico de nuestros estudiantes, a través del rescate de las tradiciones y el folclore.

Por esta razón, y con el trabajo comprobado realizado en el año 2023, es que se pretende impulsar este trabajo, al resto de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, de manera de potenciar el trabajo y el rescate de las tradiciones a lo largo de todo nuestro territorio, permitiendo ampliar el abanico de oportunidades que nuestros estudiantes pueden tener.

A partir de toda esta información, es que se dan a conocer el siguiente tabla, la actualización de los sellos educacionales propuestos en cada establecimiento educacional, de manera de destacar el PATRIMONIO LOCAL presente en cada uno de nuestros centros educativos. Para fortalecer el desarrollo de acciones pedagógicas, el Departamento de Educación se encuentra articulando acciones de colaboración con el profesional Rafael Contreras de Pequeñas localidades, de manera de fortalecer el sello comunal patrimonial que se ha venido trabajando con nuestros centros educativos- A continuación se dan a conocer los principales sellos educativos:

SELLOS EDUCATIVOS POR ESTABLECIMIENTO 2023

ESTABLECIMIENTO	RBD	SELLO 2023
ESC. BÁSICA LAS BREAS	778-1	Escuela con un clima de convivencia adecuada promoviendo el respeto por el medioambiente y patrimonio.
ESC. BÁSICA HIJOS DE EL CHAÑAR	777-3	Una escuela inclusiva e integradora, con altas expectativas y mejora en la calidad de la convivencia, que fomente en los estudiantes la capacidad de enfrentar los desafíos a futuro, la valoración del Patrimonio y el Medio Ambiente.
LICEO JORGE IRIBARREN CHARLÍN DE HURTADO	11110-4	Desarrollando competencias del siglo XXI”
ESCUELA BÁSICA AMANECER	13423-6	Escuela que potencia las habilidades cognitivas , promueve la buena convivencia, respeto y cuidado por el medio ambiente
ESC. BÁSICA VADO DE MORRILLOS	788-9	Escuela con un clima de convivencia adecuada promoviendo el respeto por el medio ambiente y patrimonio.
ESC. BÁSICA MORRILLOS	787-0	Escuela con un buen clima de convivencia promoviendo el respeto por el medioambiente y patrimonio.
ESC. BÁSICA DE SERÓN	793-5	Escuela que educar en valores
ESC. LOS MAITENES DE SERÓN	797-8	Escuela con un buen clima de convivencia, promoviendo el respeto por el medioambiente y patrimonio.
ESC. BASICA ESTANCIA EL SAUCE	792-7	Promueve una educación integral y de calidad, potenciando el desarrollo artístico de los estudiantes , con énfasis en el respeto del medio ambiente y la cultura patrimonial local -regional.
ESC. BÁSICA DE FUNDINA	775-7	El establecimiento brinda una experiencia educativa bajo un ambiente afectivo y acogedor para todos los estudiantes en lo socioemocional y la valoración del Patrimonio cultural Natural ,regional y el medio ambiente, desarrollando habilidades artísticas.

COLEGIO PICHASCA	774-9	Patrimonio cultural y natural.
ESC. BÁSICA LA HUERTA	786-2	Unidad Educativa que entrega una educación integral, respetuosa y autónoma, potenciando el valor del patrimonio cultural y natural de la comuna y región, dando énfasis al desarrollo de habilidades artísticas y al respeto por el cuidado del medio ambiente.
ESC. BASICA EL ROMERAL	790-0	_Interculturalidad. _Rescate del patrimonio local y regional.
ESC. BÁSICA MINILLAS	13365-5	Nuestro sello se basa en fortalecer las habilidades integrales, en nuestra unidad educativa, que permitan desenvolverse en un ambiente de sana convivencia, respetando el medio natural y sociocultural a nivel comunal o regional
ESC. BÁS. SAN PEDRO DE RÍO HURTADO	776-5	Patrimonial y medioambiental: Para generar en los estudiantes aprendizajes significativos a partir del conocimiento de su entorno y patrimonio local, regional y nacional.
ESC. EL ESPINAL DE RÍO HURTADO	789-7	Medioambiental. Patrimonial.
ESCUELA SAMO ALTO	773-0	Medioambiental patrimonial, artístico.
ESC. BÁSICA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	785-4	Patrimonial y medioambiental
ESCUELA BÁSICA HUAMPULLA	784-6	Patrimonial y medioambiental, entendiendo que la educación patrimonial es ese proceso pedagógico que se sirve del patrimonio material e inmaterial para echar a andar una memoria individual y colectiva, y para otorgarnos elementos o argumentos que sostienen nuestra identidad.
ESCUELA BÁSICA TABAQUEROS	780-3	La escuela Básica de Tabaqueros de la comuna de Río Hurtado, se destaca por su ruralidad y con un Medio Natural que es propicio para la entrega de la enseñanza, teniendo un patrimonio que se debe conocer, reconocer y destacar, para encausar aprendizajes que den sentido a la identidad local del estudiante y comunidad en general. Por lo anterior, los sellos que se destacan en esta escuela son: -Medio Ambiental y -Patrimonial

II. Perspectivas Educativas Conceptuales para el 2024.

Todas las perspectivas educativas, se realizan en base a la situación económica que se encuentra viviendo el sistema educativo comunal, independiente de las razones, se realiza el planteamiento de igual manera, reflexionando con esta situación y de este análisis se podrá concluir el correcto desarrollo de funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Construyendo la perspectiva para el 2024, se continuará desplegando el fortalecimiento de una educación de **calidad autentica**. Esto significa fortalecer la construcción de **espacios de aprendizaje reales**, que desde **contenidos locales** permitan a nuestros estudiantes vivenciar sus procesos educativos desde la realidad comunal, promoviendo el potenciamiento de todas sus capacidades con un carácter **integral, inclusivo y holístico, patrimonial local**, es decir favorecer el desarrollo de todas los ámbitos de realización del ser humano en un sentido armonico, a partir del contexto social, natural y cultural local, por cuanto el territorio de nuestra comuna permite aquello, transversalizando los saberes, relevandolos y permitiendo que el amplio abanico de la multiplicidad que nuestra-s inteligencias, variadas y diversas permiten. Por ello, si bien no nos hemos permitido **transcrear nuestra Política Educativa Comunal**, debido a factores externos alusivos al avance de la ley de desmunicipalización, al contexto nacional del financiamiento de la educación pública, si potenciaremos una redefinición de las nomenclaturas evaluativas y del propio acervo de una educación rural comunal en la situación que nuestro territorio nos permite brindar. Pretenderemos fomentar la contextualización de la realidad local de las comunidades escolares.



MÓDULO 4

Objetivos educativos 2024 y Lineamientos de funcionamiento Padem 2024.

Proyecta la Visión y Misión de nuestro sistema educacional comunal y el Plan de Acción del PADEM 2023 estableciendo metas, objetivos e indicadores para realizar el monitoreo correspondiente.



VISION

“Aspiramos a establecer un Sistema de Educación Comunal, como escenario para la formación integral al desarrollo humano, la ciudadanía y la sustentabilidad local en espacios de participación y democracia”



MISION

“Promover el proceso educativo comunal, a partir de una gestión técnico-administrativa pertinente a la realidad, que satisfaga los requerimientos de implementación, equipamiento e innovación a fin de garantizar una educación de calidad, de trascendencia para la comunidad y se proyecte a los desafíos del día a día.

Consensuamos la Calidad de Educación como:

“El desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, sociales, valóricas, emocionales, físicas, sentimentales e intuitivas del ser humano (niño, joven y adulto) generadas en contextos de equidad e igualdad, las que le permitirán, a través del ser-hacer, su realización personal y social”

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO A REALIZAR CON LOS OBJETIVOS Y LOS LINEAMIENTOS PADEM 2024:

Para esta importante parte del **PADEM 2024**, se considera realizarlo de manera participativa, de acuerdo a lo solicitado por la comisión de educación del Honorable Concejo Municipal, de manera que estos objetivos y lineamientos para el PADEM 2024, se encuentra en pleno desarrollo de trabajo con los siguientes actores pedagógicos presentes dentro de nuestro sistema educativo comunal:

- **MICROCENTROS:** cada microcentro cuenta con una carpeta con los actuales objetivos y lineamientos establecidos en el documento PADEM 2023, para lo cual se destina una celda de opiniones que será enviada al Departamento de Educación para su tabulación y edición de dicha información, que determinarán los lineamientos a considerar en el documento final del actual PADEM.
- **ESCUELAS MULTIGRADOS:** lo establecido como información anterior, de igual manera se consideró para las escuelas multigrados (Samo Alto, Serón, Amanecer de Hurtado), de manera que podamos contar con el análisis y las opiniones de los distintos centros educativos, fortaleciendo la participación de nuestros docentes y asistentes de la educación para las conclusiones que permitan determinar nuestros objetivos y lineamientos.
- **REUNIÓN DE CONSEJO DE DIRECTORES:** para finalizar el desarrollo de este trabajo de socialización del PADEM 2024, se generará una reunión de consejo de directores con representantes de todos los estamentos educacionales (asistentes de la educación, hogares estudiantiles, programa de integración escolar), de manera de dar a conocer la tabulación del trabajo realizado con los establecimientos educacionales, de manera de obtener en conjunto los objetivos y lineamientos que se trabajarán en el año 2024.

Se hace entrega de la propuesta de un lineamiento especial (N° 7), que esta dirigido a la importante labor que realizan los **MICROCENTROS** de nuestra comuna, por lo que las opiniones también serán trabajadas en conjunto con los docentes encargados, resaltando la educación rural que imparten. Como resultado del trabajo realizado, los establecimientos educacionales han entregado ciertas consideraciones que se enmarcan en el presente documento, concluyendo de manera satisfactoria las propuestas de trabajo de lineamientos para el PADEM 2024, apoyando en gran medida la propuesta de lineamientos, con especial énfasis los nuevos lineamientos propuestos desde el nivel intermedio para el desarrollo pedagógico comunal para el siguiente año escolar.

Objetivos Generales para el periodo 2024

OBJETIVO GENERAL:

Promover el proceso educativo de la comuna de Río Hurtado, a través de una gestión técnica - pedagógica y financiera, que garantice una educación de calidad, para todos los estudiantes.

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAMINETO 01:

Consolidar la enseñanza efectiva en el aula, en sus tres modalidades a través de la mesa técnica comunal y otras redes de apoyo, realizando trabajo en redes con los distintos estamentos municipales (OLN, Senda, Cefam, etc).

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAMIENTO 02:

Potenciar el sistema escolar comunal, para asegurar la trayectoria educativa de todos los estudiantes, a través de la gestión de los recursos técnico- pedagógico y financieros, visualizando y dando a conocer a las distintas comunidades educativas, las distintas acciones a desarrollar.

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAMIENTO 03:

Mejorar la convivencia escolar y la inclusión, por medio de la incorporación de la familia a los procesos educativos y el mejoramiento de los canales de comunicación, con la comunidad escolares y sociales, teniendo como base, el trabajo de Revinculación Educativa y la unificación de los RISE.

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAMIENTO 04:

Fortalecer los programas internos del Departamento de Educación, a través de, acciones establecidas en los PME'S, red de apoyo y acompañamiento del DAEM a los centros educativos.

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAMIENTO 05:

Reforzar y actualizar acciones de autocuidado, frente a diversas situaciones emergentes, para favorecer la asistencia en los distintos establecimientos educacionales.

LINEAMIENTO 1:

CONSOLIDAR LA ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA, EN SUS TRES MODALIDADES A TRAVÉS DE LA MESA TÉCNICA COMUNAL Y OTRAS REDES DE APOYO.

1.1 FORTALECER LA AUTONOMÍA CURRICULAR EN LA EDUCACION PARVULARIA, BASICA Y MEDIA

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. REALIZANDO JORNADAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR AREAS DE APRENDIZAJES O TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS	Acciones de vinculación y desarrollo curricular comunal (cursos, talleres, seminarios)	% de talleres y realizados	DAEM
b. PROMOVIENDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PERTINENTES (Universidad de La Serena, otras).	Catastro de necesidades de perfeccionamiento en la comuna (PSP) Un plan de perfeccionamiento anual para los docentes. Asistencia de docentes a cursos. Evaluación de los educandos en perfeccionamiento	Un catastro de necesidades. Un Plan de Perfeccionamiento Anual. % de docentes perfeccionándose. % de promociones	Mineduc C.P.I.E.P DAEM
c. EJECUTANDO LA ARTICULACION PEDAGOGICA ENTRE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACION DE LA COMUNA	Desarrollar metas, a través de talleres, reuniones de articulación y capacitaciones en el año.	Número de reuniones	DAEM
d. DESPLEGANDO APOYOS TECNICOS Y MATERIALES A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Desarrollo de un Plan Anual de Acompañamiento desde las diferentes áreas del Daem.	% de ejecución del Plan de de Acompañamiento .	Ministerio de Educación DAEM
e. MONITOREANDO Y APOYANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PME	Cumplimiento de metas ministeriales.	% de cumplimiento de los PME por EE.	DAEM
f. ASESORANDO AL LICEO JICH EN LA GESTION DE SUS PROYECTOS	Gestionar y dar cumplimiento a la gestión administrativa pertinente.	% de cumplimiento proyectos.	Postulación a Proyectos de distintas líneas de financiamiento.
g. CAPACITANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL USO DE TICS	Seguimiento al plan de acción del Area de Informática DEM.	% de cobertura curricular integrada alas TIC's	DAEM
h. INSTALANDO UN PROGRAMA DE APOYO A LA PAES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA	Un programa de mejoramiento de los rendimientos PAES a cargo de los EE de Educ Media.	% de cumplimiento Programa PAES en Hurtado y Pichasca.	DAEM

i. APOYANDO PASANTIAS Y SALIDAS PEDAGOGICAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	Asesorar y apoyar las pasantías y salidas pedagógicas a nivel local, regional, nacional e internacional.	% de cumplimiento de acciones realizadas.	DAEM Instituciones externas.
j. GESTIONANDO DATOS DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION COMUNAL	Un monitoreo semestral al proceso educativo de la comuna con todos sus centros educativos. (estadísticas)	% de cumplimiento del monitoreo.	Actividad sin financiamiento, por ser propia del Departamento de Educación.
k. RELEVANDO EL TRABAJO ARTISTICO CULTURAL PATRIMONIAL Y DEPORTIVO ESCOLAR	Fortalecer la cultura local y las costumbres ancestrales, realizando seminarios y eventos asociados a los sellos educativos comunal y de los centros educativos.	N° de Actividades realizadas	DAEM Aportes externos y financiamiento de proyectos.

1.2. CONSOLIDAR Y FORTALECER UNA MESA TÉCNICA COMUNAL PARA EDUCACIÓN FUNDAMENTAL, BASICA, MEDIA Y DIFERENCIAL.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
A.- DESTINANDO HORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TECNICA COMUNAL CON CARÁCTER INFORMATIVO, FORMATIVO Y RESOLUTIVO.	Mesa Técnica funcionando.	Cantidad de visitas a los establecimientos educación con sus actas respectivas.	DAEM
b. Integrando los equipos técnicos creados por la red vinculada al MINEDUC.	Integración a equipos técnicos de MINEDUC.	Protocolos de acuerdos. Convenios.	Sin Financiamiento por ser una acción propia del Ministerio de Educación en conjunto con el Daem de Río Hurtado.

PROYECTAR LA GESTIÓN EN ATENCIÓN DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Articulando las agencias de Educación Parvulario en la Comuna	Mesa Comunal de Educación Parvularia	% de actores comunales integrando la Mesa	Actividad propia del Departamento de Educación.
b. CUANTIFICANDO Y CUALIFICANDO LA DEMANDA POR SECTORES DE LA COMUNA	Catastro de necesidades. Proyección de matrículas. Funcionamiento de los niveles	% de cumplimiento del catastro	Trabajo propiamente tal realizado por el Departamento de Educación

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
A. Brindando apoyo a las jornadas de superación	Creación de buenas condiciones para el apoyo a los docentes	Número de acciones de apoyo realizadas	MINEDUC DAEM

EVALUAR, REESTRUCTURAR Y EDITAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2023 (PADEM, PEI, PME, PISE, REG. INTERNOS, PLANES DE ACCIÓN)

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Formulando equipo de gestión para evaluación y reestructuración de los instrumentos de Planificación del sistema	Reuniones de los equipos de gestión (Establecimientos Completos, Microcentro, DEM).	% de cumplimientos	DAEM
b. Edición, socialización y difusión de los documentos de los instrumentos de Planificación del Sistema.(Padem, PME, etc).	Cumplimiento de los plazos estipulados.	% de cumplimientos	DAEM

LINEAMIENTO 2:

POTENCIAR EL SISTEMA ESCOLAR COMUNAL, PARA ASEGURAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE TODOS LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y FINANCIEROS.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES ADECUÁNDOLOS A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE EL SISTEMA EDUCACIONAL REQUIERA.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Destinando y asignando al personal de acuerdo a las necesidades pedagógicas y administrativas y financieras del sistema.	Planta del Personal adecuadas a las necesidades pedagógicas que el sistema educativo en su contexto requiera.	% de cobertura de los Planes y Programas	DAEM
b. Realizando adecuación de la dotación docente comunal para asignación de horas que el sistema actual requiera de acuerdo a la normativa existente y a la matrícula existente.	Optimización de la planta.	% de efectividad de los cambios realizados.	DAEM
c. Llamando a concurso los cargos requeridos por el sistema educacional vacantes, de directores	Llamado a concurso en el plazo establecido, según la necesidad.	% de cobertura de ley estatuto docente	Alta Dirección Pública
d. ELABORANDO LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE COSTOS DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL DE RÍO HURTADO.	Implementación de un centro de costos para todos los centros educativos administrados por el DAEM.	Centro de costos por centro educativo.	DAEM

APLICAR PAUTA DE ACUERDO A LA LEY DE ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, POTENCIANDO EL QUEHACER PROFESIONAL DE ELLOS, COMO PARTE IMPORTANTE DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Aplicando los perfiles de cargo según necesidades de cada establecimiento	Criterios de selección	Aplicación de la pauta	DAEM
b. Aplicando test psicosociales que establece la ley, velando por el cumplimiento de sus condicionantes.	Aplicación de test.	Certificación del 100% de asistentes contratados	DAEM
c. Fortalecer el desarrollo de capacitaciones para todos los asistentes de la educación.	Gestión de desarrollo de capacitaciones y/o talleres considerando a todos los asistentes de la educación.	% de Capacitaciones y/o talleres. Asistencia obligatoria.	DAEM
d. Potenciando la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones	Incorporar a los asistentes de la educación en reuniones de establecimientos educacionales, de equipos de gestión, etc.	Participación de la comunidad educativa en la toma de decisión	DAEM

LINEAMIENTO 3.

MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA INCLUSIÓN, POR MEDIO DE LA INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA A LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, CON LAS COMUNIDADES ESCOLARES Y SOCIALES.

INSTALAR UN SISTEMA DE COMUNICACIONES INTEGRAL PROPIO PARA EL SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Editando y difundiendo un Boletín Mural Bimensual con contenidos por establecimiento y por Programa Educacional.	Un Boletín Mural con informaciones del devenir educacional en la comuna. Soporte material itinerantes.	Murales anuales	DAEM
b. Instalando una WEB DEM con el máximo de contenidos por Establecimiento y por programa Educacional.	Una página WEB DEM operando actualizadamente, con contenidos pedagógicos, apoyo administrativo y de difusión de información.	% de operación de la web Cumplimiento de la acción.	DAEM

SENSIBILIZAR A PADRES, APODERADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL A VALORAR Y COMPARTIR ACTIVIDADES DIARIAS CON EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ALUMNOS.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Promoviendo la integración de padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos, aprovechando sus vivencias y haberes propios.	Planes de Acción de los EE con actividades de integración Comunitaria	Número de acciones de integración familiar a los Planes de Acción de los EE	Establecimientos Educacionales
b. Realizando reuniones participativas con padres, apoderados y alumnos para abordar temas emergentes.	Realización de actividades Asistencia a talleres o reuniones	Número de reuniones realizadas	Establecimientos Educacionales
c. Difundiendo las acciones de la comunidad escolar y la historia de los centros educativos, a través de la prensa local, radios Locales y otros medios virtuales.	Difusión en sistema de comunicaciones DEM	Número de publicaciones de las acciones en los medios locales y redes	Departamento de Educación Establecimientos Educacionales Municipio

COMPRENDER Y VALORAR A LA FAMILIA COMO EL ELEMENTO PRINCIPAL EN QUE SE SUSTENTA TODA ORGANIZACIÓN SOCIAL PERMITIENDO UNA CONVIVENCIA SANA DE RESPETO Y TOLERANCIA.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Promoviendo en los PEI de cada Establecimiento acciones de Fortalecimientos del concepto de familia.	Acciones PME desde los PEI de fortalecimiento del rol de la familia	Talleres para Escuela para padres con temas relacionados. Evidencias	Departamento de Educación y Establecimientos Educativos
b. Realizando talleres con cada agrupación de Padres y Apoderados que fortalezcan los lazos y relaciones intrafamiliares.	Asistencia de centros de padres y apoderados a talleres anuales. Evaluaciones	Números de reuniones y/o talleres realizados	Departamento de Educación y Establecimientos Educativos
c. Desplegando un programa de Estimulación temprana en niños en edad de 2 a 6 años, enfocado a la realidad local y contexto financiero del Daem.	Programa de Estimulación Temprana	% de cumplimiento del Programa	DAEM
f. Evaluando y actualizando los Reglamentos de Convivencia Escolar, unificando rubricas para todos nuestros establecimientos educacionales, manteniendo continuo seguimientos de casos de convivencia.	Actualización anual de todos los RICE	Totalidad de RICE actualizados	DAEM

FORTALECER LOS VINCULOS COOPERATIVOS Y PARTICIPATIVOS ENTRE LA ESCUELA Y COMUNIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS QUE VIVEN SUS HIJOS AL INTEGRAR A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS SOCIALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Relacionando a la escuela con las organizaciones de la comunidad para realizar actividades conjuntas	Realización de actividades conjuntas, funcionamiento de redes de apoyo y Funcionamiento de la gestión pedagógica de servicio	Número de acciones conjuntas	MINEDUC DEPROV Establecimientos Educativos
b. Planificando con los estamentos de las comunidades escolares el desarrollo de actividades conjuntas (culturales, deportivas, formativas y/o recreativas).	Acciones incorporadas a los planes de acción por EE	Número de actividades realizadas. Cantidad de recursos obtenidos.	Establecimientos Educativos
c. Fortaleciendo el liderazgo de los Consejos Escolares.	Plan comunal de liderazgo de las comunidades escolares	Número de reuniones realizadas. Protocolos de acuerdos ejecutándose.	Establecimientos Educativos

CONSOLIDAR REDES CON INSTITUCIONES Y AGENCIAS PERTINENTES QUE PERMITAN FORTALECER Y SISTEMATIZAR ACCIONES EDUCATIVAS EN LAS DIMENSIONES VALÓRICAS Y FORMATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Sistematizando el trabajo en Red para abordar temáticas valóricas vinculadas a los Programas Transversales como la sexualidad y afectividad, prevención del consumo de alcohol y drogas, el ciberdelincuencia o la formación ciudadana.	Un Comité Multiestamental de sistematización con Agenda semestral	% de asistencia a reuniones y actas. Creación de carpetas con documentos.	DAEM

FOMENTAR UN DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LAS AUTORIDADES COMUNALES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Fortaleciendo el Consejo de Directores Comunal, como eje en la toma de decisiones, acuerdos y acciones pedagógicas.	Encuentros mensuales desarrollados	% de asistencia a encuentros	DAEM
b. Organizando salidas a terrenos .	Visitas a todas las escuelas de la comuna. Plan de visitas semestral	Número de visitas realizadas	DAEM Municipio Deprov

LINEAMIENTO 4:

FORTALECER LOS PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE LOCAL Y PATRIMONIAL

4.1.- Ampliar y fortalecer los programas, lineamientos y acciones que favorezcan el respeto hacia el medioambiente natural, social y cultural, patrimonial que permitan cuidarlo, preservarlo, valorarlo, potenciarlo y promocionarlo dentro de las políticas internacional de Educación para el Desarrollo Sustentable”.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a) Sensibilizar a través de los Concejos Escolares de la comuna sobre necesidad e importancia de la Educación hacia el Desarrollo Sustentable.	Lograr la participación de autoridades municipales, docentes, estudiantes, padres y apoderados en talleres de sensibilización sobre el tema.	% de participación de comunidad en general.	DAEM Ley SEP

4.2.- Mejorar la gestión de iniciativas pedagógicas con la finalidad de potenciar nuestro patrimonio local.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a) Planificar acciones de cuidado de los recursos básicos con las comunidades escolares a través de instancias participativas, con el foco de generar iniciativas con nuestro Patrimonio Local.	Ejecutar acciones pedagógicas con nuestro patrimonio local, con especial énfasis en la Educación Rural.	Número de acciones realizadas	DAEM Ley SEP
b) Registrar cada acción realizada en contexto de Patrimonio local, recopilando cada registro como valioso material educativo comunal.	Implementar una plataforma digital, que de a conocer cada acción patrominial de nuestros establecimientos educacionales.	% de acciones realizadas.	DAEM Ley SEP

4.3.- Garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales, mediante la mantención, reparación e iniciativas de inversión.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a) Diseñar e implementar medidas u proyectos relacionados con la reparación, mantención, reposición y / o construcción, de acuerdo a necesidades planteadas por DAEM o docente encargado de establecimiento.	Racionalizar recursos asignados para ítem de mantención o reparación de gastos menores.	% de cumplimiento de medidas o proyectos diseñados.	DAEM
b) Concientizar a la comunidad educativa a través de talleres informativos sobre el cuidado y mantención de infraestructura de los establecimientos escolares.	Mantener los establecimientos escolares en óptimas condiciones para realizar proceso de enseñanza aprendizaje.	% de mantenciones mensuales.	DAEM
c) Realizar capacitaciones para trabajadores encargados de reparar y mantener en buen estado instalaciones educativas.	Capacitar semestralmente a trabajadores encargados en temáticas de reparación y seguridad.	Número de capacitaciones realizadas.	DAEM

4.4.- Aprovechar los espacios escolares existentes en los establecimientos educacionales y el entorno en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyendo al crecimiento personal del estudiante.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a) Establecer mecanismos de coordinación entre profesor encargado o UTP con asistentes de aula para que se transformen en agentes educativos.	Realizar reuniones periódicas entre los diferentes estamentos educativos.	Número de reuniones realizadas.	DAEM
b) Intercambiar experiencias pedagógicas con otros establecimientos educacionales, instituciones u organizaciones comunales, provinciales y regionales.	Realizar o participar en ferias pedagógicas a nivel comunal, provincial o regional.	Número de establecimientos participantes en acciones pedagógicas.	DAEM Ley SEP
c) Formular proyectos relacionados con la tecnología, medioambiente y energías alternativas.	Implementar en establecimientos escolares proyectos relacionados con temáticas pertinentes.	% implementación de proyectos.	DAEM Ley SEP

LINEAMIENTO 5

REFORZAR Y ACTUALIZAR ACCIONES DE AUTOCUIDADO, FRENTE A DIVERSAS SITUACIONES EMERGENTES.

5.0 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, POR INTERMEDIO DE LOS PME'S DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CON ACCIONES PREVENTIVAS.

Para el año 2024, se pretende mantener los distintos protocolos y acciones de prevención de Enfermedades Respiratorias, en las comunidades educativas de nuestra comuna, teniendo como base lo acontecido en época de invierno en nuestros centros educativos.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Creando acciones que permitan la prevención del contagio de enfermedades respiratorias en alumnos de establecimientos educacionales.	Implementar acciones en los PME de los establecimientos educacionales.	% de cumplimiento meta PME.	DAEM
b. Promover el cuidado personal en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	En coordinación entre el dem y el desam se promoverá el desarrollo de acciones de prevención en los establecimientos educacionales para los Docentes y Asis. de la Educación.	Estadística de acciones preventivas en los establecimientos educacionales.	DAEM DESAM
c. Sanitizar los establecimientos educacionales de la comuna, como acción del Departamento de Educación.	Cumplimiento de programación de procesos de sanitización de establecimientos educacionales.	% de procesos de sanitización, al inicio de año, inicio de segundo semestre	Departamento de Educación
d. Promover el equipamiento de elementos de prevención, con el fin de resguardar la salud de las distintas comunidades educativas.	Cumplimiento de porcentajes de ejecución PMEs.	Cantidad de elementos De prevención adquiridos en cada establecimiento educacional	Ministerio de Educación DAEM

LINEAMIENTO 6:

EVALUAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y REHABILITACIÓN ESCOLAR”.

Para el año 2023, se pretende crear acciones explícitas dentro de los planes de mejoramiento educativo PME de cada establecimiento donde se presente la necesidad con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
a. Creando un programa propio compuesto por dos profesionales especialistas que trabajen en dupla, para complementar herramientas necesarias en la mejora de la condición de los alumnos a nivel comunal.	Disponer de una profesional Fonoaudióloga del programa de integración a cargo del Programa y activar el apoyo del intersector con el apoyo de una terapeuta ocupacional, para realizar un trabajo personalizado con alumnos del sistema y quienes se encuentran insertos fuera de él.	Programa creado en el Departamento de Educación. % de cobertura a considerar por alumnos atendidos por las profesionales.	DAEM
	Realizar catastro de requerimientos realizado con las necesidades presentes en cada niño o niña. Gestionar derivaciones al intersector, de acuerdo a las necesidades presentadas por los alumnos.	% de requerimientos catastrados, % de derivaciones al intersector	DAEM
	Búsqueda de un espacio que albergue la atención de casos de autismo más complejos de la comuna, de manera de brindar un espacio que se acomode a la realización de distintas terapias de atención por las profesionales.	Cumplimiento de la búsqueda de espacio solicitado.	DAEM MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO
	Monitoreo constante por parte de profesionales del Departamento de Educación al equipo de Integración Escolar, de manera de mantener actualizado al personal en cuanto al uso de metodologías de apoyo a los niños.	% de Capacitaciones realizadas con el personal del Programa de Integración Escolar. % de Monitoreo realizado hacia los profesionales.	DAEM

LINEAMIENTO 7:

“ACOMPañAMIENTO CONTINUO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGóGICO CON LOS MICROCENTROS DE LA COMUNA”.

Para el año 2024, se pretende crear acciones que consideren el apoyo que se debe entregar como Departamento de Educación a los tres microcentros de la comuna de Río Hurtado, acompañamiento que va dirigido principalmente a facilitar la labor administrativa, realizar acciones que permitan el apoyo en labores pedagógicas de todos los docentes encargados, como utilizar de mejor manera las tics y promover el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
<p>Crear nuevos métodos de trabajo administrativo que faciliten la labor de los docentes encargados de los microcentros de la comuna.</p>	<p>Mejorar los canales de información entre los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación, creando nuevas plataformas para envío de documentos amigables con la labor docente.</p>	<p>% de docentes con satisfacción del apoyo entregado.</p>	<p>DAEM</p>
<p>Fortalecer la aplicación del método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), con los tres microcentros presentes en nuestro territorio.</p>	<p>Coordinar la implementación de este método de aprendizaje con todos los establecimientos educacionales, pertenecientes a los microcentros de nuestra comuna.</p>	<p>% de avance en la implementación de esta nueva metodología de aprendizaje,</p>	<p>DAEM</p>
<p>Crear nuevas instancias de participación en paralelo a la estipulada en el Calendario Escolar Regional, de manera de fomentar el trabajo colaborativo entre los tres microcentros de nuestra comuna.</p>	<p>Desarrollo de nuevas jornadas de trabajo colaborativo entre los 3 microcentros de la comuna, para trabajo pedagógico.</p>	<p>Cantidad de Reuniones, talleres y/o perfeccionamiento realizadas a nivel anual.</p>	<p>DAEM</p>

“ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES” .

Para el año 2024, El Departamento de Educación, realizará acompañamiento técnico pedagógico a todos nuestros centros educativos, teniendo como base el trabajo iniciado en el año 2023, con el ordenamiento de horas en cada establecimiento educacional, conforme a normativa, además tomando en cuenta algunos casos ocurridos en nuestros establecimientos, que merecen un monitoreo y acompañamiento a cada hecho suscitado.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
Dar cumplimiento a la normativa educacional, teniendo en cuenta las distintas tablas del plan de estudio (60%-40% primer ciclo básico y 65%-35%), para el ordenamiento y optimo desarrollo	Visitar establecimientos educacionales, para realizar trabajo en conjunto con el equipo técnico pedagógico del establecimiento y ordenar los horarios de cada profesionales que cumpla funciones en el recinto.	Ordenamiento del plan de estudio del sistema educacional comunal. Planilla con cuadratura de horas de cada E.E.	DAEM
Monitorear y acompañar a los docentes que se encuentren con dificultades en el desarrollo de quehacer pedagógico, ya sea en aula, atención de apoderados, problemas de Convivencia Escolar.	Creación de carpetas de antecedentes por cada caso presentado, además de realizar acompañamiento técnico pedagógico para mejorar las competencias al interior del aula.	% de avance en la implementación de nuevas metodología de aprendizaje en algún caso. Registro de Visitas y actas realizadas. Seguimiento y evaluación de docente encargado y/o Director de E.E.	eDAEM Centros Educativos
Revisión de los convenios de desempeños de Directores y Equipos Técnico Pedagógico, de acuerdo a lo estipulado por normativa, de manera de realizar un monitoreo de las acciones pedagógicas propuestas.	Monitoreo del convenio de desempeño de cada director, realizando reuniones de evaluación con el E.E, además de seguimiento por parte de la Unidad Técnica Pedagógica.	% de acciones realizadas a nivel anual.	DAEM

LINEAMIENTO 9:
“CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE RÍO HURTADO”.

Para el año 2024, El Departamento de Educación, realizará consolidación de procedimientos y prácticas comunales para la gestión de la convivencia escolar, que permitirá favorecer la formación integral, la generación de ambientes propicios para el aprendizaje y la participación de los E.E.

Actividades	Metas	Indicadores	Gestión Financiera
Definir e implementar el Plan de Gestión Comunal de la Convivencia Escolar.	Diseño, implementación y evaluación del plan de gestión de la Convivencia Escolar.	% de implementación del plan de gestión de la convivencia escolar	DAEM
Fortalecer y monitorear a través de la asesoría técnica, la implementación de los reglamentos internos de las comunidades educativas, para asegurar el funcionamiento de los establecimientos educacionales.	Asesorar técnicamente el diseño e implementación de los reglamentos internos de las comunidades educativas.	Número de acciones realizadas Nóminas de asistencias y actas.	DAEM



MÓDULO 5

Consideraciones Jurídicas para el año 2024. Dentro de esta Área, se encuentran insertos todos los procedimientos a considerar en el año 2024, donde de acuerdo al análisis se generaran distintas consideraciones que detallan a continuación, para respaldo en la toma de desiciones futuras.

Medidas a implementar para el año 2024.

Los fundamentos de las medidas a adoptar por el Departamento de Educación para el año 2024, y de esta manera fortalecer la gestión administrativa del sostenedor para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros, garantizando la adecuada provisión del recurso humano y materiales para la correcta implementación de los procesos educativos, según las necesidades detectadas en el territorio conforme a la normativa vigente, considerando la sostenida y constante baja de matrícula que ha experimentado en el último tiempo, ejemplo de ello es que el año 2022 había una matrícula de 620 alumnos y el año 2023 la matrícula disminuye a 586 alumnos.

Otro aspecto a considerar es el déficit financiero del año 2023 de acuerdo al informe realizado por la unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en razón a los puntos indicado anteriormente se determinan algunas medidas a implementar para el 2024:

El motivo de este trabajo se realiza, a consecuencia de la inexistencia de análisis y toma decisiones que no se concretaron en la realización de los antiguos PADEM, por lo que a raíz de todos los problemas financieros que actualmente se encuentra el Departamento de Educación, es que se tomarán las siguientes medidas:

1.- La renovación de las contrata para el año 2024 para los docentes se encontrará sujeta a evaluación que realizará la Unidad Técnico Pedagógica, de acuerdo a los Planes de estudio emanados por el Ministerio de Educación.

2.- En relación a los docentes que se encuentran en proceso de postulación al bono del incentivo al retiro, un total de 9 docentes, se evaluará si es necesario reemplazar a dicho docente retirado con la dotación ya existente.

3.- Destinación: en consideración a los puntos anteriores el Departamento de Educación.

El artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente contempla normas especiales que regulan el cambio de lugar de trabajo del docente pudiendo generarse a solicitud del docente o por decisión unilateral del empleador bajo la figura de destinación. Para que tal destinación se ajuste a derecho deben concurrir copulativamente los siguientes requisitos: por una parte, que la destinación tenga lugar de un establecimiento a otro dependiente de una misma Municipalidad o Corporación. En segundo lugar, que la destinación tenga lugar como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En tal caso el traslado opera por la vía de autoridad, fundado en dicha adecuación de la dotación, no siendo procedente otra circunstancia aducida por el empleador como, por ejemplo, necesidades de la empresa. Por último, tal medida no puede producir al docente menoscabo en su situación laboral o profesional.⁸

En concordancia con lo anterior, a partir del 2024, se destinarán docentes y asistentes del Departamento de Educación, para cumplir funciones en los establecimientos educacionales, ya sea, en reemplazo por ausencias de

⁸ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30437>

profesionales y/o programas (licencias médicas, permisos administrativos, sin goce de remuneraciones, etc.) o por destinación permanente.

4.- En caso de la dotación de los asistentes de la educación se estará sujeto a evaluación por parte del Departamento de Educación en conjunto con los directores o docente encargado, según sea el caso. De acuerdo a lo determinado en la ley 21.109.⁹

El contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

5.- **Casas docentes:** si bien existe un reglamento el cual determina el cobro de arriendo por el uso de las casas para los docentes, en relación a esto, se revisará caso a caso la situación particular de cada docente considerando varios aspectos, como: tiempo de estadía, buen uso, mantención y cuidado de los recintos, respetando los acuerdos y compromisos obtenidos en los años anteriores, entre otros.

6.- Otra medida a adoptar por el departamento de educación para el año 2024, realizar un trabajo en conjunto con el Honorable Concejo municipal, en la modificación y reestructuración del reglamento de funciones del Departamento vigente al día de hoy.

⁹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1123513>



The graphic consists of two overlapping arrow shapes pointing to the right. The front arrow is yellow and contains the word 'MÓDULO' in white, bold, uppercase letters. The back arrow is light orange and contains the number '6' in black, bold, uppercase letters.

Representa todos los programas internos del Departamento de Educación, donde se representan aquellas actividades que se desarrollan de acuerdo a las distintas áreas, para este documento PADEM 2024, se destaca la comnsideración por módulo A y módulo B, donde en el módulo A se consideran aquellas actividades que se puedan desarrollar por el Departamento de Educación y en el módulo B, aquellas actividades que requieran de algún financiamiento externo al gasto del Departamento de Educación

ACTIVIDADES PROGRAMAS INTERNOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En el presente recuadro, a modo de resumen se presentan las principales actividades a realizar por las Áreas internas del Departamento de Educación, donde se han agrupado en módulo 6.A, que considera aquellas actividades que se puedan desarrollar por el Departamento de Educación y en el módulo 6.B, aquellas actividades que requieran de algún financiamiento externo al gasto del Departamento de Educación. Por la anterior, se agrupan las áreas con sus respectivas actividades de la siguiente manera:

MÓDULO 6.A	MÓDULO 6.B
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PROGRAMA PSICO-SOCIAL PROGRAMA DE HABITABILIDAD EDUCACIONAL HACIA EL DESARROLLO SUSTENTABLE PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE EDUCACION PATRIMONIAL PROGRAMA ENLACES COMUNAL ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS (EXTRAESCOLAR). ACADEMIA DE FÚTBOL MUNICIPAL. PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA. PROGRAMA ENLACES COMUNAL ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL.¹⁰

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento de continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo principalmente la presencia en el aula, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes, particularmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estos de carácter permanente o transitorios.¹¹

PROBLEMA:

Necesidades Educativas Especiales que presentan los estudiantes en el sistema educativo y que pueden ser de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad o proceso de desarrollo en las diferentes etapas de su vida.

CAUSAS:

Diagnóstico de los estudiantes, que según evaluaciones estandarizadas presentan Necesidades Educativas Especiales como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

EFFECTOS:

- Disminución de rendimientos Escolares.
- Baja en la autoestima.
- Deserción escolar.
- Dinámica disfuncional en la familia.
- Disminución de relaciones interpersonales e interacción comunicativa.

SOLUCIÓN:

Ejecución y aplicación del Programa de Integración Escolar en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente y Transitorio, apuntando al desarrollo integral e inclusivo de las características individuales de todos los educandos en el aula.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo e integrar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales al sistema de Educación común, como a los que no presentan NEE; planificando propuestas educativas pertinentes y de calidad para todos los estudiantes con el fin de potenciar al máximo las competencias y habilidades para obtener los resultados correspondientes a su nivel y prepararlos para un desarrollo armónico en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Descripción y fundamentación de las estrategias metodológicas que se aplicarán y las actividades generales que se desarrollarán durante la ejecución del programa considerando:
 - a. Sensibilización a la comunidad escolar.
 - b. Socialización de PIE a nivel docente, asistentes de la educación.
 - c. Diseño e implementación de estrategias entre los responsables del programa, docentes,

¹⁰ https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf

¹¹ <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

asistentes de la educación.

d. Trabajo con la familia y/o apoderado.

e. Considerar la diversidad y buscar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educativos, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

- Adecuar pertinentemente los contenidos curriculares de acuerdo a las necesidades educativas especiales de cada educando para lograr el desarrollo de todas sus potencialidades.
- Capacitar al personal docente y no docente en el principio de Normalización para el desarrollo de habilidades en la atención de cursos integrados y en el trabajo en el equipo.
- Brindar las herramientas y ajustes necesarios para lograr una educación de calidad y que le permita desarrollarse e integrarse en esta sociedad.
- Proporcionar los recursos humanos, materiales y técnicos para obtener de ellos un rendimiento escolar adecuado y con un nivel de desarrollo de las habilidades sociales que les permitan adaptarse al medio y a los cambios actuales.
- Apoyar en la construcción de una dinámica funcional al interior de la familia de los beneficiarios del programa mediante el acompañamiento constante a cada familia y la ejecución de talleres relativos al tema.
- Lograr la permanencia del educando dentro de ámbito de la educación común, donde sea acogido por los docentes y pares; y no se llegue así a una baja de autoestima y una inminente posibilidad de deserción escolar.
- Desarrollar acciones de perfeccionamiento de los docentes y especialistas, conducente a la aplicación de estrategias metodológicas adecuadas para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula.
- Detección y derivación a unidad Psicosocial Dem, de casos específicos que requieran un apoyo netamente más clínico.

¿Qué se entiende por inclusión en la reforma?

- La Ley define inclusión e integración...

“El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación y barreras que impiden el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, sin importar sus particularidades y diferencias socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad, religión, habilidad o necesidades educativas.

Asimismo, el sistema propiciara que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o de religión.”

El currículo oficial contiene las habilidades, actitudes y conocimientos culturales que como nación consideramos fundamentales que las nuevas generaciones aprendan, para desarrollarse como personas y como ciudadanos.

¿A qué necesidades responde el Decreto 83?

La diversidad es lo común; todos los niños y niñas son especiales y requieren atención individual; y una educación para todos.¹²

¹² <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

Educación inclusiva.

La importancia de una educación inclusiva, que facilite una educación para todo es lo que hoy en día nos exige una mirada diferente. Ésta, se basa en la idea ya compartida de que la diversidad del ser humano, ya sea en la sociedad o en la escuela, es la norma y no la excepción.

Debido a ello, en el ámbito educativo queda evidenciado que dar respuesta a esa diversidad es una cuestión fundamental para garantizar tanto la equidad educativa como para asegurar que a cada estudiante se le proporciona una educación de calidad.

Diversidad, inclusión e integración son tres conceptos vinculados y articulados de una u otra manera y que requieren que los analicemos toda vez que buscamos propender a promover la construcción de aprendizajes de calidad en cada uno de nuestros estudiantes.

La Ley de Inclusión Escolar, en su primer artículo, señala que el sistema educativo fomentará la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria que no permita el aprendizaje y la participación de los estudiantes; como también, propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.¹³

La educación inclusiva es más amplia que la integración, porque está relacionada con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. *Implica que todos los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos*, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad, no existiendo discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

La educación inclusiva es un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación.

La inclusión es un proceso, es decir, no se trata del logro de determinados objetivos, sino que debe ser asumida como una búsqueda constante de formas más adecuadas de responder a la diversidad;

La inclusión trabaja en la identificación y eliminación de barreras, o sea, supone una evaluación permanente de las condiciones de la escuela con el objeto de planificar mejoras en las políticas y en las prácticas educativas; y,

La inclusión es presencia, participación y progreso en los aprendizajes de todos los estudiantes, haciendo referencia al lugar en donde los estudiantes aprenden, a la calidad de las experiencias que les ofrece la escuela y al progreso dentro del currículo común durante toda la trayectoria escolar.

Nuestro objetivo es educar de manera integral, a los niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna, abordando las diferentes áreas de desarrollo tales como cálculo, lecto-escritura, psicomotricidad, lenguaje, ciencias, artes, entre otras; con una labor educativa desde una perspectiva multidisciplinaria, para lo cual, se está realizando un trabajo en conjunto con profesionales del área educativa, del área de la salud y toda red que de una u otra manera apoya al desarrollo de una educación inclusiva, ya que es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus estudiantes dentro y fuera de un aula.

Nuestra labor debiese o pretende ser enmarcada en un programa orientado hacia la capacitación laboral de los estudiantes, pudiendo ser en áreas de artesanías, repostería, agricultura entre otras. Asimismo, la propuesta metodológica se fundamentaría en la educación artística como uno de los ejes articuladores de los diversos factores que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con necesidades educativas especiales, promoviendo su desarrollo armónico y generando oportunidades en y de actividades para ellos. La labor que se realiza con los estudiantes nos permite potenciar algunas habilidades en relación a su desarrollo personal y la adquisición mínima de contenidos.

¹³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

La formación para la vida y el trabajo constituyen el propósito fundamental de nuestra escuela, teniendo como fin el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, sus familias y sociedad.

Es sabido, que la dispersión geográfica dificulta enormemente la posibilidad de agrupar a todos los menores, en un curso o escuela especial dentro de la comuna, por lo cual deberíamos orientarnos a la realización de talleres laborales dentro de las escuelas, que permitan entregar una herramienta de utilidad a los menores, permitiéndoles así adquirir un conocimiento de vida, el cual les proporcionara la autonomía necesaria para valerse por sí mismos en el futuro.

Teniendo en cuenta que, el programa involucra una inversión en recursos de humanos, materiales, capacitaciones y movilización, es difícil que todas las escuelas que tienen estudiantes con N.E.E puedan implementarlo, pero podría ser proyectado en uno o dos días a la semana el o los talleres en algunas localidades y trasladar a los pequeños o profesionales para que puedan adquirir todos más conocimientos.

La escuela como institución formadora tiene a su cargo la educación de una multiplicidad de niños, niñas, jóvenes y adultos. Esta tarea la orienta el proyecto educativo, el que tiene como misión entregar las directrices valóricas y curriculares que le dan la identidad a cada establecimiento. Por ello es fundamental que en sus principios valóricos esté enunciado el respeto por la diversidad, mientras que en su currículum debe incorporar la flexibilidad para adaptar los contenidos y objetivos a las necesidades de cada educando. El proyecto tiene que incluir a toda la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, administrativos, padres y apoderados, quienes son protagonistas en su realización y las buenas prácticas de éste. Todos ellos deben estar comprometidos con el proyecto y trabajar en equipo para aunar fuerzas, experiencias y motivaciones en aras de la inclusión educativa. La escuela inclusiva no pone requisitos de ingreso ni aplica procesos de selección, sino que vela por el aprendizaje y bienestar de todos sus estudiantes.

Se basa en el principio de equidad, que respeta el derecho a una educación de calidad para todos, dentro de un sistema flexible y adaptable con diversificación curricular. La evaluación de los procesos de aprendizaje es una guía para el educador a cargo, que orienta las adaptaciones necesarias para el progreso de cada educando. Dentro del aula, el éxito en el proceso de inclusión educativa no depende de una imposición, sino que de una profunda convicción. Para que la dinámica de la sala de clases se convierta en una realidad inclusiva, la disposición de cada docente y su respuesta al desafío son fundamentales para un cambio de paradigma. La apertura a la diversidad es el primer gran paso hacia una escuela inclusiva. Lograr un clima acogedor a las diferencias, que permita la libre comunicación y cooperación, es un requisito básico para un aula inclusiva, tanto en la relación estudiante-educador como entre pares. Un clima de confianza y apertura permite detectar más fácilmente las necesidades y aportes de cada uno, apuntando a una enseñanza basada en la construcción mutua del conocimiento y la experiencia. El educador tiene un rol de observador fundamental, tanto de necesidades como de procesos de aprendizaje.

En su formación profesional se debe enfatizar la capacidad de ver y registrar lo que sucede con sus estudiantes, tanto dentro de la sala de clases como fuera de ella. Aunque falta perfeccionar las mallas curriculares de formación docente, la habilidad de observar y registrar las dinámicas dentro del aula es la primera gran herramienta para favorecer la inclusión educativa. Junto con ello está el trabajo colaborativo, tanto entre el equipo docente del establecimiento, como con los profesionales externos que apoyan el proceso de aprendizaje cuando se necesita.

Lo que debemos buscar, es crear una conciencia colectiva de inclusión, partiendo desde las escuelas, las cuales deben basar su trabajo en eliminar las barreras que impidan al niño/a ser parte activa del sistema educativo y social, valorando las diferencias como una oportunidad de enriquecimiento basado en principios como equidad, cooperación y solidaridad. Para el niño/a implica el derecho de ser comprendido en su singularidad y *es la comunidad educativa la que se debe adaptar al estudiante, al igual que el estudiante con su comunidad educativa.*

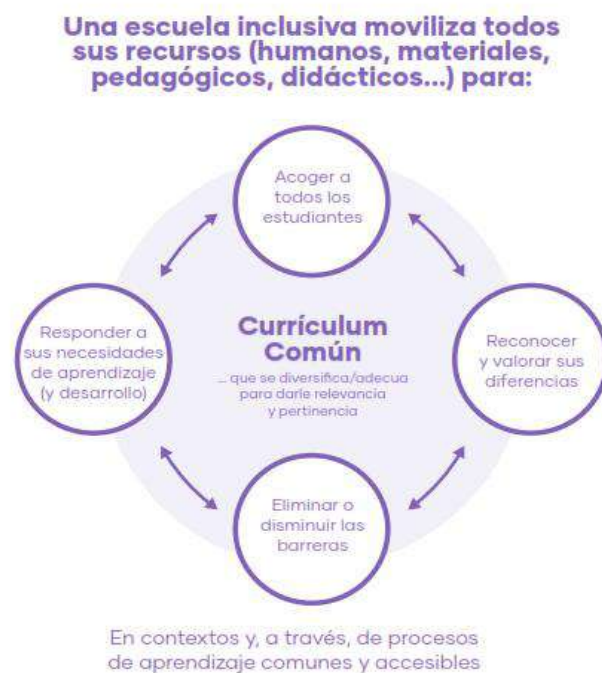
Para ello, contamos con un gran recurso humano a través de los Profesionales del Programa de Integración Escolar, quienes están para orientar y apoyar el trabajo de las escuelas, la articulación y la cooperación de cada profesional para aportar desde sus saberes, analizar, comprender y encontrar soluciones factibles para el diseño, implementación y evaluación de los apoyos entregados a estudiantes que presentan NEE, pero también, de manera fundamental, requiere que, desde el liderazgo, la gestión y las prácticas, se favorezcan condiciones en el establecimiento educacional para que estos procesos se produzcan.

Educar en un aula diversa es una tarea institucional, la colaboración y el trabajo en equipo son aspectos relevantes y decisivos a considerar, si se quiere avanzar en la construcción de procesos educativos y de una cultura escolar más inclusiva, dar respuesta a la diversidad es una cuestión ineludible en tanto se desee garantizar la equidad educativa, es decir, asegurar que a cada estudiante se le proporciona aquello que necesita para aprender. Sin embargo, ¿cómo podemos sostener en la práctica que estamos proporcionando a todos los estudiantes lo que precisan en su proceso de aprendizaje? La propuesta pasa por dotar de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje, de forma activa. Apoyándose en las evidencias neurocientíficas que explican cómo funciona el cerebro al aprender y en la oportunidad que ofrecen los medios actuales, se propone una planificación práctica, de fácil aplicación en el aula que se organiza a la hora de diseñar las clases, de manera tal de dar respuestas educativas acordes a las necesidades de todos nuestros estudiantes.

«[...] las barreras para el aprendizaje no son, de hecho, inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que surgen de su interacción con métodos y materiales inflexibles» (Rose y Meyer, 2002: vi).

El rol del director(a) o docente, es fundamental en la generación de condiciones en el establecimiento educacional para que los procesos de trabajo colaborativo entre profesionales docentes y no docentes se produzcan; y para que estos se realicen de manera sistemática y se instalen como práctica permanente en la institución escolar. **Se deja estipulado, que los profesionales del Programa de Integración Escolar, deben colaborar en todo sentido educativo y profesional, con necesidades que presente el establecimiento educacional.**

Es primordial focalizarnos en el trabajo en equipo, en especial en el contexto actual de pandemia, desde una perspectiva de trabajo colaborativo. La pandemia nos enfrentó a nuevos retos en cuanto a garantizar un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, si bien estamos aún en una etapa intermedia de diseñar y aplicar acciones, metodologías y/o estrategias adecuadas para nuestros estudiantes, esto nos ha permitido realizar un trabajo mancomunado en función de las necesidades de ellos. La pandemia vino a reforzar el hecho de que somos nosotros quienes debemos adaptarnos a las necesidades de nuestros estudiantes, y en la búsqueda de dar respuestas a estas es que realizamos un estudio de las necesidades socioemocionales y pedagógicas, adaptándonos a ellas, con propuestas pedagógicas acordes a nuestra realidad y estudiantes, trabajando colaborativamente tanto con profesionales de apoyo PIE, docentes de Microcentro, profesionales del DEM y Supervisor Deprov para el diseño y aplicación de actividades de aprendizaje. Con esto buscamos también cuidar y atender el bienestar socioemocional de los integrantes de la familia, creando una rutina flexible y consistente para los estudios.



ACTIVIDAD: Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento. (Objetivos y metas del Pie). Exposición de casos con NEE.				X	X			X				
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan de trabajo, su calendarización. (Actas de asistencia y registro audiovisual).				X	X			X				
5.- ESTRATEGIA: Adecuación y flexibilización curricular.												
ACTIVIDAD: Definición de los criterios con los que se adaptará la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales para dar respuesta a las NEE (Adecuación Curricular - Plan de Adecuación Curricular Individual - Diseño Universal Aprendizaje).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Criterios y tipos de adaptación curricular.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Evaluación de los resultados de la aplicación de estos criterios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- ESTRATEGIA: Participación de la familia y la comunidad.												
ACTIVIDAD: Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento. (Talleres)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan de trabajo, su calendarización.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.- ESTRATEGIA: Convivencia escolar y respeto a la diversidad.												
ACTIVIDAD: Creación de círculos de amigos, tutorías entre compañeros y formación de grupos que consideren amistades e intereses.				X	X	X	X	X	X			
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.				X	X	X	X	X	X			X
8.- ESTRATEGIA: Monitoreo y evaluación del PIE.												
ACTIVIDAD: Elaboración de procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE en todas sus apoyos y procesos administrativos (documentos).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Documento con los procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE y sus 9 estrategias de trabajo en cronograma.				X			X			X		

ÁREA PSICOSOCIAL.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar desde la perspectiva Psicosocial a los estudiantes de la comuna para el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, cognitivas y sociales adaptativas para generar una buena salud mental.

DESCRIPCIÓN:

La salud mental, es considerada como una sensación positiva de bienestar emocional, social e intelectual que se produce a través de la interacción dinámica entre individuos, grupos y comunidades (Myriam George Lara, 2012). La educación es un proceso interpersonal, impregnado de emociones que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas en el transcurso de la formación educativa, es por esto, que se debe poner énfasis en prestar ayuda o apoyo a los estudiantes de la comuna, para desarrollar estados emocionales saludables y así, poder lograr un estado de enseñanza aprendizaje óptimo, teniendo como base el bienestar emocional y social de nuestros estudiantes.

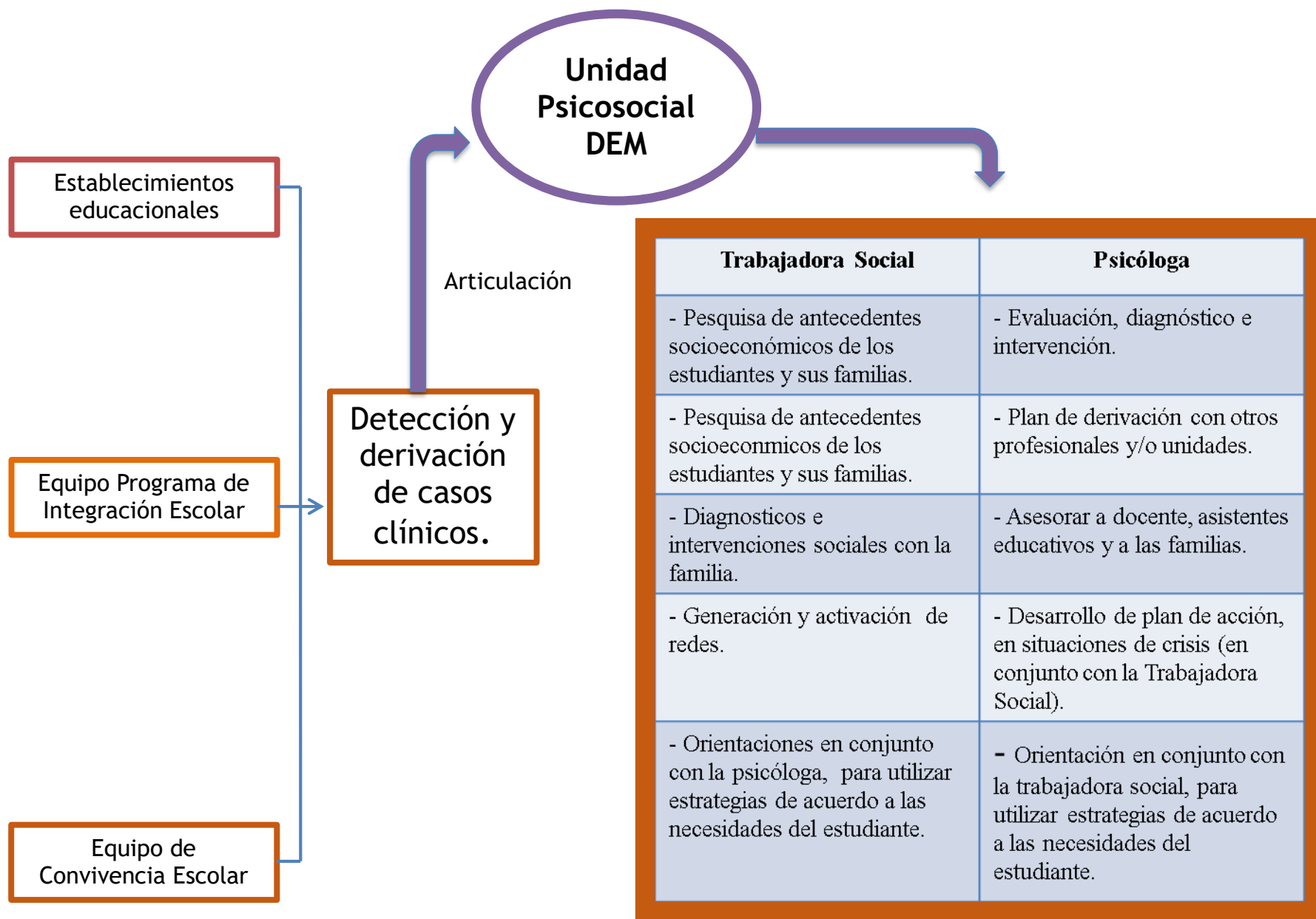
En nuestra comuna, la educación también se orienta a potenciar el desarrollo pleno de los estudiantes, a través de intervenciones y atenciones centradas en su desarrollo y bienestar, es por esta razón que la unidad Psicosocial se desempeña en abordar las problemáticas familiares, emocionales y conductuales que presentan los estudiantes, desde una perspectiva clínica-social debido al necesario conocimiento de trastornos de neurodesarrollo, dificultades familiares y enfermedades mentales que puedan poseer los estudiantes de Río Hurtado; además de los factores sociales y económicos que pudieran influir, mantener o agravar estos mismos. También, se enmarca en un trabajo de orientación psicosocial en coordinación con la Trabajadora Social, para así generar una visión y explicación más acabada de la realidad y necesidad de apoyo individualizado para los estudiantes.

La metodología, es el trabajo o apoyos articulados con los equipos de Convivencia escolar y PIE (Programa de Integración Escolar), estos serán los encargados de detectar los casos que necesiten ayuda psicosocial externa, una vez detectados los casos, se recaba la información, se derivan y procede a intervenir. Luego se realizarán visitas al establecimiento y/o familia, para generar el proceso de evaluación y posterior diagnóstico, dependiendo de este último se delimitará el tipo de intervención a realizar dependiendo de las necesidades que presenten los estudiantes.

TABLA 1.1 FUNCIONES DE LA PROFESIONAL ANTE SITUACIONES EXISTENTES.

Área de acción	Descripción
Articulación con Convivencia Escolar	Se detectarán y derivarán el o los casos cuando estimen pertinente, para luego articular, coordinar y solicitar el apoyo dupla-psicosocial para sus estudiantes.
Articulación con Programa de Integración	Se detectarán y derivarán el o los casos cuando estimen pertinente, para luego articular, coordinar y solicitar el apoyo dupla-psicosocial para sus estudiantes.
Evaluación diagnóstica	Proceso de evaluación psicodiagnóstica, a través de entrevistas clínicas y aplicación de instrumentos de evaluación. Sus objetivos son la evaluación y diagnóstico, tratamiento e investigación en el ámbito de los trastornos psicológicos o mentales. Visita al establecimiento y domiciliaria, para realizar diagnóstico psicosocial.
Intervención y gestión de problemáticas	Diagnóstico en conjunto con la trabajadora social. Plan de intervención, en donde se especificará que tipo de acción a tomar y el tiempo que esta durará aproximadamente, dependiendo de la necesidad del niño y/o familia.
Seguimiento	Seguimiento, para monitorear el proceso de mantención de conducta tanto del niño o niña como de la familia.
Intervención con Apoderados	Una vez realizado el diagnóstico Psicosocial se realizará intervenciones con apoderados y/o padres si es que fuese pertinente para el bienestar del estudiante.
Derivación con otro profesional y/o Institución	En caso de que fuese necesario, se derivará con otro tipo de profesional, como por ejemplo: Neurólogo, psiquiatra, médico, nutricionista, entre otros.

1.1 ESQUEMA RESUMEN DEL TRABAJO DE LA DUPLA PSICOSOCIAL



PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS
ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024.

EE.EE.	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTOS	COSTO ESTIMADO
Sol Naciente Sol del Horizonte Educadores del Río	Corrida Río Hurtadina	Mayo	Se desarrollará en la comunidad educativa, una corrida donde participaran los microcentros a nivel comunal, respetando los trayectos según la maduración y capacidad física de los estudiantes. El punto de inicio y meta, serán definidas en el transcurso de la programación	Petos deportivos Jockey Bloqueador Agua Ruta por definir Movilización Colación Trofeos Medallas jockey	\$ 1.000.000
Sol Naciente Sol del Horizonte Educadores del Río	Trekking estudiantil	junio	Se desarrollará en la comunidad educativa, una corrida donde participaran los microcentros a nivel comunal, respetando los trayectos según la maduración y capacidad física de los estudiantes. El punto de inicio y meta, serán definidas en el transcurso de la programación	Petos deportivos Jockey Bloqueador Agua Ruta por definir Movilización Colación Trofeo Medallas jockey	\$ 1.000.000
Sol Naciente Sol del Horizonte Educadores del Río	Campeonato estudiantil de taca- taca	Agosto	Se desarrollará en la comunidad educativa a nivel de microcentro comunal, un torneo de taca-taca, donde el fixture será enfrentamiento de representante de cada EE.EE. por microcentro, el cual el ganador de cada microcentro se enfrentara en una fase final con los otros representante de los microcentros (3 microcentros a nivel comunal)	Taca taca Colación Movilización Premios Estímulos	\$ 400.000

<p>Sol Naciente Sol del Horizonte Educadores del Río</p>	<p>Campeonato estudiantil del quemado</p>	<p>Noviembre Lugar por definir</p>	<p>Se desarrollará en la comunidad educativa a nivel de microcentro comunal, un torneo del quemado (juego predeportivo) , donde el fixture será enfrentamiento de representante de cada EE.EE. por microcentro, el cual el ganador de cada microcentro se enfrentara en una fase final con los otros representante de los microcentros (3 microcentros a nivel comunal</p>	<p>Cancha con techado. Movilización Colación Petos deportivos Silbatos Balones</p>	<p>\$ 500.000</p>
<p>Escuelas, colegios y liceo de la comuna de Río Hurtado</p>	<p>Campeonato comunal de Cueva</p>	<p>Septiembre Lugar por definir</p>	<p>Actividad donde se van a concentrar delegaciones estudiantiles a participar en un encuentro de danza nacional y/o folclore a nivel comunal. El encuentro se compone en dos modalidades, una de muestra y otra de competencia. Donde la pareja ganadora del segundo ciclo y enseñanza media, irán a participar al regional.</p>	<p>Movilización Colaciones Accesorio para escenario Implementos para logística del campeonato Materiales fungibles</p>	<p>\$ 2.000.000</p>
<p>Escuelas, colegios y liceo de la comuna de Río Hurtado</p>	<p>Salidas Patrimoniales local o regional</p>	<p>Marzo a Noviembre</p>	<p>Los estudiantes desarrollaran visitas guiadas a lugares de patrimonio cultural, natural local o de la región</p>	<p>Movilización Alimentación Colaciones</p>	<p>\$ 1.000.000</p>
<p>Colegio y liceo</p>	<p>Campeonatos interno estudiantil de tenis de mesa</p>	<p>Octubre Lugar por definir</p>	<p>Los estudiantes desarrollaran torneo interno de tenis de mesa para luego enfrentarse en un encuentro deportivo final de tenis de mesa</p>	<p>Mesa- paleta pin-pong- pelota ping-pong- reconocimientos</p>	<p>\$ 400.000</p>

<p>Sol Naciente</p> <p>Sol del Horizonte</p> <p>Educadores del Río</p>	<p>Campeonatos interno estudiantil de tenis de mesa. (representante escuela, colegio)</p> <p>(representante de cada uni de EE.EE.)</p> <p>Para luego jugar un campeonato a nivel de microcentro</p>	<p>Patio de escuela</p> <p>Campeonato por definir</p>	<p>Se desarrollará en la comunidad educativa a nivel de microcentro comunal, un torneo de tenis de mesa, donde el fixture será enfrentamiento de representante de cada EE.EE. por microcentro, el cual el ganador de cada microcentro se enfrentara en una fase final con los otros representante de los microcentros (3 microcentros a nivel comunal</p>	<p>Movilización</p> <p>Trofeos</p> <p>Colación</p> <p>Medallas</p> <p>Mesas</p> <p>Pelotas</p> <p>Paletas de pin-pong</p>	<p>\$ 400.000</p>
--	---	---	--	---	-------------------

RED DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA COMUNAL DE RÍO HURTADO

PROBLEMA 1:

- En contexto de pandemia se ve reflejado un aumento considerable de obesidad escolar y ejecución de poca actividad física de los alumnos estando con clases presenciales suspendidas.

NECESIDAD

- Crear nuevas instancias de participación creadas en consenso con otros docentes para adoptar acuerdos de ejecución, búsquedas de herramientas, apoyo técnico pedagógico, unión de grupos entre establecimientos educacionales. Combate del Sedentarismo.

CAUSAS:

- Catastro de actividades organizadas en el Área de Educación Física, visualización de mediciones y trabajos de relevancia con el Índice de Masa Corporal y mediciones nutricionales en los establecimientos educacionales, especialmente con los unidocentes.

EFFECTOS:

- Disminución de Actividad Física.
- Obesidad
- Mala Alimentación.
- Carencia de Actividades.
- Pandemia Covid-19

SOLUCIÓN:

- Generar instancias de participación para los establecimientos educacionales completos y sobre todo los unidocentes, de manera de permitir el enfoque del desarrollo deportivo escolar (con la participación de los profesionales de la Red de Educación Física) y en los establecimientos, con el monitoreo de estos, con el fomento de la sana convivencia entre establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado.

OBJETIVO GENERAL:

-Brindar las herramientas y el apoyo necesario para los docentes de Educación Física y para los establecimientos educacionales que no cuentan con ese profesional, proporcionar las herramientas pedagógicas necesarias para facilitar el trabajo de los encargados de los establecimientos educacionales unidocentes, de manera didáctica y de fácil aplicación, con la asesoría de la Red de Docentes de Educación Física de la comuna de Río Hurtado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Demostrar la capacidad que tiene la Educación Física para “atraer” a los educandos y ser un factor de inclusión y equidad social, motivo fundamental para alentar la asistencia a la escuela/jardín.
- Generar instancias de intercambio y formación de Profesores del Área con docentes encargado de los establecimientos educacionales en conjunto con los asistentes de la educación, que promuevan una mayor calidad y eficiencia de la labor en esta institucionalización de la Educación Física Escolar.
- Producir lineamientos generales para el Área de Educación Física que orienten, asesoren y faciliten el trabajo de los docentes del Área, docentes encargados de los establecimientos educacionales, Coordinadores de los establecimientos educacionales (Microcentro).
- Apoyar la resignificación del Deporte como Deporte. (Apoyo a la competencia formativa).
- Mantener consultas, reuniones, participación en diferentes ámbitos y con diversos actores por fuera de la Red de Docentes de Educación Física, que lleven adelante acciones en Educación Física.
- Participación de los profesionales de la Red de Educación Física en los ciclos de seminarios virtuales del programa de actividad Física Escolar, dictado por CANEF (Consejo académico nacional de Educación Física).

PROBLEMA 2:

- En contexto de pandemia y el retorno a las clases presenciales de manera normal, se ve reflejado un aumento considerable de hechos de alteración de la convivencia escolar en distintos establecimientos educacionales de la comuna.

NECESIDAD

- Crear otras instancias de participación creadas en consenso con otros docentes del área, además de los coordinadores de Convivencia Escolar, para adoptar acuerdos de ejecución, realización de actividades masivas que permitan la interacción entre los alumnos de los establecimientos educacionales.

CAUSAS:

- Pandemia
- Poca tolerancia al estrés
- Masificación de las redes sociales.
- Poco desarrollo de instancias de participación escolar comunal.

EFECTOS:

- Mala convivencia Escolar en los establecimientos educacionales.
- Redes sociales mal utilizadas.
- Episodios de convivencia escolar entre establecimientos educacionales.
- Carencia de Actividades.

SOLUCIÓN:

- Generar instancias de participación para los establecimientos educacionales completos y sobre todo los unidocentes, de manera de permitir el enfoque del desarrollo deportivo escolar, con el potenciamiento de acciones de mejora de la convivencia escolar en la comuna de Río Hurtado.

PROGRAMA DE HABITABILIDAD EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (HEDS)

Problema	Causas	Efectos	Solución
Alto costo en consumos energéticos (electricidad), escasez del recurso agua, degradación de los suelos.	Distancia extrema de los EE. Fuertes períodos de sequías. Deforestación.	Desfinanciamiento del sistema educacional. Descontextualización de la gestión energética y del agua Alta vulnerabilidad ante catástrofes Desertificación	Instalar equipamiento y baterías que permitan optimización de la gestión energética, del uso del agua, mejoramiento del suelo y elevar la autonomía de los EE ante catástrofes

Objetivo General

“Sustentabilizar la gestión de los recursos naturales asociados a los establecimientos educacionales y el entorno en beneficio del proceso de aprendizaje, promoviendo el desarrollo sustentable y contribuyendo al crecimiento personal y social del alumno”.

Objetivos Específicos

- Habilitar en los Establecimientos Educacionales instalaciones de sustentabilidad de los recursos naturales: energía y agua.
- Habilitar en todos los Establecimientos Educacionales instalaciones que garanticen la seguridad de agua y electricidad en casos de emergencia
- Habilitar en todos los Establecimientos Educacionales instalaciones para el mejoramiento de los suelos
- Vincular la HEDS a la Currícula y a los Planes de Acción de las Comunidades Escolares.
- Vincular un Observatorio Comunal de Sustentabilidad Educacional.

Objetivos	Metas
HABILITAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INSTALACIONES DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES: ENERGIA Y AGUA	- Rebaja en el consumo por servicios de agua y electricidad
HABILITAR EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INSTALACIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE AGUA Y ELÉCTRICIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA	- Espacios de Aprendizaje para el mejoramiento de los suelos y su uso.
HABILITAR EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INSTALACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELOS	- Baterías de Material Didáctico para una Habitabilidad Educacional hacia un Desarrollo Sustentable
VINCULAR LA HEDS A LA CURRICULA Y A LOS PLANES DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES INSTALAR UN OBSERVATORIO COMUNAL DE SUSTENTABILIDAD EDUCACIONAL	- Autarquización energética y de aguas de los EE. capaces de enfrentar cualquier emergencia que se presente.
	- Fortalecimiento de las Comunidades Escolares en la gestión de sus Establecimientos.
	- Observatorio Comunal de HEDS Indicadores activos vinculados a las metas del milenio de Naciones Unidas

PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTOS JUNAEB.

ACTIVIDADES	METAS	OBSERVACIONES
a.- Coordinación JUNAEB, Programa Alimentación Escolar (PAE)	1.- Gestionar la mayor cobertura de cupos de alimentación para los establecimientos educacionales de la Comuna.	Coordinar con los Encargados del Programa alimentación de JUNAEB provincial la alimentación para los alumnos de la Comuna.
b.- Supervisar semanalmente el ingreso a la plataforma Pae-online JUNAEB.	2.- Ingreso de información a la plataforma por parte del Encargado PAE de cada establecimiento educacional.	Se realiza supervisión del ingreso al sistema informático operativo JUNAEB para realizar control mensual de la entrega de alimentación.
c.- Supervisar que se cumpla con la entrega de alimentación en los establecimientos según la minuta diaria entregada por JUNAEB.	3.- Revisar el registro de la entrega de Alimentación	Esta supervisión se realiza mensualmente en los establecimientos educacionales (visita técnica)
d.- Coordinar las capacitaciones sobre plataforma PAE con Supervisores JUNAEB provincial de la actualización de plataforma.	4.- Capacitar al 100% de los Encargados PAE de los establecimientos educacionales ya sea presencial o vía online	Estas capacitaciones son certificadas, por lo tanto es de importancia la participación de cada Encargado PAE de los establecimientos educacionales.
e.- Programa SSMM: Coordinar con encargado del programa salud del estudiante de cada establecimiento la realización de pesquisas ya sea en el área visual, oído y columna. Cursos focalizados para realizar pesquisas, Pre-Básica, 1° Básico y 6 básico área oftalmológica.Otorrino, Pre-básica y 1° básico.Columna, 7° básico.	5.- Capacitar a los encargados para la realización de la pesquisa	Esta pesquisa la puede realizar el Profesor encargado del programa salud de cada establecimiento o se puede asesorar por un profesional de atención de salud(postas, consultorio)
f.- Ingreso alumnos pesquisados a plataforma Servicios Médicos JUNAEB (SSMM). Según su necesidad, Oftalmología, Otorrino y Columna.	6.- Capacitar a los encargados del Programa Salud del estudiante a utilizar la plataforma SSMM para ingreso de datos de los alumnos pesquisados y así cumplir con la cobertura asignada para los establecimientos a nivel comunal y poder reflejarla con el INA(Informe Necesidad de Atención)	Este ingreso se realiza por parte del encargado del programa de salud del establecimiento educacional o encargado del establecimiento, para que el Coordinador Comunal realice la supervisión del ingreso y emitir el INA para que sea firmado y enviado a JUNAEB vía oficio.

<p>g.- Solicitar medio de transporte para traslado de los alumnos pesquisados a tamizaje de Oftalmología, Otorrino y Columna, desde los establecimientos educacionales desde la localidad de las breas hasta Tabaqueros para realizar su debido Screening.</p>	<p>7.- Esta atención se realiza por profesional competente en el área salud según la necesidad del alumno. Kinesiólogo, tecnólogos médicos Visual y otorrino.</p>	<p>Los traslados se realizan a la ciudad de Ovalle donde son atendidos en el internado Femenino de JUNAEB, el tamizaje se realizan en fechas distintas.</p>
<p>h.- Solicitar medio de transporte para traslado de alumnos a control médico. Programa Salud del estudiante.</p>	<p>8.- Control médico dirigido a niños/as según su patología de salud.</p>	<p>Estos controles se realizan según fechas indicadas por Programa Servicios Médicos JUNAEB regional.</p>
<p>i.- Capacitación Coordinador comunal. En Programas JUNAEB.</p>	<p>9.- Participación en capacitación Becas JUNAEB, Programa Servicios médicos, Programa Alimentación Escolar, Encuesta de vulnerabilidad, Proyectos JUNAEB.</p>	<p>Las capacitaciones se realizan según fechas programadas por JUNAEB Provincial o Regional.</p>
<p>j.- Programa Becas JUNAEB</p>	<p>10.- Hacer difusión oportuna para postulación y renovación de beneficios estudiantiles que van dirigidos a los alumnos y alumnas de la comuna.</p>	<p>Los postulantes y renovantes a estos beneficios deben estar entre el 40% a 60% de mayor vulnerabilidad según registro social de hogares.</p>
<p>k.- Aplicación de encuestas de vulnerabilidad.</p>	<p>11.- Instrumento de medición con el objetivo de recopilar información del alumno y sus familias.</p>	<p>Esta encuesta se aplica una vez al año, herramienta utilizada por JUNAEB para hacer entrega de algunos beneficios (útiles escolares, alimentación escolar entre otros)</p>
<p>l.- Capacitaciones JUNAEB a encargados de establecimientos.</p>	<p>12.- Capacitar a los encargados de los establecimientos según sus necesidades.</p>	<p>Estas capacitaciones las realiza JUNAEB Programa Salud del estudiante, Programa Alimentación escolar. Se realizan 3 veces al año por lo cual no tienen fechas definidas.</p>
<p>m.- Postulaciones Becas JUNAEB</p>	<p>13.- Entregar apoyo logístico a los alumnos que se encuentren mercedores a postular a Becas JUNAEB:</p>	<p>Estas postulaciones se realizan de manera presencial o vía online, dependiendo de las notas BPR nota mínima 6.0, BI nota mínima 5.0 contar con acreditación indígena, contar con un RSH del 40% al 60% de vulnerabilidad. Esta postulación o renovación se realiza desde la quincena del mes de diciembre y primera quincena de enero.</p>

<p>n.- Programa “Me conecto para Aprender”</p>	<p>14.- Iniciativa que forma partes de la reforma educativa, este programa está dirigido a todos los alumnos de séptimo básico que pertenezcan a un establecimiento educacional público del país y su objetivo es disminuir la brecha digital.</p>	<p>Serán beneficiados por este programa “me Conecto para Aprender” las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico, no ser repitente de este curso(no se incluyen los establecimientos de adultos) estar vigente hasta el mes de abril en los establecimientos(se saca información final del SIGE)</p> <p>2.- Ser alumno o alumna regular de un establecimiento municipal.</p>
--	--	---

LINEAMIENTOS SEGUIMIENTO DE CASOS

ACTIVIDADES	METAS	OBSERVACIONES
<p>a.- Gestión con redes de Apoyo</p>	<p>1.- Obtener una atención oportuna y efectiva en las fechas que corresponde según la necesidad del estudiante y/o su familia.</p>	<p>Estas gestiones se realizan con departamento Social y/o Departamento Salud a nivel municipal. Esta gestión se realiza cuando es requerido por el establecimiento, apoderado por el cual no tiene fecha definida.</p>
<p>b.- Visitas Domiciliarias</p>	<p>2.- Problemáticas pesquisadas por los establecimientos educacionales y derivados por estos ya se por problemas familiares o inasistencia a clases.</p>	<p>Cada establecimiento asigna casos en el cual se realiza visitas domiciliarias a la familia dependiendo de la problemática, Monitoreo a los alumnos que presenten problemas de inasistencia a clases.</p>
<p>c.- Sectorialista Mesa Chile Crece Contigo</p>	<p>3.- Participación y difusión mesa CHCC, pesquisar problemáticas de vulnerabilidad en niños y niñas de la comuna que se encuentren o deben ingresar al sistema educacional. Se gestiona derivación correspondiente según solicitud de coordinadora comunal CHCC.</p>	<p>Las reuniones de mesa CHCC se realizan el primer jueves de cada mes con los sectorialistas a nivel comunal, se realiza análisis de casos y derivaciones.</p> <p>En esta instancia también se realiza la mesa ampliada en la que participa Municipio, Salud y educación.</p>

<p>d.- Reunión mensual con equipo PIE Programa Integración Escolar Psicólogos, Fonoaudiólogos y Asistente Social de los establecimientos educacionales.</p>	<p>4.- Analizar y conocer situación actual de alumnos derivados con problemáticas de deserción escolar, inasistencias reiteradas en otras problemáticas.</p>	<p>Estas reuniones se realizaran una vez al mes para analizar casos pesquisados en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Se les solicitara movilización y planificación para la participación a esta mesa de trabajo.</p>
---	--	---

LINEAMIENTOS PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES” 24 HORAS.

ACTIVIDADES	METAS	OBSERVACIONES
<p>a.- Visitas domiciliarias</p>	<p>1.- Realizar seguimientos de casos enviados por Fiscalía y Tribunal de Familia.</p>	<p>Este programa se enfoca al requerimiento de los casos derivados por Fiscalía y tribunal de Familia, ya sea por vulneración de derechos y/o infractor de ley perteneciente a la comuna</p>
<p>b.- Ficha de Sistematización</p>	<p>1.- Se realiza informe de los casos derivados, problemática de derivación, tiempo de seguimiento a qué tipo de familia pertenece.</p>	<p>Focalizar e identificar las condiciones de vulneración de los niños, niñas y adolescentes que han ingresado a las unidades policiales de Carabineros de Chile, para iniciar un programa de intervención.</p>

LINEAMIENTOS SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

ACTIVIDADES	METAS	OBSERVACIONES
a.- Postulación de estudiantes en nómina focalizados por Ministerio de Educación a ser beneficiados por Pro-Retención. Cada establecimiento debe realizar la postulación de sus alumnos.	1.- Se realiza postulación de alumnos que vienen cargados en la plataforma Pro retención Ministerio de educación. 1.2.- Realizar la postulación de forma efectiva en los plazos determinados por el ministerio de Educación.	Para que el alumno pueda ser beneficiado por esta subvención debe estar o estado participando del programa Familias Seguridades y oportunidades.
b.- Ingreso de actividades realizadas en beneficio del alumno al sistema Informático.	2.- realizar ingreso de las acciones que se realizaron en ayuda o beneficio del alumno o alumna.	Luego de ingresar acciones que se realizaron en pro de mantener al alumno en el sistema escolar. Se realiza la revisión y validación de la información ingresada, para luego ser firmada por el sostenedor y enviada para dar finalidad al trámite.
c.- Se realiza visita a cada establecimiento para obtener información de las necesidades o requerimientos del alumno pro retención.	3.- Pesquisar requerimientos o necesidades de los alumnos beneficiados por subvención Pro retención.	Subvención Pro retención está destinada a facilitar la incorporación y permanencia y termino de los 12 años de escolaridad, este beneficio va en estimular la permanencia del alumno desde 7° básico hasta el egreso de 4° medio, con el objetivo de evitar la deserción escolar de los establecimientos municipales y establecimientos Particular Subvencionados regidos por el DL3166/80, y que la familia haya pertenecido o pertenecen al Programa de Gobierno Familias Seguridades y Oportunidades.

PROGRAMA DE EDUCACION PATRIMONIAL

LINEAMIENTO	ACTIVIDAD		Periodo
Aprovechar espacios escolares existentes	Red comunal CRA y biblioteca pública	Evaluación de Informe de Gestión de bibliotecas escolares. Plan de Acción de biblioteca pública y bibliotecas CRA Reuniones Periodicas entre los distintos establecimientos educacionales. Realización de al menos 3 reuniones con la red CRA comunal.	Primer semestre Todo el año
	Rutas de Aprendizaje	Definición y catálogo de Rutas de Aprendizaje locales	Todo el año
	Planetario Movil Daem	Gracias a la motivación recibida por el eclipse de sol del año 2019, se desplegará el Planetario Móvil con charlas de profesionales del Departamento de Educación.	Todo el año
Investigación y difusión de contenidos de investigación	Excursiones de catalogación de petroglifos y socialización de resultados. Realización de micro documentales asociados a las salidas a terreno. Capacitación y difusión de contenidos astronómicos		Todo el año
Sistema de comunicaciones DAEM	Elaboración y distribución de afiches informativos por establecimientos educacionales Registro de actividades y eventos realizados en los establecimientos Apoyar e insumar con información las diferentes una plataforma virtual informativa DEM		Todo el año
Educación para la Sustentabilidad	Construcción de material informativo y educativo que genere mayor conocimiento y conciencia sobre las características del entorno.		Todo el año



PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA

El Departamento de Educación de la Comuna de Río Hurtado, observo una necesidad en las localidades lejanas como los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, Minillas, Romeral, El Sauce, Maitenes de Serón y el Chacay, en la cual los niños y niñas menores de 6 años no tenían un apoyo de Educación Parvularia antes de ingresar a la enseñanza básica, debido en que estas localidades no hay ninguna institución que integre a los niños y niñas de 2 a 6 años.

El Departamento de Educación crea el Programa Estimulación Temprana pensando en cada uno de los niños (as), en la cual la educadora de párvulo se traslada por las distintas localidades, donde realiza actividades destinando un día por localidad durante la semana, con el propósito de reforzar y potenciar las distintas áreas (cognitivo, social, emocional, motriz y el lenguaje), ayudando a que los niños (as) tengan un mejor desarrollo psicomotor y tengan mayor autonomía personal, también contribuye al desarrollo del lenguaje y la comunicación, además de fortalecer las habilidades para relacionarse con el entorno físico y social, con el propósito de entregar una enseñanza de calidad, donde puedan participar, siendo ellos protagonistas de sus propios aprendizajes, facilitando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos.



El Programa Estimulación Temprana es itinerante, durante el año 2024 las atenciones serán 3 días a la semana distribuidas en las siguientes localidades:

Localidades	Niños y niñas
El Romeral	4
El Sauce	4
El Chacay	1
Maitenes de Samo Alto	1
Maitenes de Serón	1
Total:	11 Niños y niñas



Objetivo General

Estimular el desarrollo evolutivo global como la motricidad, lenguaje, socialización y cognición, que le permitirán formar las bases para la adquisición de futuros aprendizajes

Objetivo Específico:

Primer Objetivo:

Entregar una enseñanza de calidad, donde sean protagonistas de sus propios aprendizajes, entregando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos, a través de diversas estrategias de acuerdo a sus intereses, necesidades y al contexto en el cual se encuentran.

Segundo Objetivo:

Elaborar y aplicar estrategias para el desarrollo de actividades de estimulación temprana, para favorecer el vínculo entre familia y el niño, y entre la familia y el profesional, incentivándolos a una participación y compromiso permanente en su desarrollo.



Plan de Trabajo:

- Realizar un catastro de los niños y niñas de la Comuna de Río Hurtado (localidad secano) que no pertenezcan a ningún sistema educacional (Jardín Infantil o Escuela).
- Realizar visitas a las distintas localidades secanos de la Comuna de Río Hurtado, para informar y matricular a los niños (as) que integraran al Programa de Estimulación Temprana durante el año 2024.
- Organizar el horario para asistir a cada localidad, solicitando movilización para trasladarse.
- Las actividades se podrán realizar en las Sedes de las localidades, comedor de la Escuela Básica o el hogar del niño o niña.

- Realizar un plan de trabajo, que tiene como propósito dar a conocer el trabajo pedagógico que se llevara a cabo durante el año 2024, se basa en los Ámbitos, Núcleo y Objetivos de Aprendizaje esperados planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que se pretenden trabajar a partir del diagnóstico.
- Planificar las experiencias educativas de acuerdo a las necesidades o intereses de los niños o niñas.



- El juego, el contacto, la exploración de estímulos, la imitación y la comunicación son vías fundamentales para desarrollar actividades de estimulación.
- Se analizan los logros de aprendizajes de los niños y niñas, las estrategias pedagógicas implementadas y los instrumentos de evaluación.
- Se potencia que los niños y niñas durante la experiencia de aprendizaje participen de manera activa.
- Se potencia el desarrollo motriz, cognitivo, social y emocional de los niños.
- Se reforzara el vínculo formado entre padre e hijos.
- Se potencia el rol de la familia como principal colaborador en este proceso.



AREA PSICOLÓGICA DAEM 2024

Es necesario mencionar que uno de los hallazgos detectados como una problemática a través de las diversas encuestas e instrumentos aplicados con respecto a los apdres fue la *“deficiencia de habilidades parentales y la preparación para realizar acompañamiento en los procesos de aprendizaje de sus hijos”*

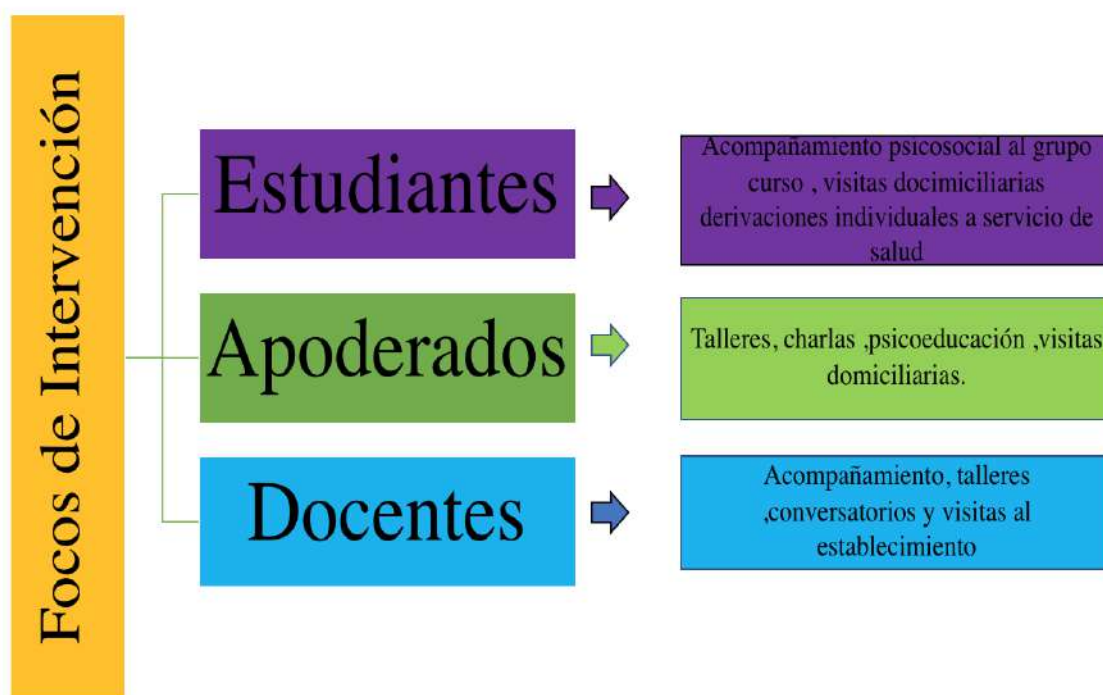
Como segundo hallazgo relevante situaremos *“ La necesidad de desarrollar las habilidades de afrontamiento, competencias emocionales y habilidades sociales de los niños,niñas y adolescentes estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales”* como tercer punto relevante a mencionar es la situación socioemocional de docentes y asistentes de la educación *“Profesionales estresados, preocupados y con problemas del estado de ánimo “.*

Todos esta información expuesta anteriormente nos hace visualizar una necesidad imperante de trabajo colaborativo y de articulación de los profesionales de salud mental en los distintos organismos, en este caso dentro de las escuelas, colegio y liceo dependiente de la administración del Departamento de Educación de Río Hurtado, existen equipos psicoeducativos dentro de los establecimiento, en el caso de las comunidades escolares de los establecimientos denominados troncales, el Colegio Pichasca cuentan con un equipo multidisciplinar a través de convivencia escolar (Orientador, Encargada de convivencia escolar ,Psicólogo y Trabajador social) , al igual que una dupla psicosocial de Programa de Integración (PIE) En el caso de el Liceo Jorge Iribaren Charlín cuentan con Psicólogo de Convivencia escolar y PIE ; La escuela Básica Samo Alto cuenta con Encargada de Convivencia escolar apoyada por una profesional Psicóloga .

En el caso de las comunidades pertenecientes a los distintos microcentros, (incluido sector secano) todos los establecimientos cuentan con programa PIE y sus respectivas duplas psicosociales, aquellas comunidades que no cuenten con una dupla psicosocial disponen del trabajo y apoyo de la dupla psicosocial del DAEM; Teniendo esto en cuenta que contamos con el personal necesario y una vez detectada la necesidad se requiere un trabajo en red *“Psicólogos en educación”*, esta red tiene como objetivo general acompañar a los equipos psicoeducativos desde el Departamento de Educación como objetivos específicos se presentan desarrollar un trabajo colaborativo entre psicólogos, así como también realizar análisis de casos y compartir metodologías con la finalidad de mejorar los procesos de acompañamiento a los estudiantes de nuestras comunidades educativas y a sus familias.

Para llevar a cabo dicho proceso se realizarán reuniones mensuales con el equipo de psicólogos para monitorear, acompañar y analizar los procesos desarrollados con los estudiantes y sus familias. Se articulará el trabajo a través del plan de acompañamiento socioemocional de cada escuela, es decir, cada comunidad educativa desarrollará su acompañamiento desde los hallazgos particulares y realidades, sin embargo, esto se acompañará constantemente por el área Psicosocial del DAEM.

Desde una perspectiva socioemocional se sugieren tres focos de intervención: Estudiantes, Apoderados, Docentes y asistentes de la educación:

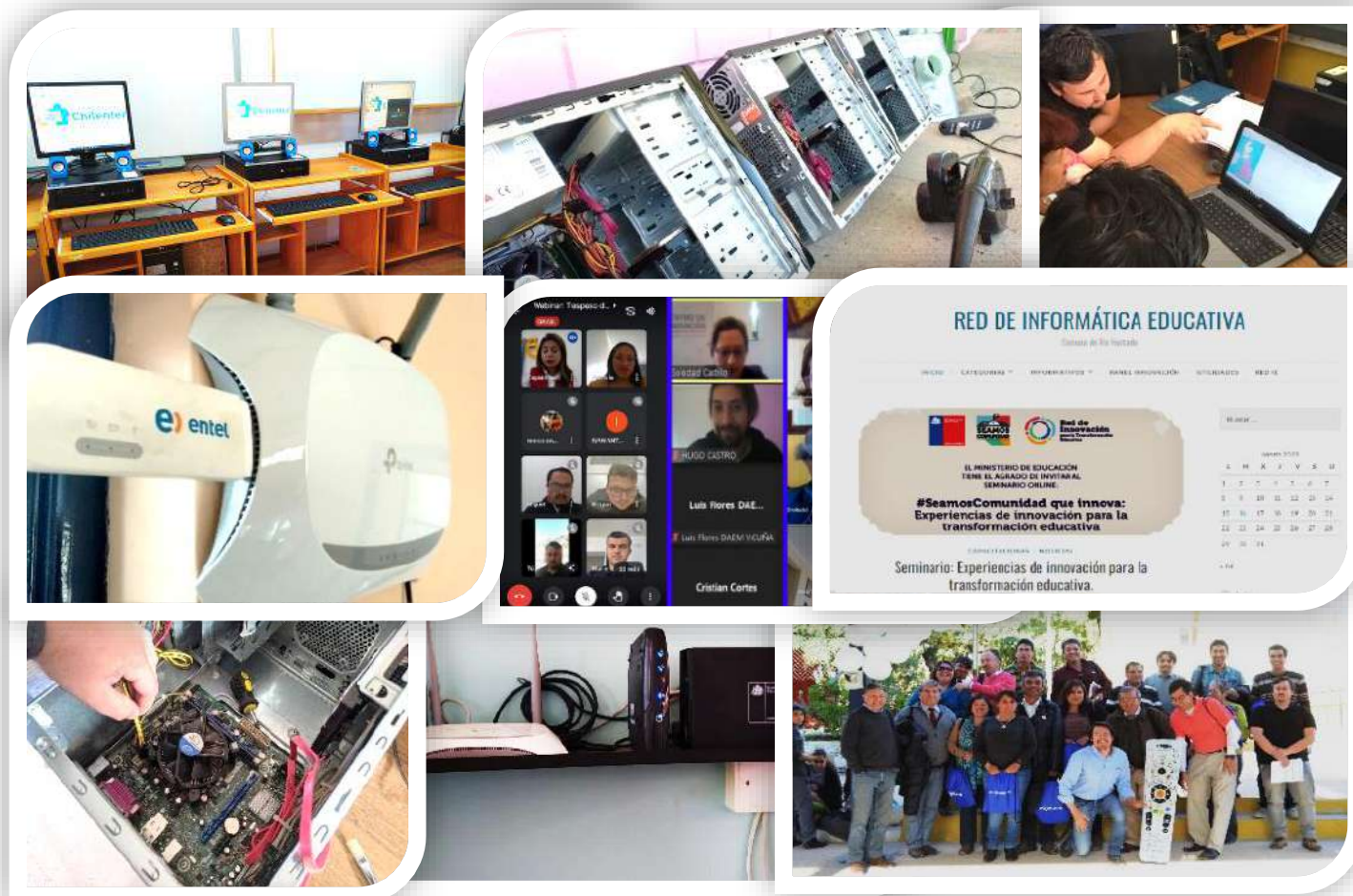


Como se visualiza en el esquema cada comunidad escolar decidirá y gestionará las diferentes acciones y apoyos que necesiten desde sus necesidades y realidades apoyados y monitoreados constante mente por parte del Departamento de Educación.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN

El Programa de Innovación del Ministerio de Educación, se crea a mediados del 2018 tomando como base la institucionalidad del Centro de Educación y Tecnología, más conocido como “Enlaces”. Está presente a nivel nacional, pretende integrar las TICs y el adecuado uso de estas, dentro del sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores. Además de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías de la educación, capacitar a docentes en el uso correcto de herramientas digitales, asegurar la disponibilidad del equipamiento, realizando reparaciones y mantenimiento de forma adecuada, velar por la seguridad en dependencias donde se encuentren dispositivos informáticos, tener una correcta recepción del equipamiento, habilitación tecnológica de nuevos espacios, asesorar a docentes en compras de nuevas tecnologías y realizar una correcta postulación a nivel nacional de proyectos que ofrece el Centro de Innovación del Ministerio de Educación.

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado observo las necesidades de integrar este programa de la mejor manera. Incorporándolo de forma definitiva con un Coordinador de Innovación, con el objetivo de ejecutar y estandarizar los beneficios de las nuevas tecnologías en todos los establecimientos de la comuna.



Programar mantenencias periódicas en la totalidad de los establecimientos.	Proyectar mantenencias, estado, necesidades de los Establecimientos.	% de Visitas	Durante todo el año
Reparación y mantención equipamiento tecnológico en todos los establecimientos.	Mantener el 100% de los equipos y dispositivos tecnológicos funcionando correctamente.	% de equipos funcionando	Durante todo el año
Revisar y mejorar iluminación WIFI	Revisión de dispositivos inalámbricos de iluminación Wifi, dar una mejora dependiendo del requerimiento de los Establecimiento.	% de establecimientos intervenidos	Durante todo el año
Revisar y mejorar infraestructura de la red de datos.	Revisión y mejora de dispositivos (LAN) y cableado estructurado.	% de establecimientos intervenidos	Durante todo el año
Mantener actualizada plataforma digital, red de informática educativa.	Incluir el máximo de información actualizada referente a las TIC's, noticias y proyectos del Centro de Innovación.	N° publicaciones	Durante todo el año
Mantener un apoyo constante en el uso de TIC's en establecimientos.	Apoyar en uso de tecnologías e innovación a Establecimientos que lo requieran.	% de cobertura apoyada	Durante todo el año
Postulando a proyectos en plataforma ministerial del centro de innovación.	Postular a todos los proyectos del Centro de Innovación, según necesidades del Establecimiento, teniendo presente el compromiso de sus partes, para una correcta ejecución.	% Postulaciones	Durante todo el año
Dar seguimiento a proyectos adjudicado del programa del centro de innovación.	Seguimiento y cumplimiento de objetivos dispuestos por el Mineduc.	% cumplimiento	Durante todo el año
Tener comunicación activa con coordinador regional de innovación, centro de innovación del Mineduc.	Participar en todas las instancias de encuentro y jornadas de trabajo proporcionadas por el Mineduc.	% Jornadas y talleres	Durante todo el año

ÁREA SEGURIDAD ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

UNIDAD SEGURIDAD ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

FUNDAMENTACIÓN

La prevención de riesgos y seguridad es un área que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa y en las diferentes instancias de la institución.

La seguridad y prevención de riesgos se adscribe a una visión de bienestar integral de los alumnos, explicitada en las bases curriculares de la educación pública.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el objetivo general de la educación, el cual es promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegido y acogedores.

De acuerdo a lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los establecimientos educacionales es un tema que, como objetivo transversal, debe estar presente en todo el curriculum y debe comprometer a toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS.

Entregar asesoría y herramientas preventivas que permitan desarrollar una efectiva labor de planificación, gestión y control de las diversas actividades realizadas en los establecimientos educacionales, así como también dentro del departamento de educación municipal.

Capacitar, dirigir y asesorar a la comunidad educativa en temáticas diversas que tengan relación con sus planes y programas.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Elaborar Informe de condiciones de seguridad e infraestructura de establecimientos	Visita a terreno, fichas de infraestructura	Informe realizado para cada establecimiento	Primer y Segundo semestre	Áreas : Prevención de Riesgos Proyectos Mantenimiento
Elaborar un plan de capacitaciones en seguridad escolar y primeros auxilios	Identificar áreas de capacitación, Calendarizar capacitaciones, contratar Capacitaciones.	Plan de Capacitación. Informes de Capacitación	Anual	Área; Prevención de Riesgos Administración y Finanzas
Elaborar formato de acuerdo a normativa vigente del plan de seguridad escolar	Generación del Plan tipo para todos los establecimientos, actualización de los planes de seguridad	Planes de Seguridad Actualizados	Primer Semestre	Área: Prevención de Riesgos
Aplicación protocolo de vigilancia de riesgo psicosocial	Difusión de Protocolo en establecimientos Educativos	Resultados de Encuesta Realizada	Marzo- Mayo	Área: Prevención de Riesgos

OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Simulacros y adecuaciones a plan integral de seguridad escolar.

la realización de simulacros en los diversos establecimientos educacionales, nos permitirá acostumbrar a la población a adoptar rutinas de acción convenientes para reaccionar en caso de una emergencia. tener un plan integral de seguridad (pise) actualizado, nos permite tener una vision acabada de los riesgos y de las capacidades que tienen los establecimientos para enfrentar cualquier tipo de emergencia que ocurra en el desarrollo de sus funciones.

2. Gestión de Riesgos

- Generar actividades de autoprotección, sustentado en la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de prevención, cuyos aprendizajes puedan ser replicables en el hogar.

3. Programa de Sanitizacion

Se pretende seguir con la sanitización periódica de los establecimientos educacionales, en los que se sanitizan todas las dependencias ocupadas por los docentes y alumnos. esta sanitizacion se realiza con amonios cuaternarios de última generación y está a cargo del personal de mantenimiento bajo la supervisión de la prevencionista de riesgos de nuestra unidad.

4.- Supervisión de buses escolares externos licitados

realización de fiscalizaciones preventivas a los vehículos de nuestros proveedores externos en movilización escolar, administrados bajo supervisión del daem.

ÁREA JURÍDICA 2023.

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales. Redacción de informes en derecho relativos a la procedencia o no de derechos y obligaciones de los Funcionarios DAEM, Docentes y Asistentes de la Educación.

- Redacción de Informes en Derecho a Contraloría General de la República y otras instituciones de la Administración del Estado.
- Visto Bueno de Decretos de Contratación de Personal.
- Regularización de los predios en que se encuentran construidos los Establecimientos Educativos. Tramitación de recursos administrativos, de carácter jurídico, frente a las entidades ministeriales.
- Redacción de Decretos Alcaldícos que otorguen derechos extraordinarios a Docentes, Asistentes de la Educación y funcionarios del Departamento de Educación, que por la dificultad de la aplicación normativa, o por la importancia de la prestación, no puedan ser resueltos como los actos administrativos de mero trámite.
- Redacción de oficios a nombre del Jefe de Departamento o Alcalde, que por la dificultad de la aplicación normativa, o por la importancia de la materia, no puedan ser evacuados como los oficios administrativos de mero trámite.
- Análisis y aprobación de Convenios que involucren prestaciones de terceros en los establecimientos educativos.
- Extraordinariamente representación judicial del Departamento de Educación, en atención a que el municipio cuenta con abogado litigante de todas las materias municipales y de servicios traspasados.
- Asesoría a los Docentes, asistentes de la educación y funcionarios DAEM, en materias laborales y contractuales en la medida que lo soliciten.
- Preparación de instructivos y ponencias relativas a la información y actualización de los derechos de los docentes, en leyes recientes.



A graphic consisting of two overlapping arrow shapes pointing to the right. The larger arrow on the left is yellow and contains the word 'MÓDULO' in white, bold, uppercase letters. The smaller arrow on the right is light orange and contains the number '8' in black, bold, uppercase letters.

CONCLUSIONES GENERALES PADEM 2024.

A continuación se presentan las principales conclusiones trabajadas con el desarrollo de este documento PADEM 2024, destacando las principales acciones que se encuentra realizando el Departamento de Educación de Río Hurtado, conforme a la normativa educacional presente en todo el territorio nacional.

CONCLUSIONES GENERALES

I. ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA

En cuanto a la planta docente y asistentes de la educación 2024 y a Establecimientos Educacionales, primeramente debemos señalar que la matrícula continúa con variaciones a causa de factores demográficos y agroambientales ya desarrollados en el cap. 1, como se ha venido manifestando durante los últimos años, especialmente en educación básica. Esta situación, además de la búsqueda de estrategias para mejorar la calidad de los aprendizajes, lleva a contemplar medidas con respecto a la asignación de la dotación docente comunal, utilizando la herramienta creada en el Departamento de Educación, como medio de apoyo para realizar dicho ordenamiento de horas, teniendo en cuenta que esta herramienta se rige, conforme a normativa educacional vigente (Tabla de proporciones según niveles)¹⁴

Sin embargo, es importante señalar que las acciones de racionalización que se pudiesen desplegar, deben realizarse con coherencia curricular, es decir deben atenderse a las prescripciones normativas y atender la legislación vigente a objeto de mantener y sostener el Reconocimiento Oficial de los Establecimientos Educacionales, que dependen entre otras instituciones, de lo que dicten el MINEDUC, la SUPEREDUC, la Agencia de Calidad, el CPEIP, el MINSAL, el MOP, incluso el MTT para efectos del Transporte Escolar, la JUNAEB, el Ministerio de Justicia y DDHH, el MINDEP, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otros.

Estas medidas son:

- a. Continuar con el trabajo respecto a la adecuación de la planta docente a las **necesidades que el sistema comunal requiere**. Con respecto a esta situación, se fijan ciertos criterios para la designación de horas en las escuelas unidocentes de la comuna, de acuerdo a la cantidad de alumnos y cantidad de niveles que atiende. Por otra parte, se realizará un chequeo racionalizador, con carácter de práctica, a objeto de continuar ajustando la planilla a las necesidades que los Planes de Estudio y la **normativa vigente** requieran. Particular importancia constituye la aplicación de la Ley 20.903 que encasilla al personal docente y otorga horas mínimas para las actividades no lectivas. Esto se reflejará tanto en una reestructuración de las horas, como en una posible indemnización de horas a los docentes cuyos contratos sobrepasen el tiempo que el establecimiento requiera o, que otros programas de apoyo dirigido asuman ese tipo de costos, ajustando todo este trabajo conforme a normativa, tal como fue expresado en el punto I. de las presentes conclusiones.
- b. Sobre la situación de **reubicación de docentes entre establecimientos educacionales de la comuna**, se deja inserto en el presente documento, la posibilidad de traslados de docentes encargados, docentes de aulas, ya sea por motivos justificados o necesidades presentes dentro del sistema educacional comunal, **respaldado en lo planteado en el MÓDULO 5, consideraciones jurídicas del año 2024, todo esto trabajado y debidamente informado a los funciones con sus respectivos docentes encargados y/o Directores de establecimientos educacionales.**
- c. Misma situación se aplica para los profesionales asistentes de la Educación, donde a través del presente documento **se deja establecido la situación de reubicación de establecimientos educacionales de la comuna**, por motivos de diferencias de hora, solicitud desde establecimientos educacionales, etc.
- d. Se continuará con el trabajo realizado en 2023, sobre la búsqueda de estrategias para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos de la comuna, tomando como ejemplo las distintas metodologías utilizadas en los planes de enseñanza remota implementados a raíz de la pandemia de Covid 19 en los años 2020, 2021 y 2022, tomando como referencia el trabajo que se puede realizar **implementando el Aprendizaje Basado en Proyectos, como metodología de enseñanza nueva en algunos establecimientos educacionales, permitiendo la articulación entre los subsectores**, permitiendo bajar la carga laboral de nuestros docentes, en el ámbito pedagógico; así como implementar medios tecnológicos como apoyo a la enseñanza, se continuará propendiendo a la derivación de las matrículas de

¹⁴ <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Horas-No-Lectivas.pdf>

5° y 6° básico de las principales escuelas unidocentes de nuestra comuna a escuelas multigrados o “completas”, donde exista factibilidad, para que estos alumnos reciban una atención más personalizada, como se ha venido realizando con el pasar de los años, según sus cursos y accedan al ramo de Inglés, por intermedio del docente itinerante en el ramo de inglés que se ha dispuesto en el año 2019, para atender las principales peticiones que los docentes encargados presentan en esta instancia. Esto permite a la vez, que el docente de la escuela unidocente atienda solamente 4 niveles o menos en su grupo curso, con una matrícula baja lo que permitiría un trabajo más personalizado y de mayor atención sobre todo para los alumnos de 1ero básico, que lo requieren por estar iniciando su proceso de lectoescritura.

- e. En busca del Mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos de la comuna además, durante el año 2023 se continuara con el trabajo realizado en efectuar cambios de docentes, docentes encargados, asistentes de la educación en general, redestinando a estos, de acuerdo a las **necesidades pedagógicas y otras acciones que atenten a la convivencia escolar, convivencia con la comunidad y autoridades en general**, que presente el establecimiento educacional, situación que será informada a quien corresponda en el mes de noviembre del año en curso.

Igual cosa respecto a la posibilidad de Cierre Temporal de alguno de los Establecimientos debido a falta de matrícula u otra consideración.

- f. En vista de las acciones impuestas por la Nueva Educación Pública (21.040), Ley 20.903 respecto al desarrollo profesional docente, se plantean, al menos tres desafíos prioritarios:
- El reajuste carga horaria a un máximo del 65% del tiempo lectivo en aula y un 35% mínimo para trabajo técnico pedagógico, en el caso de los docentes de quinto básico a cuarto año medio y de 60% del tiempo lectivo en aula y un 40% mínimo para trabajo técnico pedagógico para los docentes de primer ciclo básico (de primero a cuarto año básico).¹⁵
 - Promover instancias de perfeccionamiento que permitan mejorar el “encasillamiento” de los docentes, ya que la mayoría se encuentran bajo los tramos financiados por el MINEDUC.
 - Búsqueda de instancias de perfeccionamiento docente dictadas por la alta gama de cursos disponibles vía web por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.

II. PEI y PME 2024-2026

Respecto a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los cuales ordenan y orientan el quehacer pedagógico del establecimiento, es importante explicitar que en la gestión de los recursos que de ello se desprenda se debe preservar el criterio de autonomía, en la creación de estos instrumentos educativos, no así en la ejecución y solicitudes de los PMEs, que son debidamente monitoreados por el Departamento de Educación, como se ha venido realizando con el contar de los años, orientándose siempre su administración al marco de lo dispuesto en estos y otros instrumentos y mecanismos internos, de tal manera de salvaguardar los principios de secuencia, coherencia y desarrollo curricular, desde lo establecido y determinado por la propia comunidad escolar, en permanente diálogo y acuerdo de lo establecido en sus Consejos Escolares, de los cuales el Departamento de Educación Municipal forma parte. Se ha incluido el **sello Patromonial Local** a cada PME.

El Departamento de Educación continuara apoyando y gestionando los distintos recursos implementados a través del PME, realizando el proceso de compras en mejores tiempos, tal como se ha venido desarrollando durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

III. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

¹⁵ <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Horas-No-Lectivas.pdf>

Con respecto al desarrollo del Programa de Integración Escolar, se potenciará el enfoque inclusivo de la mano con la creación del Programa de Inclusión Educativa y Rehabilitación Escolar, potenciando el desarrollo de acciones pedagógicas con los estudiantes en condición de Trastorno de Espectro Autista. Para ello se continuará exigiendo la confección de un plan de trabajo, que involucre planificación y metas con respecto al trabajo a realizar con los alumnos en esta condición. Para el resto de los alumnos que se encuentren insertos dentro del Programa de Integración Escolar y presente algún otro tipo de condición, de la misma manera a los profesionales se les exigirá plan de trabajo y metas a lograr con el quehacer pedagógico de los alumnos.¹⁶

IV. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con respecto a la situación financiera del Departamento de Educación, se tomarán algunas medidas que permitan realizar optimización de los recursos financieros con los que cuenta el Departamento de Educación, de los cuales se pueden mencionar las siguientes:

- **Trabajar los convenios de Suministro que posee el Departamento de Educación**, de manera de no realizar compras de productos y servicios con alto precio económico, teniendo como foco la optimización de recursos que viene trabajando este Departamento, en beneficio de nuestro sistema educativo.
- **Limitar la contratación de vehículos**, teniendo en cuenta el alto costo en los arriendos que se tienen, optimizando los tiempos de utilización y velando por el correcto funcionamiento de dicha contratación, teniendo como prioridad, la utilización de vehículos propios del Departamento de Educación.
- **Hogares Estudiantiles**: al tener en consideración el alto costo y el déficit que provocan ambos Hogares Estudiantiles presentes en nuestro territorio, junto con el ingreso de una subvención deficitaria es que se está evaluando, traspasar dichos recintos a la Junaeb, de manera de abaratar el elevado costo en la alimentación de nuestros alumnos y que sean administrados en este sentido, por esta importante institución que vela por entregar distintos apoyos a nuestros estudiantes.
- **Programa de Estimulación Temprana**: misma situación se encuentra el programa de estimulación temprana, que actualmente, se encuentra en búsqueda de financiamiento a través de Integra, de manera de continuar entregando los apoyos de este importante programa a todas las zonas que abarca de nuestro territorio, traspasando su funcionamiento a Integra, tal como se encuentra siendo analizado.

¹⁶ <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

V. INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA:

Concordante con la creación permanente de espacios de aprendizaje y el mejoramiento de la habitabilidad escolar, así como la consolidación de sistemas y accesos más autárquicos energéticamente, sustentables, sostenibles y adecuados al territorio:

- Continuar con la repostulación de iniciativas de mejora para los establecimientos educacionales por intermedio de la plataforma INFRAMINEDUC EN LINEA, creando redes de apoyo con la Secretaría de Panificación Municipal (Secplan).
- Continuamos con la búsqueda de financiamiento para acciones de evacuación de aguas lluvias en los establecimientos educacionales de Escuela Samo Alto y Amanecer de Hurtado.
- Continuar con la promoción de la reutilización del aguas grises en todos los establecimientos educacionales de la comuna por intermedio de acciones pedagógicas y de infraestructura, tomando modelos de otros establecimientos educacionales.
- Incorporar el mejoramiento de suelos y la producción orgánica a través del compostaje y la construcción de invernaderos, acciones que se pueden realizar con nuestro Liceo Bicentenario Jorge Iribarren Charlin.
- Mantener de mejor manera sistema de radio comunicación de los establecimientos educacionales de la comuna, por medio de mantenciones y/o revisiones de instrumentos semestrales.
- Continuar con la continua Mejora de la conectividad de internet de todos los establecimientos educacionales, complementando las mejoras que se encuentran en proceso desde el año 2023, a través de proyectos obtenidos por el Ministerio de Educación, beneficiando a gran parte de nuestros establecimientos educacionales, con la ejecución del proyecto de Conectividad 2030.



PADEM 2024

RÍO HURTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Educación
MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO

PADEM 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO N° 0180 /

La Secretaria Municipal y del Concejo Municipal de Río Hurtado que suscribe,
CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 14 de noviembre de 2023,
en conformidad a lo dispuesto en el art. 5° de la Ley N° 19.410, por mayoría simple acordó
APROBAR el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal – PADEM - año 2024, el cual
se adjunta.

Se extiende el presente certificado para que la Dirección de Educación Municipal,
proceda al trámite del Caso.

Samo Alto, a 14 de noviembre de 2023.

PCO/pco.-

PIA ALEJANDRA
CARIQUEO ORTIZ
13975548-0
secretariamunicipal@riohurtado.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 14-11-2023 a las 17:59:00 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1699995540394
Validar en: <https://www.esigner.cl/esigner/criptofortido/documentos/verificar/>

DECRETO EXENTO N°: 1427
Aprueba Plan Anual de Desarrollo
Educativo Municipal, PADEM 2024.

SAMO ALTO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTOS:

Las atribuciones que confiere los artículos 12, 56 y 63 del DFL-1 publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 19.410 a partir del año 1995.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo dispuesto por el artículo 4° de la ley N° 19.410, a partir del año 1995, las Municipalidades a través de su Departamentos de Educación o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, también denominado "PADEM", cuyo instrumento de planificación, evaluación y gestión, debe contemplar un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna y la proyección del mismo para el año de su vigencia el cual debe enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico pedagógico y programas del Ministerio de Educación, tomando en cuenta el proyecto educativo de cada establecimiento educacional comunal.
2. La necesidad de elaborar un PADEM que se ajuste a la realidad comunal en materia de educación, abordando los cambios en el sistema de educación municipal, a fin de hacer eficiente y eficaz su administración.
3. Que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 5° de la citada Ley N° 19.410, el referido Plan de Desarrollo Educativo Municipal el cual fue presentado por el Sra. Alcaldesa al Concejo Municipal, para su sanción y aprobación, como consta a través del Certificado N° 180 de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Secretaria Municipal, mediante el cual se acordó por mayoría simple, aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.

1. **APRUÉBESE**, el PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL- PADEM- AÑO- 2024, Aprobado por el Honorable Concejo Municipal, como consta en el certificado N° 180 de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Secretaria Municipal y el Honorable Concejo Municipal dirigido por el Sra. Alcaldesa de I. Municipalidad de Río Hurtado; el cual acordó por mayoría simple aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal,- PADEM- AÑO- 2024, de acuerdo a lo formulado por el Departamento Educación Municipal y conformado por los siguientes capítulos con sus respectivas materias:

MÓDULO 1: Principales características e historia del territorio comunal de Río Hurtado.

MÓDULO 2: Información General Daem y estadística de Establecimientos Educativos.

MÓDULO 3: Información de funcionamiento educativo comunal, infraestructura, resultados Agencia de Calidad, Sellos Educativos.

MÓDULO 4: Objetivos educativos 2024 y Lineamientos de funcionamiento Padem 2024.

MÓDULO 5: Consideraciones Jurídicas para el año 2024.

MÓDULO 6: Programas de desarrollo escolar del Departamento de Educación

MÓDULO 6.A: considera todas las actividades que se pueden realizar por el Departamento de Educación.

MÓDULO 6.B: considera todas las actividades que requieren financiamiento externo al Departamento.

MÓDULO 7: Conclusiones Generales 2024.


MODULO 8: Presupuesto Departamento de Educación.

2. **EJECÚTESE**: EL Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, por el Departamento de Educación Municipal,

Anótese. - Comuníquese al Departamento de Educación Municipal, Unidad de Control. Archívese. -


PIA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL


CARMEN OLIVARES DE LA RIVERA
ALCALDESA


CODLR/PCO/BOC/JHA/jha
Distribución:
Secretaria
Unidad de Control
DAEM